



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
/ **DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

/ Organización Social, Conversión y Administración de Justicia:
caso del conflicto religioso en San Juan Yaeé, comunidad Zapoteca -
Oaxaca

TESIS

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de Seminario de
Investigación e Investigación de Campo
y obtener el título de

/ **LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**

Presenta:

/ **Adriana Hernández Hernández**

Carlos Garma
COMITE DE INVESTIGACIÓN

Directora: Artemia Fabre Zarandona
Asesores: Carlos Garma Navarro
Leonardo Tyrtania Geidt

México, D.F

Abril de 1999.

Agradecimientos

Este trabajo esta dedicado a mi madre, la Señora Odilia Hernández Mendo y a mi abuela Defina Mendo Sosa, que fueron siempre mi mayor apoyo desde el inicio de mi carrera y al termino de esta.

Artemia Fabre además de ser la Directora de la tesis, la considero una buena maestra que dedicó su interés y tiempo a la presente investigación aun más allá de lo requerido, lo que le agradezco. así como sus diversas atenciones brindadas en su casa.

Siempre estaré en deuda en San Juan Yaeé con los caracterizados, con la autoridad del pueblo, principalmente con el presidente municipal don Genaro Hernández Hernández por el buen recibimiento y apoyo que tubo no solo en mi persona, sino con todos los compañeros del grupo durante las prácticas de campo.

Les doy las gracias a muchas de las familias que mencionaré más adelante que me abrieron las puertas de sus casas para poder convivir con ellas, incluso me invitaron numerosas veces a presenciar eventos importantes de tipo familiar y algunas ocasiones a comer sus deliciosas comidas. Lourdes Flores López y a Norma Yescas Lorenzo de Yaeé quienes considero excelentes amigas. me ofrecieron sus casas desinteresadamente para descansar por las noches. A la familia Bolaños, agradezco principalmente a Crecencia Bolaños de Pérez sus finas atenciones de quien recuerdo haber pasado tan buenos momentos y Maria Yescas de Bolaños, que siempre estuvo pendiente de hacer mi tortilla en la mañana para mi desayuno. El señor Silvano Yescas Hernández y su esposa Rosa Yescas Martínez fueron también muy hospitalarios, al igual que los maestros de la escuela Primaria que me compartieron muchas de sus vivencias en la comunidad y muchas otras personas que seria muy largo de mencionar a todas.

Recuerdo, también a muchas de las familias en la comunidad de Yaviche que siempre se mostraron amables y me recibían con agrado, cuando los visitaba a sus casas, permitiéndome presenciar momentos importantes, lo que les estoy agradecida.

ÍNDICE

Agradecimientos

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 3 |
| 1.- Delimitación y Descripción del Lugar de estudio..... | 21 |
| 1.1.-Sierra Norte de Oaxaca..... | 22 |
| 1.2.-Zona del Rincón..... | 24 |
| 1.3 Comunidad de San Juan Yaeé..... | 30 |
| 1.4.-Servicios e Infraestructura..... | 35 |
| 2.- Organización Social: Obligaciones en la familia y la comunidad..... | 38 |
| 2.1 Matrimonio..... | 45 |
| 2.2 Nacimiento, Parteras y Medicina Tradicional..... | 50 |
| 2.3 Funerales..... | 55 |
| 2.4 Bebidas Alcohólicas..... | 56 |
| 2.5 Demografía..... | 58 |
| 2.6 Educación..... | 62 |
| 2.7 Labores Agrícolas..... | 65 |
| 3.-Estructura y Organización Cívico- Religiosa..... | 71 |
| 3.1.- Fiestas, Rituales y Actividades Sociales..... | 73 |
| 3.2 .- Orígenes y Desarrollo del Protestantismo | 81 |

| | |
|---|-----|
| 3.3.-La iglesia Apostólica en la Fe de Cristo Jesús; características..... | 87 |
| 3.4.-Actividad Misionera de pastores en comunidades del Rincón..... | 89 |
| 3.5.- Motivos de conversión:Caso de la Iglesia Apostólica en la Fé en Cristo Jesús” | 96 |
| 3.6 Conclusiones..... | 101 |
| | |
| 4.- Organización política y Administración de justicia local..... | 104 |
| 4.1-Estructura y organización de el cabildo..... | 106 |
| 4.2 - Proceso de elección de autoridades municipales..... | 114 |
| 4.3- Administración de justicia en la comunidad..... | 120 |
| 4.4 -Ejemplos de casos..... | 126 |
| 4.5- Conclusiones..... | 132 |
| | |
| 5.- Administración de justicia : Conflicto Religioso en la comunidad Zapoteca de San Juan Yaeé-Oaxaca..... | 136 |
| 5.1.- Los primeros conversos en la comunidad en 1974..... | 141 |
| 5.2.-Los enfrentamientos entre católicos y evangélicos: ¿ Que los generan en 1991?..... | 144 |
| 5.3.- El conflicto religioso en (1996 y 1997)..... | 150 |
| 5.4.-Mecanismos de negociación en la comunidad..... | 165 |
| 5.4.-Mecanismos de defensa de los evangélicos: Procedimiento Legal..... | 176 |
| 5.5 .-Conclusiones Generales..... | 182 |
| Anexo..... | 193 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 208 |

Introducción

La siguiente investigación fue realizada durante los años de (1996 y 1997), en dos practicas de campo en el Rincón, de la Sierra Juárez Oaxaca, como parte del grupo en el proyecto de investigación del maestro Leonardo Tyrntania.

Mi trabajo lo realicé en la comunidad de San Juan Yaeé, en la que permanecí siete meses aproximadamente. Mi interés se centró en el estudio del conflicto religioso que surgió en la comunidad. Debido a mi tema de investigación, acudí a la maestra Artemia Fabre, quien conocía sobre el tema referente a los conflictos religiosos en Oaxaca, lo que me ayudo bastante, por que me orientó y sugirió bibliografía y por lo tanto la dirección de este trabajo lo tiene la maestra Artemia Fabre. Incluí además dos visitas individuales a la zona, de las cuales una contó con la presencia de la maestra Artemia Fabre. En la cual se obtuvo este trabajo, producto de mis estancias en San Juan Yaeé y de la investigación e información bibliográfica y hemerográfica que también realice.

El área de estudio se ubica en el Rincón de la Sierra Norte de Oaxaca en la comunidad de San Juan Yaeé a 120 kilómetros de distancia de la capital del estado, el área llamada como el Rincón es habitada desde tiempos antiguos por los Buni-xidza conocidos como zapotecos del Rincón de la Sierra Juárez Oaxaca.

Los ejes que guiaron mi investigación y que abordaré aquí son los siguientes: los cambios que se generan por la conversión en el individuo. Cuales son los problemas especialmente que ocasionaron el conflicto entre católicos y evangélicos, los valores sociales y jurídicos que la autoridades toman para constituir sus usos y costumbres para resolver

conflictos diferentes y de que manera administra la justicia enfocándome justamente al conflicto religioso.

En esta investigación observaré las costumbres sociales de la comunidad de San Juan Yaeé y al mismo tiempo el conflicto religioso. Daré a conocer cuales son las funciones jurídicas y sociales para determinar la solución del conflicto interno. Describiré aspectos de la vida de la comunidad tales como, la organización social, política y religiosa, y mostraré como nuevas alternativas religiosas presentan formas de organización y de comportamiento diferentes. Los problemas que se generan a partir de la conversión, aparte de tener nuevas prácticas religiosas diferentes de la comunidad.

En términos de administración de justicia me interesa conocer, las instancias legales a las que recurren los individuos, los procedimientos que se llevan acabo, quienes intervienen y cuales son los mecanismos de negociación empleados.

El trabajo esta dividido en cinco capítulos. En el primero hablo de la zona de la Sierra Norte de Oaxaca, de los distritos que la componen, de los Zapotecos y en particular del área que conforma el Rincón; los municipios, el clima, la vegetación y la fauna, así como la localización geográfica de San Juan Yaeé, hablaré también de la infraestructura pública de la comunidad de las vías de comunicación y los lugares públicos.

El segundo capítulo, trataré aspectos relacionados con la vida de la comunidad, para ello se habla de la organización social, de las obligaciones existentes en la familia y en la comunidad, las formas de ayuda en el trabajo y en eventos de tipo social. Algunos elementos que dan identidad tales como la familia, el matrimonio, el bautismo, la medicina tradicional entre otros, que me permiten conocer sobre la comunidad y sus habitantes, así también

conocer la existencia de otras alternativas de organización de los protestantes en la comunidad.

Tercero capítulo. La estructura y organización cívico religiosa, cuyo objetivo es mostrar la organización de las fiestas religiosas e importancia en el ciclo anual de la comunidad. La relación que existe entre la autoridad civil y organización religiosa de la comunidad en la participación de ritos y designación de cargos.

La presencia protestante en la comunidad, su llegada y los motivos de conversión de sus integrantes, para ello antes abordo el momento histórico en que se introduce a México y su expansión, orígenes, creencias y las actividades misioneras de pastores.

Cuarto capítulo. Trata sobre la estructura y organización sociopolítica, de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad, como se mantiene el orden social interno, quienes se encargan de mantenerlo. Las funciones y desempeño de la autoridad, en sus cargos políticos. Así también los tipos de juicios y sanciones a los que se somete a los individuos que son culpables y los acuerdos a que se llegan.

Quinto capítulo. Este capítulo tiene como objetivo la descripción y análisis del conflicto religioso por etapas(1974, 1991, 1996 y 1997). 1.- Las primeras experiencias de los primeros conversos en la comunidad. 2.- Los problemas, que lleva al cierre del templo evangélico de nominación pentecostés en 1991. 3.- En 1996 y 1997 la agudización en la administración de justicia, los mecanismos de control social llevados acabo por la autoridad de San Juan Yaeé en el conflicto y la defensa de los evangélicos en la intervención extralocal de funcionarios, instancias de Gobierno estatales y federales.

Objetivo Principal.

- a) El objetivo principal de la investigación, se centró en conocer la administración de justicia.
- b) Los procedimientos y mecanismos negociación llevados por católicos y evangélicos en el conflicto religioso, además de las instancias a las que recurren los individuos en el conflicto, ¿ quiénes intervienen ?.

Objetivos Generales.

- a) Los cambios dentro de la organización social y en la estructura política - religiosa, debido a la presencia de una nueva alternativa religiosa en la comunidad.
- b) Conocer las necesidades y problemas personales que llevan a la búsqueda de alternativas religiosas diferentes.
- c) Conocer la Administración de justicia interna. Quiénes intervienen como mediadores en la comunidad en hechos que puedan constituir un delito, los mecanismos de control social según las costumbres de la comunidad y el juicio que se somete a los individuos.

El marco teórico:

A continuación me propongo analizar las diferentes definiciones del derecho y la costumbre. Además de conceptos teóricos y metodológicos, que propusieron investigadores en el campo de la Antropología jurídica, que son fundamentales para abordar el derecho y la costumbre.

Mencionaré a investigadores como: Malinowski, Radcliffe Brown, Hoebel, Nader, Pospisil y Collier entre otros.

El interés que tengo en los siguientes investigadores se centra en el estudio del derecho, en sociedades donde no existe leyes escritas ni jueces profesionales, pero que sin embargo si poseen reglas de orden jurídico y estas costumbres nos muestra como se mantiene el orden social establecido en esa sociedad.

Con respecto a los conflictos, se centran en averiguar los motivos que tienen los demandantes. Lo que pasa cuando las obligaciones son transgredidas y el castigo de la autoridad a quienes las transgreden esas reglas de comportamiento.¹

Malinowski (1982) y Radcliffe Brown (1944) en sus estudios se preguntan en sociedades sin estado, tienen un derecho propio.

Glukman (1979) en sus estudios realizados en África, nos dice como hombres en posición de autoridad toman decisiones.

Antropólogas norteamericanas como Nader (1963- 1964) y Collier (1995) realizan estudios enfocados a los casos de conflicto en comunidades indígenas, centrando al proceso de disputa, sus instancias y procedimientos para resolver casos, tal es el caso de Collier que de esa forma pretende acercarse al estudio del derecho de usos y costumbres.

¹ Considere los siguientes investigadores por los estudios realizados dentro de la Antropología Jurídica y por tomar como objeto de estudio al derecho, también por aportar elementos que ayudan a entender los mecanismos de conciliación, los procesos judiciales, las instancias legales entre otras y por sus propuestas teóricas y metodológicas entre ellos están: Jane F. Collier El derecho Zinanteco: proceso de disputar... Ciesas 1995 : pag, 291. y “Problemas teóricos y metodológicos en la Antropología Jurídica” Ciesas. Coord: Chenaut y Sierra 1995: pag,47 - 48. Malinowski Crimen y Costumbre en la Sociedad salvaje Ariel 1982, pag, 22 -25. Radcliffe Brown “primitive Law” 1944. Leopoldo Pospisil. Antropology of Law. cap.3 1970 y Laura Nader “ An Analysis of Zapotec Law” en : Ethnology International Journal of cultural and Social Anthropology. California 1964. pag., 404 a 419. y Duane Metzger y Nader “Conflict Resolución in two Mexican Communities” en : Man Maken Sence coord: Hammel Simmons 1970 pag, 268 - 277, entre otros.

El interés que tengo hacia estas autoras, se centra en las técnicas y metodológicas de investigación que proponen para indagar un conflicto, los procedimientos legales que usan los individuos en la regulación del conflicto, quienes intervienen y como perciben los conflictos la gente, así como las formas de control social utilizadas por la autoridad.

En México se analizará los estudios realizados por Rodolfo Satavenhagen en (1988), Ma. Teresa Sierra, Victoria Chenaut y Teresa Valdivia en (1992), el interés hacia estos autores gira entorno en como definen y distinguen el derecho de los pueblos indígenas de usos y costumbres del nacional. Las semejanzas que existe en sus propuestas y como contribuyen a mi estudio.

Finalmente diré cual es la posición teórica adoptada y porque es que formará parte de mi investigación.

La pregunta que se hacían investigadores en sociedades primitivas es si estas tenían derecho: Radcliffe Brown y Malinowski, preocupados por desarrollar una definición de derecho, pudieron distinguir la ley² de la costumbre, se preguntaban si en sociedades primitivas tenían ley o si eran costumbres. Malinowski (1982) en Crimen y Costumbre en la Sociedad Salvaje: Identificaba a la ley como un cuerpo de obligaciones. En las sociedades primitivas sienten sin lugar a duda cierto respeto por sus normas de conducta, nadie se atrevía a trasgredirlas, pues el cumplimiento de ellas se recompensa y son incluíbles, comprometen a los individuos, ellos tienen el reconocimiento por la autoridad quien se

² Algunos Antropólogos norteamericanos e ingleses que realizan estudios en antropología jurídica a menudo usan a el termino de ley como sinónimo de derecho.

encarga de hacerlas cumplir. En estas sociedades triviales no están menos dispuestos que los hombres civilizados a transgredir las reglas de su sociedad; ellos obedecen debido a que tienen miedo a ser castigados por los espíritus.³

Para Radcliffe Brown (1944), la ley opera como una fuerza sistemática aplicada por la sociedad, a esto denomina “control social”. Dice existir sociedades sin derecho, pero todas tienen costumbres apoyadas en sanciones. Las obligaciones impuestas a los individuos, en las sociedades donde no hay un gobierno centralizado son aquellas que carecían de sanciones legales, sin tribunales no teniendo derecho sino costumbres.

Sin embargo admite que en algunas sociedades sencillas tienen costumbres que se respaldan en sanciones. Las sanciones son la reacción de la sociedad o de un grupo considerable de miembros hacia la forma de conducta, estas pueden ser retributiva y represiva dando a la vez satisfacción a la persona que infringe un castigo al responsable⁴.

Hoebel igual que Radcliffe Brown distinguía la ley de la costumbre, define a las leyes que eran puestas en vigor mediante la aplicación de sanciones coercitivas. Hoebel observaba a individuos y a grupos que poseían el privilegio de usar la fuerza para administrar sanciones, él se centraba en las normas jurídicas en algunos grupos que carecían de gobiernos centralizados, tribunales y leyes escritas. Su intención era ampliar una metodología que le permitiera el estudio para aquellos investigadores que lo desearan tomar en cuenta sus conceptos. Él es quien propone más adelante el método “estudio del caso” para estudiar normas jurídicas de cualquier sociedad. Dijo a los antropólogos que se enfocaran a los “casos

³ Malinowski ob., cit 1982. cap. X a XIII.

⁴ Radcliffe Brown Estructura y Función en la Sociedad primitiva Cap. XIII. 1974

de disputa”, para encontrar cual norma o regla sería elegida por las autoridades reconocidas. (Hobel en Collier 1995)⁵.

Laura Nader en los años sesentas, cambia el enfoque de la Antropología jurídica en Estados Unidos para incluir tanto los litigantes⁶ como los jueces. Se centra en el proceso de disputa,⁷ utilizando conceptos tomados de la lingüística y de la Antropología política, como se toman decisiones. La metodología propuesta es a partir del “ estudio del caso.” El derecho paso de un interés como los jueces o terceras personas llegan a una decisión a estudiar como la gente de el pueblo percibe y maneja los conflictos de la vida cotidiana. (Collier- 1995: 51)

En “ An Analysis of zapotec Law cases” en (1964) Laura Nader nos muestra un profundo análisis de ciertos casos presenciados en el juzgado de una comunidad zapoteca en Oaxaca. A través de esta exploración, es que se acerca al estudio del derecho zapoteco. Retoma aspectos importantes de la vida de la comunidad como la organización, para entender los procedimientos y mecanismos legales empleados por las autoridades del Municipio; quienes intervienen en ciertos casos, los veredictos a los que se someten los litigantes. También nos responde sobre factores bajo los cuales se juzgan a los acusados para imponer si es preciso una sanción.(Nader 1964: 404-410)

⁵ Jane F Collier ob., cit pag, 47, 48

⁶ El litigante es el pleitista que esta involucrado en el conflicto o los que están en discusión en un proceso judicial.

⁷ “...la disputa pretende mostrar los procedimientos y la normatividad efectivamente recurrida por los jueces y litigantes para resolver las controversias. Las disputas son consideradas espacios privilegiados para observar la puesta en juego de un sistema normativo en la resolución de los conflictos.”(Teresa Sierra 1996: 74) en: “Antropología Jurídica y derechos indígenas y perspectivas” Dimensión Antropológica. INAH. México

En “ Conflict Resolution in Two Mexican Communities” en (1963) de Duane Metzger y Laura Nader: hablan sobre las diferencias y similitudes en dos comunidades: Oaxaca y Chiapas las estrategias empleadas para resolver dos conflictos y los procedimientos legales llevados a cabo en ambos juzgados. La intervención de las autoridades y sobre quienes repercute la mayor de las decisiones en el conflicto, para finalmente hacer un análisis comparativo de ambas comunidades de Oaxaca y Chiapas.(Nader 1963:269-277)

Para Max Gluckman (1979) las sociedades que carecen de tribunales aunque posean reglas de derecho no poseen reglas procesales, lo común en las sociedades es que algunas de sus reglas protegen a los individuos y especifican quienes tienen derecho. Su estudio lo enfoca en sociedades sin estado en África, preguntando ¿ como estos toman decisiones judiciales?; lo referente a su estudio nos dice que estos jefes dependen de sus posiciones tradicionales, estos no pueden legislar en ningún sentido formal, pero sin embargo toman decisiones importantes para el grupo. La preocupación de Gluckman se enfocaba a la falta de información y análisis que había en sus tiempos sobre la forma de como asumen los jefes sus cargos; como administran y ejecutan las decisiones sobre la ley, el arreglo de sus disputas. En su época el interés de otros antropólogos se dirigía a discutir si existía la ley en sociedades triviales y la relación de la ley y la costumbre.(Max Gluckman 1979:203-213)⁸

Loepold Pospisil en los años 70' publica su libro Antropology of Law sostiene que el derecho es la suma de los principios derivados de las decisiones jurídicas. Para que una decisión sea considerada como jurídica se caracteriza por tener cuatro atributos: 1.- ser

⁸ Max Gluckman. Política y Derecho Ritual Cap. 5 : “ Pleitos y Resoluciones” 1979, Akal..

aplicada por una autoridad, 2.- ser tomada con la intención de aplicarla de la misma manera en todas las situaciones futuras, 3.-conceder a una parte a el derecho y otra a la obligación, esta supone una decisión jurídica de establecer un compromiso entre partes de el litigio, 4.- imponer una sanción.⁹

Collier en (1995) con el libro de El Derecho Zinacantan: Proceso de Disputar en un Pueblo Indígena de Chiapas. La investigación salió en los años setentas con el título original de(Law and Social Change in Zinacantan) en el cual la autora realiza un estudio sobre el funcionamiento del derecho consuetudinario, manejándolo a través de conflictos. Utilizando marcos teóricos dominantes en Antropología Jurídica analizándolos a través de el proceso de disputa, como la gente percibe, maneja y resuelve los conflictos considerando los actos que se reconocen como delitos. La forma de operar de los individuos que sirven de mediadores en los manejos de los conflictos. La metodología que usa ella es la recomendada por Laura Nader a través del “estudio del caso” de Hobel que incluye a los litigantes y jueces a partir de estudios recabados en casos de conflicto. De esta manera estudiar las normas jurídicas enfocados a los procesos de disputa entre uno, dos o más personas.(Collier 1995: 9-43)

En “Justicia Popular en Zinacantan” Chiapas 1974, Jane F. Collier manifiesta su interés en los sistemas de justicia popular, en los tribunales tales como: el acceso, los costos, los procedimientos llevados en ellos. La ventaja de los tribunales en ciertos casos, ante las cortes más formales de el estado provistas de abogados.

⁹ Rene Kuppe y Richard Potz “ La antropología del Derecho, Perspectivas” en: Cuadernos de Antropología Jurídica. UNAM. México. 1995: pag, 31.

Además nos dice en que forma celebran los ciudadanos de Zinacantan las audiencias, así como el tiempo que duran los pleitos y cuáles son los más frecuentes.

Aclara que las sentencias impuestas en el tribunal son de acuerdo a las costumbres de la localidad, no a las leyes civiles o penales de el estado.¹⁰

Para Vinogradof(1978) la costumbre comprenden normas jurídicas que no han sido promulgadas por los legisladores, ni expuestos por los jueces de formación jurídica, la costumbre denota entre otras cosas para él la conducta de el hombre.

Para Lucy Mair(1986), constituye una acción de el gobierno puesto que es responsabilidad para el en el mantenimiento de la ley. La ley se ocupa de las reglas de conducta y la fuerzan que actúa para garantizar dichas reglas, esta también pertenece al campo que los científicos han señalado como control Social. La autora reconoce que la ley es sinónimo de derecho y se distinguen de otras tipos de reglas, por la forma en que se hacen cumplir.¹¹ (Lucy Mair 1986: 41-43)

En México.

A mediados de los años 80' la Antropología jurídica no era un campo de estudio y sobre todo de interés, se enfocaban en otros aspectos. De manera que han ido adquiriendo

¹⁰ Jane F. Collier: Escrito para el Simposio "La Civilización Indígena en Chiapas en el Mundo Contemporáneo". Organizado por el proyecto Chiapas de la Universidad de Harvard 1974 en: América Indígena vol. XLII No.1, 1982 pag 99 a 115

¹¹ Lucy Mair cap. 9 "La ley " en: Introducción a la Antropología social Alianza Madrid. 1986, pag. 141 a 143.

importancia y reconocimiento en el medio antropológico como en las ciencias sociales afines¹² los intereses tienen que ver con la reforma al artículo cuarto Constitucional, sobre los usos y costumbres, las demandas indígenas, la autonomía y el planteamiento de los pueblos al gobierno federal de su existencia con sistemas jurídicos propios entre otros.(Sierra: 1996)¹³

El interés que tengo en México particularmente, gira entorno a los estudios realizados sobre el derecho de usos y costumbres y la diferencias existentes del derecho de nacional.

Para Rodolfo Stavenhagen (1988), el derecho consuetudinario entiende a las normas y reglas de comportamiento y de convivencia social que contribuyen a la integración de una sociedad, al mantenimiento del orden interno y a la solución de conflictos. Incluyendo un sistema de sanciones para quienes violan estas normas.¹⁴

Teresa Valdivia(1992):define al Derecho indígena de usos y costumbres como un sistema jurídico, con una serie de normas no escritas ni codificadas, nos habla de un derecho oral que va de lo particular, con sus propios principios morales y filosóficos, lo que lo diferencia al Derecho Constitucional nacional.¹⁵

Victoria Chenaut y Teresa Sierra (1992): hacen la distinción entre el derecho nacional y el de usos y costumbres. El derecho nacional representa al sistema oficial

¹² Ver los estudios realizados, dentro del área de las C.S en : Igualdad jurídica, Normatividad, Sistemas Jurídicos, Demandas indígenas, Derecho consuetudinario y Autonomía indígena entre otros de José Luis Soberanes, J. Alberto González Galván, Sergio Sarmiento, Carmen Cordero Avendaño, Manuel González Oropeza, en el libro: Cultura y Derechos de los Pueblos Indígenas de México. F.C.E. 1996.

¹³ Sierra ob.cit., pag 54-57, ver también a Esteban Krotz “ Antropología y Derecho” en revista: México Indígena. Año IV. No.25, pag, 13 - 14.

¹⁴ Rodolfo Stavenhagen Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina. IIDH 1988 pag 88, 97 a 99.

¹⁵ T. Valdivia “ Por que hoy una Antropología Jurídica en México” en: Nueva Antropología México, D.F. No.43, 1992, pag, 115.

codificado por escrito, cuyas principales características principales es que parte de la generalidad al hecho; desde la norma jurídicas se tipifica el delito y se establece sanciones. Por otro lado, el derecho de usos y costumbres de normas no codificadas ni escritas es un derecho oral que va de lo particular a lo general.

Sierra y Chenaut consideran a la Antropología del derecho Ingles o Norteamericano se debe entender al derecho en su contexto social y cultural a partir del análisis del conflicto o sea “estudios del caso”. Hay que tomar en cuenta los intereses y posiciones de los involucrados, así como de las distintas versiones en torno al hecho, y de los procedimientos para resolver las disputas, es guía metodológica para indagar y describir aspectos de lo que podría ser costumbre jurídica.¹⁶

A continuación mencionare cuales son los aportes teóricos y metodológicos que me servirá para mi estudio y por qué los utilizo.

Los investigadores norteamericanos o ingleses ya mencionados me permitieron conocer las diferentes definiciones del derecho y la costumbre, así como posiciones teóricas, metodológicas y técnicas de investigación por lo que no descarto sus propuestas. En aclarar y distinguir el derecho de la costumbre.

La definición Radcliffe Brown dice que no todas las sociedades tienen derecho solo las que tienen un estado, que tenga tribunales y autoridades autorizadas que hagan valer la ley. Dice que el derecho funciona como una fuerza que opera como control social.

¹⁶ Victoria Chenaut y Ma Teresa Sierra. ob. cit., pag 102 a 105 .

Malinowski dice que todas las sociedades incluyendo las triviales tienen derecho no necesariamente necesitan de un estado. Define al derecho de la costumbre que se conoce como de usos y costumbres: a un cuerpo de obligaciones que los individuos no se atreven a transgredir. Tienen el reconocimiento de la autoridad quien se encarga de hacerlas cumplir. Lugares como en San Juan Yaeé si tienen un derecho que se sustentan en las obligaciones de la comunidad y se castiga a quienes cometen un delito, según la magnitud de este.

El conocer el derecho de usos y costumbres me permite abordar la administración de justicia, para eso empleo las siguientes técnicas y métodos de investigación:

Particularmente, considero los métodos y técnicas de investigación empleadas por Collier, la manera en acceder al estudio del derecho de usos y costumbres en un pueblo indígena en Chiapas a través del manejo de conflictos. Los actos que se consideran como delitos según la costumbre, las instancias legales a las que acuden los individuos. De esta forma pretende entender dichos procesos en los tribunales y saber que personas intervienen de mediadores en la solución de conflictos. La forma en como se juzga de acuerdo a las costumbres locales, no a las leyes civiles o penales del estado. El proceso de disputa permite observar cuáles son las normas y procedimientos que la gente busca para hacerlas valer mediante un mediador que da solución.

Sin embargo, mi tema de estudio es muy diferente, por que es más descriptivo de las costumbres sociales y me interesa en particular un conflicto religioso, como ya he mencionado. La administración de justicia de acuerdo a el derecho de usos y costumbres de la comunidad, por lo que mencionare las obligaciones de la comunidad y de que forma se castiga a los que no las cumplen, quienes toman decisiones e intervienen de mediadores en

casos conflictivos. El juicio a que se someten a los individuos, además de los costos de las sentencias y el acceso que tienen las personas de la comunidad al pedir justicia.

Además, también las personas que forman parte del conflicto, las formas de control social que utiliza la autoridad para regular los conflictos y los límites que enfrenta el derecho de usos y costumbres en la administración de justicia, cuando se emplean mecanismos de negociación diferentes.

En México, diré a continuación ¿cuales son los investigadores que se acercan al estudio del derecho de usos y costumbres y su semejanza con el derecho de la Sierra Norte de Oaxaca ?.

Chenaut y Sierra (1992), investigan dentro de las formas de gobierno indígena, lo legal dentro de su contexto social y cultural; ¿cuales son los usos que de la ley hace el grupo?, ¿ quiénes tienen la autoridad ? ¿ en que situaciones la hacen valer?, las obligaciones que se norman.¹⁷

Las investigaciones realizadas en México por: Sierra, Chenaut, Valdivia, señalan la definición sobre el derecho de usos y costumbres, y su diferencia con el derecho nacional. Ellas comparten posiciones muy en común al describir al derecho de usos y costumbres.

El conocer el derecho de usos y costumbres me permite conocer de que manera se administra la justicia en la comunidad de San Juan Yaeé y con la diferencia del derecho nacional de usos y costumbres se podrá explicar más adelante los límites que enfrenta el

¹⁷ Victoria Chenaut y Ma. Teresa Sierra. "El campo de investigación de la Antropología Jurídica" en Nueva Antropología. México D.F. No.43 1992. pag. 105.

derecho de usos y costumbres en la administración de justicia en el conflicto religioso, cuando emplean mecanismos de control social diferentes a los de la comunidad.

¿Cuáles son las semejanzas existentes del derecho de usos y costumbres que definen Chenaut, Sierra y Valdivia (1992) y que tanto se asemeja al derecho de los pueblos indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca ?.

El derecho de usos y de costumbres, para Valdivia (1992) es un sistema jurídico, con sus propias instituciones y códigos no escritos.

Chenaut y Sierra (1992) dicen que el derecho de usos y costumbres es una serie de normas y costumbres que regulan el sistema social de un grupo. No posee normas escritas, es oral que va de lo particular a lo general es oral. Tiene reglas de comportamiento y de convivencia social que contribuyen al mantenimiento del orden interno de la sociedad y a la solución de conflictos.

El derecho de los pueblos indígenas de usos y costumbres de la Sierra Norte de la Sierra Norte de Oaxaca, se caracterizan de la siguiente manera:

Contiene normas jurídicas emanadas de la costumbre, es oral, se trasmite de generación en generación y es evolutivo ya que se adecua a las condiciones actuales de las comunidades, forma parte de la organización social, cívico - religiosa y política. Si alguien comete un delito se busca al infractor y se repara el daño. Se castiga al delito según su magnitud y es del conocimiento de toda la comunidad para solucionar el problema de manera rápida.¹⁸

¹⁸ Información obtenida del **Documento de trabajo:** " Foro regional de Consulta sobre derechos y participación Indígena". Guelatao Oaxaca- 10-mzo-1996.

La definición de derecho de los autores antes mencionados y el derecho de la Sierra Norte de Oaxaca es muy parecido en ser no escrito, basado en sus usos y costumbres sustentados de la organización social, por contener normas jurídicas que se rigen por la costumbre. Tiene reglas de comportamiento y de convivencia social. Admiten que es oral y evolutivo, contiene sus propios mecanismos de control social.

¿ Cual es la diferencia que hacen del derecho de usos y costumbres del nacional Chenaut, Sierra y Valdivia?:

Señalan el contraste que existe entre el derecho de usos y costumbre en relación con el derecho nacional. El derecho nacional es un sistema jurídico que representa al sistema oficial, con sus principios morales y filosóficos, codificado y escrito que nos rige.

Métodos de investigación e hipótesis:

Para la obtención de la diversa información recaudada sobre el conflicto religioso, se revisaron medios informativos: hemerográficos y bibliográficos, de mayo 1996 a septiembre 1997 aproximadamente. Además asistí a sesiones de cabildo y asambleas. Realice entrevistas formales e informales de católicos, evangélicos, pastores, autoridades municipales, caracterizados y abogados, etc. También se accedió a la observación participante, a historias de vida que me permite acceder a los testimonios, valores y cosmovisiones de la gente.

Hipótesis: el conflicto religioso se genera por la divergencia de creencias de ambos grupos, al no compartir los mismos valores y cosmovisión. Al dejar de participar en ciertas prácticas.

¿ Que es lo que provoca el no contribuir con las obligaciones religiosas? y ¿ por que se atenta con los usos y costumbres de la comunidad ?.

Hay ciertos tipos de actitudes que el individuo adopta al convertirse a otra religión. ¿ Cuales son esas actitudes?, ¿ de que manera influyen estas actitudes en su manera de actuar y pensar? ¿Que repercusiones trae dentro de la organización social, política y religiosa de la comunidad, y en sus relaciones con los demás?

¿Cuáles son los problemas que enfrenta la autoridad de la comunidad de Yaeé ante la administración de justicia y los límites dentro del derecho de usos y costumbres?

Dentro de la comunidad existen elementos muy importantes dentro de la impartición de justicia, visiones claras de lo que se tipifica como un delito según los usos y costumbres de la comunidad, lo cual entra en contradicciones con el derecho nacional, por carecer de conocimiento por que no se práctica.

En el conflicto religioso se siguen procedimientos legales muy distintos de aquellos que defienden sus Usos y Costumbres y de los que respetan y buscan un régimen Constitucional, en el cual buscan hacer valer sus derechos. Es algo que trataré de responder en el contenido de este trabajo.

1.- Delimitación y Descripción del lugar de Estudio.

Oaxaca cuenta con varias áreas geográficas que se distinguen por la riqueza cultural, sus recursos naturales y territoriales. Situado en la porción meridional de la república mexicana, tiene una superficie de 95, 364 kms cuadrados que corresponde al 4.8 % del total del país y colinda al norte con Puebla y Veracruz al este con Chiapas, al sur con el Océano pacífico y al oeste con Guerrero.¹⁹

Cuenta con 16 grupos étnicos, teniendo una gran variedad de lenguas, danzas, coloridos vestidos, artesanías, costumbres y sus diversos mercados. Majestuosos centros arqueológicos como: Mitla, Monteaban, Yagul entre otros.

Es un estado mayoritariamente agrícola y su población básicamente rural, además de ser la mayor parte económicamente activa, tiene ocupaciones en labores agropecuarias. Los cultivos anuales según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en 1991 ocupan el 59.5% de la superficie sembrada destinada a el maíz, frijol, calabaza, ajonjolí, cacahuete, trigo entre otros. Siendo el maíz y el frijol cultivos anuales de mayor importancia, ocupan el 73.7% y el 13.9% de superficie sembrada respectivamente.²⁰

La división económica administrativa del estado es de 570 municipios y 30 distritos, compuesta por ocho regiones geográficas en las que destacan los Valles Centrales, la Cañada, la Mixteca, la Sierra Madre del sur, la Sierra Norte, el Istmo, la Costa y el Golfo.²¹

¹⁹ Dr. Rogelio Alvarez : Enciclopedia de México México. 1978, pag 476

²⁰ INEGI: La Agricultura en Oaxaca. Esta publicación integra información estadística de las principales características geográficas del estado y un panorama detallado de las actividades agrícolas, tales como: el suelo, la disponibilidad de riego, la superficie sembrada, la cosechada y la producción obtenida de los principales cultivos anuales. 1991. pag 15, 23,30- 33.

²¹ Monografía estatal de Oaxaca. SEP. México. 1994, pag 14

1.1.- Sierra Norte de Oaxaca.

La denominada región Sierra Norte es una franja territorial que atraviesa el estado de Oaxaca entre macizos montañosos. Tiene una extensión de 12,700 km. En términos de población Zapoteca abarca los distritos de Villa Alta y parte de Ixtlán de Juárez. Pero la división distrital de la Sierra Norte se compone por los Distritos de Ixtlán, Villa Alta y Mixe²² El relieve de algunos de estos lugares es muy accidentado debido a sus innumerables montañas, pues muchos de sus terrenos no son planos.

La población total por distrito en 1990 es la siguiente según (Dr. Jesús Sandoval 1992: 53)

| Distrito | 1990 |
|------------|--------|
| Ixtlán | 42,025 |
| Villa Alta | 32,936 |
| Mixe | 91,136 |

Los límites y composición con otros distritos vecinos:

La sierra Norte de Oaxaca como su nombre lo indica se encuentra al norte de el estado, representa un 10% de territorio estatal. La región reúne alrededor de 68 municipios y 435 localidades, con una superficie de 9, 34396 (Kms. cuadrados.) El límite con otros municipios es: al norte con Tuxtepec; al noroeste con Cuicatlán; al sur con Tlacolula; al este con Chopan y al oeste con el de Etila.(Dr. Jesús Sandoval 1992: 52, 58).

²² Ver la versión de Manuel Ríos: Zapotecos de la Sierra Norte INI 1994 pag -5-15. y Dr. Jesús Sandoval: Tesis de maestría: Teoría y práctica proceso salud enfermedad y la participación en dos comunidades indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca. Instituto Mora. México. 1992, pag -52.

Zapotecos de la Sierra Norte

Hago la aclaración que en la Sierra Norte no solo habitan el grupo étnico zapoteco, sino también los Mixes. Pero se hace referencia solo a los zapotecos por ser de nuestro estudio e interés. Autores que se han interesado en la población zapoteca tales como; Manuel Ríos(1994), ha ubicado la población zapoteca por compartir características geográficas, idioma que es variante y costumbres similares en cuatro pequeñas subáreas culturales: El Cajonos, El Rincón , Ixtlán y Chopan. La última subárea no la tome en cuenta por no ser de nuestro interés por que no se ubica dentro de la localización geográfica de nuestro estudio.²³

- 1) La subárea de Cajonos, comprende una franja a la Sierra que sigue la cuenca del río del mismo nombre, en ese lugar se encuentra mayor parte de la población Zapoteca Serrana. Esta dividida en cuatro sectores: a) El de Cajonos comprende los Municipios : San Francisco Cajonos, San Mateo Cajonos, Santo Domingo Xagacia, San Pablo Yogoneza.
- b) El de Yalalag, abarca los Municipios de; Villa Hidalgo, San Melchor Betaza, San Cristóbal Lachiroag y San Andrés Yaa.
- c) El sector de Zoogocho comprende 15 comunidades distribuidos en siete Municipios: San Bartolomé Zoogocho, Solaga, San Juan Tabaá, Sta. María Yalina, Zoochila, Laxopa y San Baltazar.

²³ Manuel Ríos ob., cit., pag, 7,11. En otro de sus libros Los zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca. Antología Etnográfica destaca a: “ La Sierra Norte Zapoteca, como una de las subáreas culturales del estado (por) su riqueza en estudios etnográficos que dan cuenta de sus características geográficas, formas de vida...creencias, ritos, lengua, límites etc. 1994. pag, 11

d) El de Villa Alta se compone de los siguientes Municipios : San Idelfonso Villa Alta, Santo Domingo Roayaga, y Santa María Temaxcalapa .

2) La subárea conocida como; El Rincón de la Sierra Juárez.

Muchos de los Municipios antes mencionados también forman parte de el Rincón. Pero el autor ubica los siguientes: San Miguel Talea de Castro, San Juan Yaeé, Juquila Vijanos, Yotao, San Juan Yatzona, Santiago Camotlán, Santiago Lalopa, Tanetze de Zaragoza, Yaneri, Betaza entre otros que los mencionaremos más adelante (ver el Mapa No.1 del Rincón)

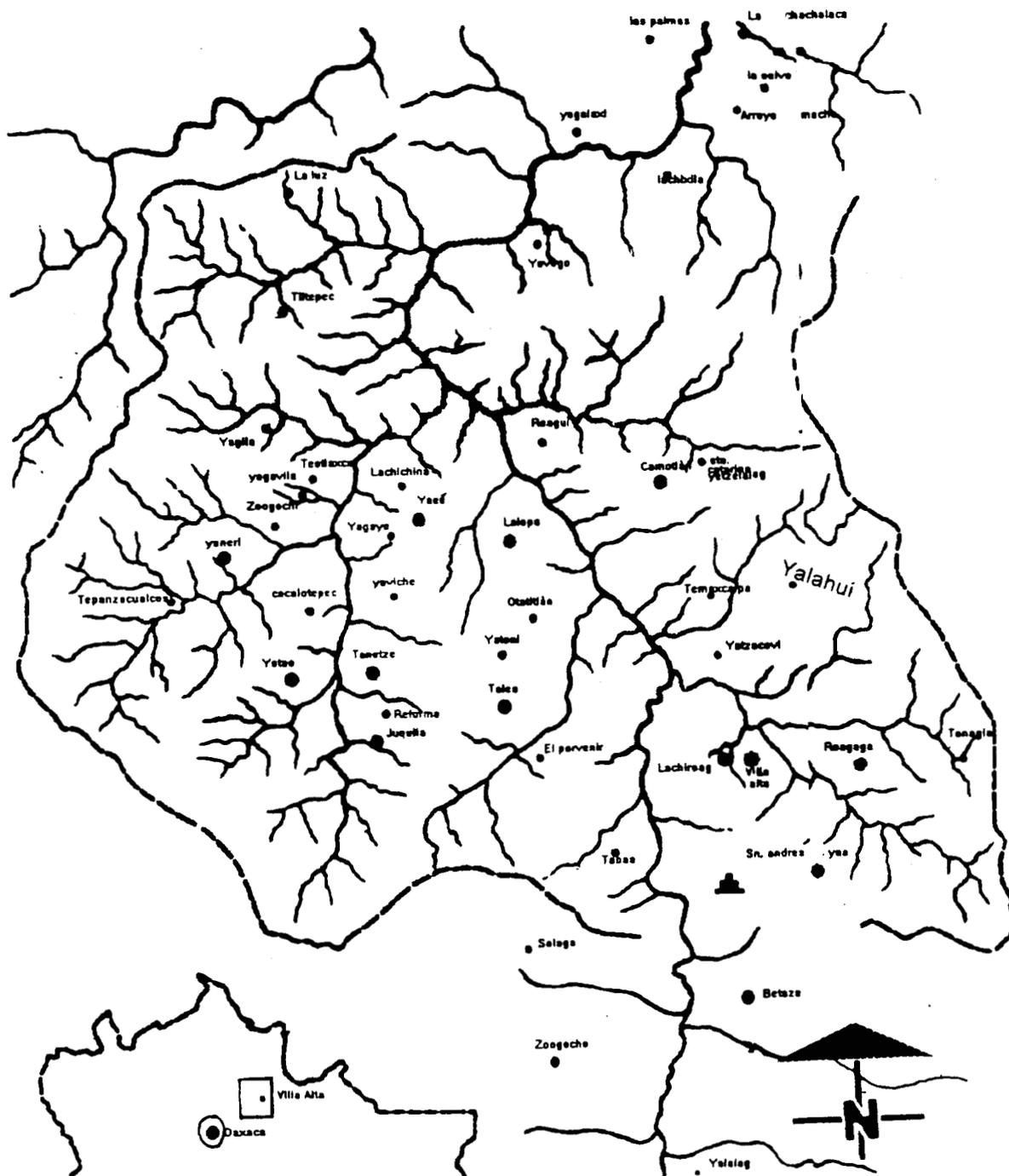
3) La subárea de Ixtlán esta conformada por 25 Municipios entre ellos los más conocidos; Ixtlán de Juárez, Guelatao, San Miguel Abejones, San Miguel Aloapan, San Pablo Macuitlialguis, Santa María Yanerí y Santa Catarina Lachatao.

1.2 Zona Del Rincón.

Entre los distritos de Ixtlán y Villa Alta se encuentra, el llamado Rincón de la Sierra Juárez, ocupando un 15% en territorio, con una extensión en el Distrito de Ixtlán de 393 (Km.) y Villa alta de 1071(Km.). Con latitudes hacia el sur con 17· 16' y hacia el norte con 17· 34'. El lugar es habitado desde tiempos inmemorables por los Buni- Xidza²⁴ conocidos como zapotecos hablando y compartiendo costumbres similares en el Rincón. En la región se cuenta a más de 35 pueblos (ver mapa Núm. 1 del Rincón).

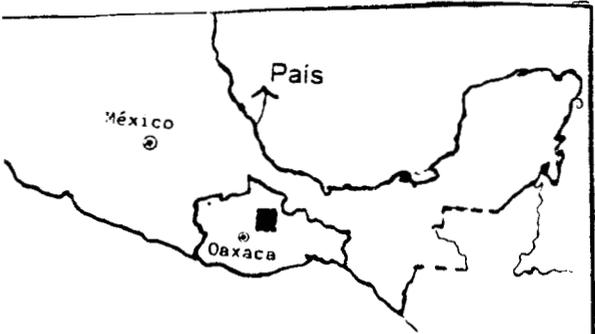
²⁴ DR. Jesús Sandoval ob.cit., pag, 80, 87. *La Hora* Oaxaca de Juárez 24 febrero de 1996: "Propuesta de Autoridades de San Juan Yaeé".

El Rincón de la Sierra Norte (1)



Mapa Núm. 1 del Rincón de la Sierra Norte

--- Límite
● Municipio



Localización

Fuente:
Leonardo Tyrtania. Yagavila: Un ensayo sobre Ecología Cultural. UAM. Iztapalapa. México, D.F 1992.

En el Rincón existen barrancas y pendientes muy pronunciadas tales como el sistema montañoso del Zempoaltépetl, considerado uno de los de más altura; alcanza 3,300 metros s.n.m que se extiende sobre el territorio Mixe, siguiendo el cerro del Cuajimoloyas con 2814 metros s.n.m.²⁵

La vegetación es muy abundante y el medio físico muy cambiante, conforme uno se introduce a la zona se encuentran lugares muy ricos y fértiles. Las altitudes son desde las muy altas superando hasta 2000 mts s.n.m, las inferiores alcanzan hasta 1200 mts s.n.m.

El Rincón abarca los siguientes distritos.

El distrito de Villa Alta se localizan los siguientes Municipios que pertenecen al

Rincón:

- San Andrés Yaa
- San Andrés Solaga
- Zoogocho
- San Juan Yaeé
- Tanetze
- San Francisco
- Cajonos,
- San Mateo
- Cajonos
- San Cristóbal Lachiroag
- San Idelfonso Villa Alta
- Juquila Vijanos
- Tabaa
- Betaza
- Talea de Castro
- Camotlán
- Roayaga
- Lalopa, entre otros.

²⁵ Manuel Ríos ob. cit., pag, 7

Solo los pueblos de Yotao, Cacalotepec, Yagavila, Teotlaxco y Yotao pertenecen al Distrito de Ixtlán(Azcona S.f: 35)

Todas las poblaciones ya mencionadas en el Rincón, pertenecen a el grupo étnico zapoteco llamados como "zapotecos de el Rincón." Casi no existen términos en zapoteco que los individuos utilicen, para distinguirse de las demás partes de la Sierra. " El Rincón " o el "Rinconado" son los conocidos términos que utilizan los de afuera para referirse. Los lugareños prefieren referirse de donde son como los de "la Sierra" y "Serranos". El estudio realizado por Tyrtania (1992), utiliza los términos en su variante zapoteco que definen los de Santa Cruz Yagavila como "buniraguishi", que significa: a la orilla de la selva .²⁶

Lengua.

El idioma que se habla en el Rincón es el Zapoteco, con sus variantes dialectales en cada uno de los pueblos, se nota en muchas de sus platicas que introducen con frecuencia palabras en español por que carecen de significado en su idioma. El zapoteco aun cuando su lengua es viable para comunicarse, sigue siendo fundamentalmente situacional, es decir que se habla sobre todo en casa y en el pueblo. Es tonal, por que mediante la emisión de tonos altos, medios y bajos o bien ascendentes establecen sus diferentes significados. Según el investigador Manuel Ríos dice existir en la Sierra Norte cinco variantes; el de Cajonos, el Rincón, Ixtlán, Chopan y Villa Alta con diferencias fonéticas que las diferencian del Istmo.²⁷

"La palabra Zapoteca viene de la voz mexicana Tzapotecatl (nombre nacional de Tzapotlan en singular o del plural Tzapoteca que quiere decir lugar de zapotes): Nación importante que vivía en la parte occidental en la provincia de Oaxaca llamada Tzapotecapan ... la historia no menciona su origen"(UNAM 1985: 301)

²⁶ Leonardo Tyrtania Un ensayo sobre ecología cultural UAM -Izt. México D.F, 1992: pag, 22.

²⁷ Manuel Ríos *ibidem*. El autor hace la aclaración que el zapoteco es un idioma que se habla en la Sierra, pero existen diferencias fonéticas que se distinguen a el zapoteco del Istmo de Tehuantepec

Infraestructura:

Pese a lo accidentado de el lugar hay comunidades bien comunicados. En la zona se puede encontrar, brechas y carretera de terracería. Existen tres accesos para el Rincón (Ixtlán -Yagavila, Ixtlán -Yaeé, Ixtlán Camotlán)²⁸.

El transporte para ir a la Sierra, se puede abordar desde la ciudad de Oaxaca en la central camionera de autobuses de segunda clase. Estos en su recorrido pueden tardar de seis a ocho horas en llegar a las comunidades, tal es el caso a San Juan Yaeé pueblo del Rincón.

Hidrografía y Clima:

Se distingue en el Rincón de la Sierra varios arroyuelos o “chorros” localizados en se mayoría; en ranchos, cafetales o campo y en las distintas veredas que hay en los pueblos.

En el área encontramos las cuencas como el Papaloapan, Coatzacoalcos y Tehuantepec.

“Por una pequeña apertura orográfica al sureste penetra el río Cajonos que junto con el tributario más grande, el río Juquila forman el eje hidrográfico del rincón mismo que al noroeste se abre paso hacia los bajos de Tuxtepec conectando con la cuenca de Papaloapan” (Tyrtania 1992: 22)

La abertura orográfica antes mencionada, permite la entrada de aires húmedos que vienen del Golfo de México, ocupando toda la Cuenca del río Juquila-Cajonos, el cual el paso es impedido por cadenas montañosas que se encuentran en su trayecto. A su vez esto trae condiciones climáticas diferentes a las demás zonas de la Sierra. El clima es clasificado por Tyrtania (1992) como subtropical húmedo. De acuerdo a la estación meteorológica que se encuentra en San Juan Yaeé, las precipitaciones Pluviales superan hasta los 2000

²⁸ Tyrtania ob.cit., pag, 22

milímetros anuales, una temperatura promedio de 18.6' grados superándolos en los meses de marzo a mayo que son los de mayor calor, alcanzando hasta 21.0 grados. Bajando la temperatura en los meses de lluvias. Las abundantes lluvias en julio se prolongan a veces hasta diciembre, aunque en esta zona suele ser muy variante los cambios de temperatura que generan a su vez distintos climas entre ellos; caliente, templado y frío. Favoreciendo la diversidad climática de el lugar a los diversos cultivos agrícolas.²⁹

En el Rincón de la Sierra tres pisos ecológicos(ver Tyrtania 1992:34)

- 1) Tierra Caliente que se localiza a 300 y 1100 metros(s.n.m)
- 2) Tierra templada de los 1100 a los 1600 metros (s.n.m)
- 3) Tierra fría que se encuentra a los 1600 y 3000 metros(s.n.m)

Vegetación.

Considerando los climas, los tipos suelos y la humedad se encuentran diferentes mosaicos ecológicos, que se pueden observar en su abundante vegetación y distintos bosques. En la región existe las áreas mas grandes de bosque mesófilo de montaña. El resaltar este tipo de bosque por la propaganda que se le ha hecho en la zona últimamente.

El grupo mesófilo de montaña(Organización no Gubernamental) a realizado la siguiente propaganda al respecto: El Bosque mesófilo se caracteriza por árbol de pino encino, se distingue por que se encuentra donde existe una gran cantidad de nubes, terrenos con inclinación y gran cantidad de agua en el suelo y precipitación pluvial favorable este es

²⁹ Tyrtania ibídem y Jesús Azcona escrito Inédito : Cultura y colonización: estudio sobre un pueblo campesino San Juan Yaeé S. F, Inédito : pag. 41.

uno de los que abarcan menos superficie ya que solo ocupa menos del 1% de terreno en el país. Se le considera de importancia, pues contiene un gran número de plantas, las cuáles no existen en otros lugares y otras son difíciles de encontrar en México. Se encuentra en las laderas donde inciden los vientos húmedos provenientes del Golfo y del Pacífico.³⁰

Además existen otros tipos de bosques como: el tropical Perennifolio, el mixto, de encinos y coníferas.³¹ De las diversas especies mencionadas que existen en la zona se obtiene madera para combustible satisfaciendo así varias necesidades.

Fauna.

Los animales: a) los silvestres y b) los domésticos son los siguientes a) silvestres; temazate y venado de cola blanca, jabalíes tejones, ardillas, águila, zopilotes, murciélago, ratas de campo, zorro, tusa, correcaminos, pumas, tapir, víboras de diversas especies y tamaños. b) Los domésticos mas usuales son; los de crianza, como las aves de corral burros, machos, bueyes y cerdos.

³⁰ Propaganda del (grupo Mesófilo de montaña):El Grupo Mesófilo: es un conjunto de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la Sierra Norte de Oaxaca y que tienen relación en intercambio de experiencias con comunidades y organizaciones de campesinos e instituciones tales como:(CAMPO A.C. SERBO) ambas de Oaxaca y de Europa. Los objetivos son : actualizar información geográfica, biológica, social y económica; que permita plantear un buen uso de los recursos naturales y sirva así mismo comunicarlo etc.

³¹ ver para mas información ver el libro de *Tyrtania*.. *ob.cit.*, pag 52 a 58.

1.3.- Comunidad de San Juan Yaeé.

En las montañas del Rincón de la Sierra Juárez se encuentra ubicado el Municipio de San Juan Yaeé, perteneciente al Distrito de Villa Alta, cuenta con dos agencias municipales: Santa María Lachichina, y Santiago Yagallo, ambos pueblos se comunican con la cabecera municipal de Yaeé por carretera y por caminos de vereda.³²

El Pueblo se encuentra a 1440 mts s.n.m, ubicado a 2'53 de latitud norte y 17'38 de longitud este meridiano México. El terreno donde se ubica es quebrado en la falda de un cerro. Colinda al este con el municipio de Lalopa, al oeste con la agencia de Lachichina, al sur con Yagallo y al norte con la agencia de Reaguí.

Significado, Orígenes y Fundación de la comunidad.

El significado del pueblo, se cree que proviene de la palabra en Zapoteco "Yaeé" ¡que verde! u ¡oh verdor!, la etimología de la palabra "ya" verde o "yaa" unos lo atribuyen a cerro de pasto o zacatón. El nombre de San Juan por el autor de el cuarto evangelio y el Apocalipsis. Sobre la fundación no se sabe casi nada solo de algunos testimonios de un censo que se realizo en 1883, encontrado en Villa Alta y señala los siguientes datos históricos del lugar: Los primeros títulos de Yaeé, fueron expedidos el 27 de agosto del año de 1712

³² El pueblo de Yaeé tiene la función de Ayuntamiento, órgano que tiene representatividad popular ante el estado y se encarga de la administración económica política y social del Municipio: según la Constitución Política de el estado Libre y soberano de Oaxaca 39, fracción XXXIII y 110 de la Ley orgánica del estado de Oaxaca expone en el artículo 3: El Municipio será administrado por un Ayuntamiento en; *Ordenanzas Municipales* de Isauro Cervantes Cortes Oaxaca 1992.

por el juez privativo de composición de tierras y aguas para entonces Francisco de Valenzuela Venegas.³³

Hay una hipótesis hecha, sobre los primeros orígenes de los pobladores de San Juan Yaeé y de los que llegaron a establecerse en este pueblo: Entre las diversas personas, entre ellos ancianos, comentan que antiguamente había otro poblado cercano llamado San Lorenzo “Yugawi” a ½ hora de Yaeé por camino de vereda; donde transitan actualmente las personas que van al campo y animales de carga. Yugawi desapareció con el tiempo, debido a que muchos decidieron irse por las constantes epidemias y por la falta de agua, esto como consecuencia dio el exilio al pueblo más cercano ahora conocido como San Juan Yaeé, que ya existía en ese entonces. Encontrando más “chorros” y otras posibilidades de poder sobrevivir decidieron quedarse en Yaeé. La única evidencia que queda ahora en Yaeé de que existió un poblado llamado Yugawi, es una campana que se encuentra en la iglesia “San Juan Bautista”, que es tocada por los sacristanes en el medio día, así como el santo con el nombre de San Lorenzo.

Rutas de acceso a el pueblo.

El pueblo tiene un número limitado de vías de comunicación debido a su topografía muy abrupta y accidentada. La carretera es de terracería, los caminos reales son muy anchos y amplios que los caminos de vereda. Ambos comunican a los habitantes con otros pueblos tales como: Talea de Castro, Lachichina, Santiago Yagallo, Lalopa, Reaguí y Yaviche.

³³ " *Algunas Notas Históricas sobre San Juan Yaeé*": Anónimo. *Los municipios de Oaxaca, colección enciclopedia de los municipios Libros de la Iglesia de Sto. Domingo* Oaxaca 1883. pag, 868.

La vía (Oaxaca -Ixtlán), es una importante ruta de acceso que comunica con la capital del estado.

Constituye un acceso hacia el Rincón la vía (Ixtlán-Yaeé) mediante la ruta "Talea-Maravillas" que es la desviación del camino de terracería, que comunica con Talea de Castro. También por el mismo lugar se establece la carretera que va a San Juan Yaeé.

En 1986 se terminó de construir la carretera de terracería por donde a diario transitan camiones, carros y el autobús de la cooperativa de autotransportes de "Pueblos Unidos de la Sierra",³⁴ saliendo desde Oaxaca a las doce horas del día, precisamente la última de sus paradas la hace en Yaeé, después de transitar por la Sierra y comunidades aledañas de seis a ocho horas de recorrido en constantes curvas, dilatando aun más en las temporadas de lluvias por los constantes derrumbes que se ocasionan.

Estructura y División de la Comunidad:

San Juan Yaeé está dividido en cuatro secciones de las cuales cabe destacar la primera con varios metros pavimentados, además de ser un acceso hacia la Iglesia católica. Otros de los lugares importantes que se encuentran por ahí es la casa de ensayos de la Escoleta o Banda Musical Morelos.

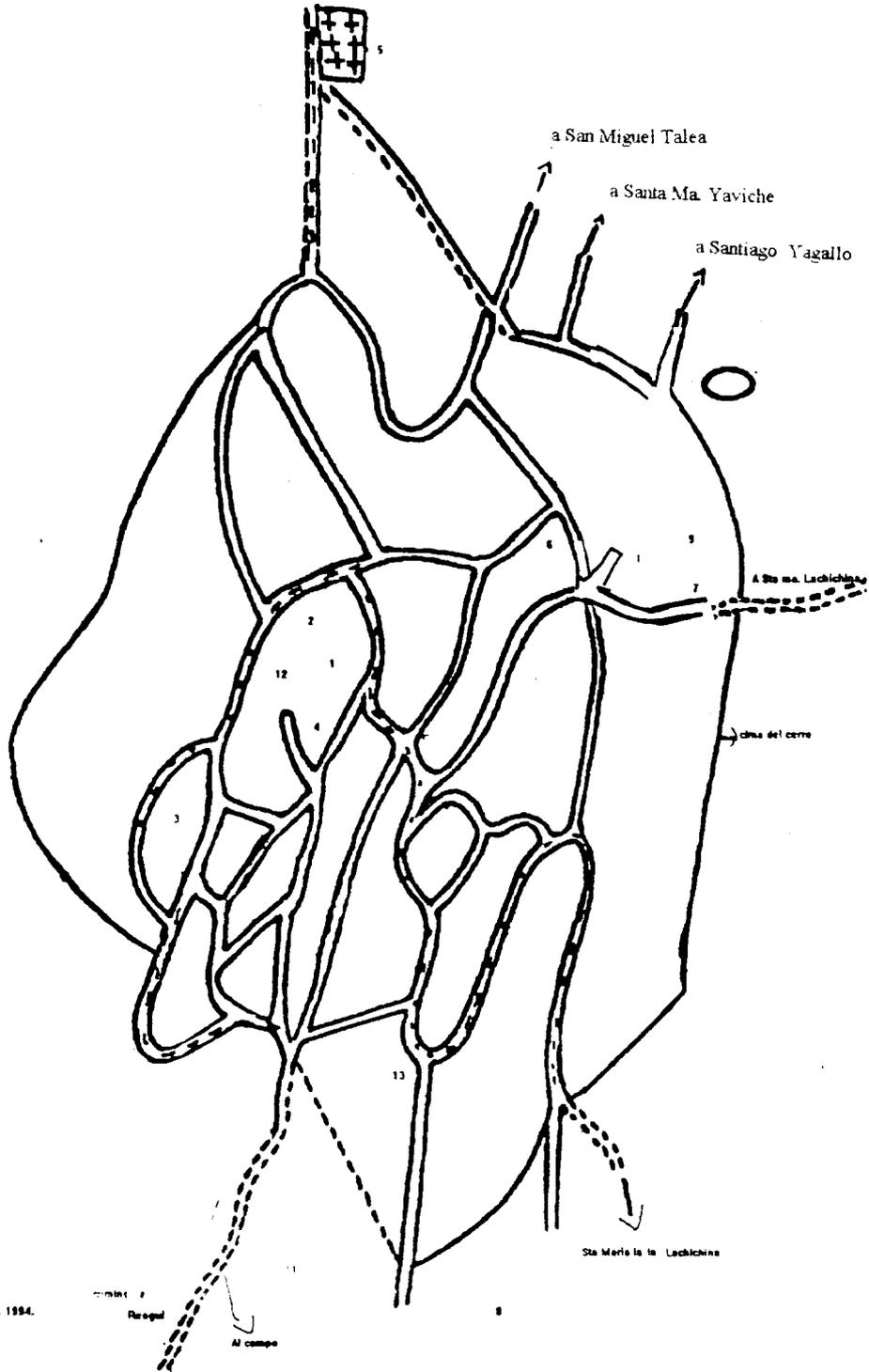
En la segunda sección se considera el centro del pueblo, en la cual se ubican: el Palacio Municipal, la cancha deportiva, el mercado, la tienda de autoabasto Conasupo, la casa de los maestros que depende del Ayuntamiento de Yaeé, el Kinder preescolar y los

³⁴La ruta de autotransportes del "Rincón de la Sierra Juárez" pasa por las siguientes comunidades: Juquila Vijanos, Reforma, Tanetze de Zaragoza, Santa María Yaviche, Santiago Yagallo, Santa María Lachichina, San Juan Yaeé, estas comunidades se unieron y compraron un camión, hasta la fecha se cuenta con 5 camiones de la ruta.

lavaderos públicos donde a menudo acuden las mujeres a lavar ropa, bañarse, a lavar el café y la “casa del pueblo” o de la cultura, donde se guardan objetos precolombinos encontrados en distintas excavaciones que se realizaron para construcción de estanques para almacenamiento de agua, entre ella figuran: platos, figurillas, así como fotografías de las fiestas patronales y muestras de el traje típico de Yaeé etc.

La tercera y cuarta sección son muy extendidas, forman parte de un cerro. En el lugar están instalados la Clínica Rural, la Escuela primaria, la Telesecundaria, el albergue de la Escuela Telesecundaria. En la última de las secciones se encuentra la única parada del camión de autotransportes que sale a diario a las 5:00 horas de la madrugada (ver mapa Núm. 2 del pueblo).

Mapa de SAN JUAN YAAE (2)



Lugares Públicos

Mapa Fuente: INEGI-Oaxaca, 1984.

- 1.- cabecera Municipal
- 2.- Mercado
- 3.- Iglesia
- 4.- Kinder
- 5.- panadería
- 6.- Clínica Rural
- 7.- Escuela Primaria
- 8.- Veterinaria
- 9.- Albergue
- 10.- Capilla de las Virgenes
- 11.- Plaza aérea
- 12.- Cancha deportiva
- 13.- Temple protestante

----- Límite o camino

MAPA NUM 2. PUEBLO DE SAN JUAN YAAE

Comida:

La alimentación constituida principalmente de tortilla, maíz, café endulzado con panela, frijol, las frutas y verduras, que se dan sobre todo en tierra caliente localizado a 300 metros s.n.m - 1100 metros de altura; encontrándose entre ellas durazno, naranja lima, mango, aguacate. Los marranos, reces y pollos estos dos últimos el de más consumo en eventos de verdadera importancia familiar tales como en fiestas patronales, bodas y bautizos

La vivienda:

Las casas son construidas de adobe y zacate o piedra, con troncos de madera, que le dan soporte en el techo. Este se cubre con teja de barro o lámina de zinc. Las personas que tienen mejores ingresos económicos en sus casas les han introducido material de varilla, cemento etc. Son rectangulares de una planta o dos, con balcón donde se acumula la leña; cuentan con varios cuartos anexos que son usados para dormir, cocinar o almacenar la cosecha del grano de café, maíz, frijol y petates, algunos solo cuentan con una pieza que sirve de comedor, cocina y dormitorio. Dado la geografía de la zona, el tipo de terreno no permite tener grandes extensiones de terreno. Es decir las casa no poseen patios muy grandes o huertas, por lo que a veces las cosechas de café y maíz son expuestas en los techos de las casas o calles para secar los granos.

Los accesorios de la casa son entre ellos: cazuela de barro, fogones o braceros hechos de piedra y adobe, así como el comal de adobe que sirve para calentar sus alimentos, preparar tortilla y un altar con santos de su devoción adornados con flores y veladoras.

1.4 -Servicios e Infraestructura :

La comunidad de San Juan Yaeé tiene los siguientes servicios, drenaje que cubre la quinta parte del pueblo, además de tener agua potable en todo el pueblo. En 1970 es introducida la luz eléctrica contando con un 60% en alumbrado público.³⁵ De este beneficio muchos ahora disfrutan escuchando la estación de radio de su preferencia o las de mayor auditorio como la (XEGLO) la voz de la Sierra, trasmitiendo música de las regiones en Mixe, Chinanteco, Zapoteco y Español.

Pocos de los habitantes, cuentan con televisor de ellos son mínimos los que poseen antena parabólica, esto es de gran desventaja de quienes no la tienen, pues con gran dificultad llegan a captar los canales dos y cinco. Una caseta telefónica de celdas solares, instalada en una casa particular, es diariamente atendida por una señora que se encarga diariamente de atender a los diferentes usuarios.

Lugares Públicos.

El mercado es localizado a un lado el Palacio Municipal, precisamente sábado es el día de mayor concentración de comerciantes de los poblados de Tanetze de Zaragoza y Talea de Castro³⁶ que vienen a ofrecer sus productos y los visitantes de otras comunidades que van de compras. Dependiendo de la época del año, de la proximidad de las fiestas y las posibilidades económicas por lo cual se puede ver por temporadas muy concurrido.

³⁵ Se da solo el cálculo aproximado que hace la autoridad de este servicio ya que en la actualidad todos tienen este servicio en sus casas, a diferencia de la luz pública que solo se encuentra en calles principales de cada sección.

³⁶ La comunidad de Talea de Castro igual que Tanetze pertenecen a la región del Rincón de la Sierra Norte, pero la primera tiene mayor número de mestizos. En este lugar casi no se habla la lengua Zapoteca, incluso se dice que hay mejores servicios médicos, tiendas de servicios, escuelas, etc.

El Palacio Municipal es terminado 1989: tiene dos pisos, en planta alta cuenta con las oficinas importantes de el cabildo: sindicatura, tesorería, alcaldía, sala de juntas y oficina presidencial. Planta baja se localiza la oficina de correos y la cárcel.

La Iglesia Católica de San Juan Bautista.

La iglesia de San Juan Yaeé esta constituida como parroquia, tiene un sacerdote de base que se encarga de atender actividades que tengan que ver con la religión y a quien lo solicite. Una de sus funciones es atender la comunidad de Yaeé³⁷ y oficiar misas en los poblados de Santa María Yaviche, Lalopa, y las agencias pertenecientes a el Ayuntamiento de Yaeé: Santa María Lachichina y Santiago Yagayo. La Iglesia católica fue construida en el siglo XVIII, con una casa o curato donde vive el sacerdote y hospeda a muchos de los seminaristas que llegan a vivir por temporadas en el pueblo.

El templo pentecostés de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús.

El templo fue construido en los años ochentas; pero en 1991 la autoridad lo clausura por carecer de permiso de el jurídico del estado de Oaxaca. Por lo que a partir de esa fecha en adelante las personas se empezaron a trasladar al pueblo vecino de Santa María Yaviche a realizar el culto.³⁸

Escuela.

La escuela primaria "Mártires de la Revolución Mexicana." Ignaurada en 1972 por el pueblo, quien puso la mano de obra y arena para su terminación. Cuenta con seis aulas de lámina, dos baños una dirección y salón provisional de lámina. Son seis los maestros, que se

³⁷ En la iglesia de Yaeé existe una relación de los bautizos, bodas, entre ellas están las agencias pertenecientes a Yaeé.

³⁸El tema relacionado con los protestantes será tocado en los capítulos 3 y 5.

encargan de impartir las clases. Del personal que labora, sólo dos maestros conocen el idioma ya que los demás no son de la región de la Sierra, esto trae complicaciones a los alumnos, con el español por que se les dificulta en los dos primeros años y es donde hay más alto índice de reprobación.

Además en la comunidad se encuentran otras escuelas como: el Kinder con tres aulas de color verde, maestras de otros lugares de la Sierra y la Escuela Telecuendaria esta última tiene un albergue donde se hospedan de lunes a viernes a muchos de los alumnos de otras comunidades cercanas tales como: Lachichina, Yagallo, Yaviche y de Reagui.

Clínica.

El Centro de Salud (SSA) da atención a los habitantes, un doctor de base y una enfermera, asisten y dan servicio a la comunidad y a los poblados cercanos, cuenta con una pequeña sala recepción, un consultorio, dos cuartos de hospedaje a enfermos y una pequeña farmacia.

Otros de los centros de salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en el Rincón más concurridos, son los Municipios Siguietes: Talea de Castro, Tabaa, San Idelfonso Villa Alta y en Tanetze de Zaragoza IMSS- Coplamar.³⁹

³⁹ Dr. Jesús Sandoval. ob.cit., pag. 80.

2.- Organización Social: Responsabilidades en la familia y la comunidad

En este capítulo se abordaran los siguientes puntos, la familia como base de la organización social, además de las obligaciones existentes de los habitantes de San Juan Yaeé tanto en la familia como en la comunidad. Así como la realización y organización de las bodas, nacimientos, medicina tradicional, y bautizos de familias católicas y de los evangélicos. También otros puntos de interés tales como la educación, la demografía y los labores agrícolas. Considere algunas observaciones hechas por Jesús Azcona (escrito) y Katarzyna Pak (1991, 1992) por sus estudios realizados en la comunidad.

La Familia.

La familia es la base de toda organización social, se conforma por los padres e hijos ligados por una serie de lazos económicos y sentimentales. Lucy Mair (1986) nos dice: la familia esta conformada por un grupo doméstico, donde viven y comparten lazos importantes padres e hijos.⁴⁰ En San Juan Yaeé son nucleares y extensas, conformadas hasta por dos generaciones, esto puede ser cuando los hijos casados viven en la residencia patrilocal, ya sea juntos o separados en cuartos anexos.

Responsabilidades de los padres e hijos.

Hay siempre una interdependencia en los labores del trabajo, los miembros desde temprana edad ya participan en las diferentes actividades agrícolas y de la casa. Los padres tienen la obligación de proporcionarles casa, vestido, alimentación, educación y protección

⁴⁰ Lucy Mair. "Sexo, Matrimonio y Familia" en : Introducción a la Antropología Social cap.6, Alianza Madrid 1986 pag. 98, 99.

hasta que sus posibilidades les permitan, siendo como a los 17, 21 años aproximadamente que se llegan a contraer nupcias con más frecuencia.

Las responsabilidades de los padres, jóvenes en el hogar, en la comunidad y campo.

Los integrantes de la familia participan en el hogar con responsabilidades, el hombre siembra, roza y cosecha aunque en esta última actividad la mujer ya participa mas en la cosecha del café, también en traer leña para el hogar principalmente para la preparación de los alimentos. Así como en las labores domésticas las mujeres son participes desde chicas. Alrededor de las 6:30 horas A.M. aproximadamente hora en que se levantan llevan su nixtamal al molino de ahí preparan el desayuno.

Los niños se preparan para asistir a clases. A el esposo la mujer le prepara el "taco" para que se lo lleve al campo este consiste en frijoles, chile, cebolla, tortillas y café en polvo, donde come sentado en el campo o en cuclillas sobre la tierra. Al termino de la cosecha, la mujer se dedica más al hogar, algunas tienen un pequeño negocio o tienda que cuidan y despachan. Otras mujeres hilan y tejen rebozos y servilletas de diversos diseños, que llega a vender ocasionalmente. De vez en cuándo se reúnen en las casas donde desgranar mazorca de maíz y sacan al sol el grano para que termine se secar. En casa se visitan a menudo las mujeres o para pedir algún favor, chismean los diversos acontecimientos de la vida diaria, la cual no interrumpen hasta que ven que se esta llegando la hora de la comida.

Por las tardes se puede observar que los hombres regresan de sus labores agrícolas. Los muchachos juegan en la cancha deportiva. Algunos de los niños asisten al catecismo que es impartido por un seminarista joven o una muchacha de la comunidad. Las bandas

musicales llaman por altavoces a los integrantes para reunirse en la casa de ensayo, donde practican algunos de sus jarabes y sones.

Así como cada miembro adquiere responsabilidad ante el trabajo con la familia y quehaceres del hogar, las mujeres y los hombres por igual desempeñan en la comunidad.

Dentro de las cuatro secciones las mujeres tienen funciones ligadas con las obligaciones de tipo social, político y religioso.

Las mujeres consideradas como "activas": madres solteras, viudas y adolescentes que no terminaron la primaria se ven comprometidas a:

- a) pagar el alumbrado público, bimestralmente
- b) dejar flores una o dos veces al mes en la iglesia católica
- c) lavar el templo de la iglesia católica.
- d) dejar agua fresca a los hombres que dan tequio: esta obligación es variable según la autoridad disponga.⁴¹
- e) contribuir con tortilla, panela y café en eventos sociales, políticos y religiosos .

Las contribuciones que tienen que ver con la iglesia de la comunidad a traído encarcelamientos en algunas de las ciudadanas evangélicas, sobre todo por la negativa a

⁴¹ Se trata de obligaciones vigentes de las comunidades indígenas, cada pueblo define sus criterios para establecerlas, cuando una persona adquiere esta obligación y cuando no, por que para tener cierto derecho se viva o no dentro de la comunidad deben cumplir hombres y mujeres con sus obligaciones. Constantemente según la autoridad actual de Yaeé disponga, pueden o no las mujeres ciudadanas, contribuir con agua. La autoridad llevo en el caso de la mujeres a una asamblea el día 01 de abril de 1996, con el fin plantearles la posibilidad aportar cuotas y botes de arena equivalentes al agua fresca que dan las mujeres a los hombres, cuando estos dan tequio. En esta misma asamblea además se establecieron las multas a quienes no cumplan con las obligaciones católicas ya mencionadas.

cooperar en los tequios de la religión católica. A esto le atribuyen por que no pertenecen a la religión católica y no tiene ningún significado desde su conversión.

Los hombres a diferencia de las mujeres evangélicas no han recibido represiones, solo se les a criticado por negarse a participar en eventos religiosos como: en las danzas de las fiestas patronales, y por el constante negación a beber con los demás. Con frecuencia se les niega a los hijos de los evangélicos a participar en este tipo de eventos ya que se les considera "mundanas".

Es más frecuente que los hombres entre ellos católicos, que gozan de cierto reconocimiento en la vida publica de el pueblo. Participan en asambleas, en la toma de decisiones, hay quienes cuentan con respeto y tienen cierta jerarquía que se adquiere en el desempeño de sus varios puestos, desde temprana edad y cuando se abandonan los estudios, es que pasan a ser ciudadanos y a desempeñar cargos de topil, policía hasta los cargos de más prestigio.

Dentro de las actividades distintas de la comunidad es frecuente encontrar el "tequio", o trabajo comunal, que se realiza en beneficio de la comunidad misma tales como; agua, luz, drenaje, limpieza de veredas y caminos etc. Este es coordinado por la autoridad municipal. Las personas que se encuentran ausentes por varios días en la comunidad no quedan exentos de estos servicios, cuando regresa definitivamente a la comunidad, se le cuenta los tequios que acumulo, y se le da oportunidad de ponerse al corriente en los trabajos comunitarios pagando una cuota.

Los que radican temporal y definitivamente en la ciudad de Oaxaca y México contribuyen con obras de beneficio al pueblo y de ser posible al regresar se ponen al

corriente de tequios faltantes evitando de este modo multas. Los radicados en México se encuentran en contacto a través de una mesa directiva. La función de esta mesa es de carácter económico, apoyo de obras públicas de Yaeé, y en las fiestas patronales de esta manera las personas tienen más acceso a regresar al pueblo cuando lo deseen. Los hijos de los nacidos en la ciudad de el (D.F.) quedan exentos de estas cuotas.⁴²

Las bandas de el pueblo; Morelos e Hidalgo tienen obligaciones ligadas a actos sociales de tipo político-religioso, en eventos familiares, fiestas y funerales, amenizando con sus sones y jarabes.

El vivir en la localidad implica cumplir con esta serie de obligaciones antes mencionados y contribuir económicamente en obras de tipo político religioso. También anualmente se paga la cantidad de seis pesos por cabeza de familia, para contribuir con la cocinera del sacerdote. Los evangélicos de la comunidad tratan de cooperar de lo contrario esto les traería encarcelamientos. El Ayuntamiento se encarga además de enviar a los topiles o regidores para recaudar las cuotas en las cuatro secciones, para Semana Santa y las fiestas patronales, de lo obtenido se destina un ingreso para la iglesia.

Formas de Ayuda y organización en el trabajo agrícola:

En las diversas tareas agrícolas es usual la contratación de individuos para la mano de obra, esto funciona como una forma de pago de los deudores. Resulta esto muy a menudo dada la situación económica de muchas de las familias. Algunas de estas deudas son adquiridas en determinados acontecimientos de tipo familiar, otras se adquieren por el aguardiente siendo más frecuente para los que tienen problemas de alcoholismo. Además

⁴² Katarzyna Pak "En la esquina suben" en: Revista México Indígena, México D. F. 1991. pag. 74 y 75.

últimamente en el trabajo al no encontrar (mozo) se ha adoptado entre familias amplias con relaciones de compadrazgo intercambiar la mano de obra. Azcona en su estudio realizado en la comunidad de Yaeé, menciona los patrones de acuerdo con los cuales se organizan la mayor parte de las tareas de trabajo pero consideramos solo los siguientes puntos.

Formas de ayuda que no solo se dan en las labores agrícolas, sino en los eventos de tipo familiar.⁴³

- 1) Laguetza, regalo o intercambio que no es preciso devolver
- 2) gasaquiá- gasaquió que significa "mitad para mí, mitad para ti.
- 3) La "Gozona ": En los pueblos zapotecos es una tradición practicada desde tiempos antiguos que se caracteriza por la ayuda mutua que tienen relevancia, en los acontecimientos importantes para ellos ya sea una boda, bautizo o con el mismo trabajo, o dentro del período agrícola, en esta última conocidos y familiares intercambian ayuda mutua en diversos labores, común en la cosecha, esta no se hace con fines económicos, pero si con la necesidad que correspondan de la misma manera en equivalencia.

La Familia evangélica y sus formas de Ayuda.

En la familia evangélica también se refuerza las formas de ayuda antes mencionadas: gozona, lagetza, gasaquió. Entre amigos y familiares existe también la particularidad igual que los católicos de intercambiar ayuda mutua en los labores agrícolas, en eventos de tipo familiar y regalos que no son necesarios de devolver; tales son las ocasiones cuando se va a visitar la casa de algún "hermano".

⁴³ Jesús Azcona ob.cit., pag. 77.

Uno de los intercambios más usuales en el trabajo agrícola son los de un católico y un evangélico siendo con frecuencia criticados por que los demás católicos de la comunidad por que piensan que "los van a convertir a la secta".

¿Por que una familia accede convertirse a la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús?. El intento casi siempre es de cambiar su vida anterior sobre todo las actitudes de comportamiento, siendo con más frecuencia la mujer quien acepta el cambio. Algunas veces con intención de cambiar la actitud de su esposo, de que este sea más responsable, tenga menos vicios y sea fiel a su esposa.

El hombre que se convierte tiene la idea de poder encontrar un hogar estable, otras no es tan probable que acepte; a no sea que se vea en situaciones difíciles por el vicio, la enfermedad⁴⁴ y por experimentar el alivio de malas experiencias de las situaciones ya mencionadas.

En el tiempo que lleven de convertidos la familia reforzara sus lazos familiares y de amistades dentro de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús. En casos que necesiten de ayuda o se encuentren fuera de su comunidad y lleguen a comunidades tales como Santa María Yaviche⁴⁵ habrá "hermanos de religión" que los reciben y den un techo. Incluso ofrezcan mejores trabajos pagados en el campo que en San Juan Yaeé. Por que se puede ver muy concurrida la comunidad de Yaviche tanto para realizar culto en la comunidad así como trabajar en la cosecha de café.⁴⁶

⁴⁴ Ver más adelante el cap. 3. "Los Motivos de Conversión de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús"

⁴⁵ En la comunidad de Yaviche acuden desde 1991 todos los evangélicos de San Juan Yaeé, cada fin de semana a realizar culto y estudio bíblico. Los motivos del ¿por qué? serán mencionados más adelante.

⁴⁶ Muchos de los evangélicos entrevistados en San Juan Yaeé dicen pagar mejor la jornada en el corte de café en Santa María Yaviche. En 1996 el corte de café en Yaeé era pagado a \$25 pesos y en Yaviche a \$ 35 y 40 pesos.

2.1.- Matrimonio.

Con el matrimonio se establecen las bases legales de la familia, pero esta puede existir sin matrimonio. Es decir que esta exista y viva en unión libre. De acuerdo a los pobladores de san Juan Yaeé, las razones por las que predomina las uniones libres son las siguientes según Katarzyna Pak (1992: 4).

- a) La oficina de el Registro Civil se localiza a casi ocho horas de camino a pie, pero esta también se legaliza en otra localidad más cercana.
- b) Para legalizarlos es preciso realizar los tramites y para esto se necesita los documentos de ambos, algunos casos las actas de nacimiento, tienen errores.
- c) Las parejas desembolsan cierta cantidad de dinero, en compra de accesorios, y viajes constantes a la capital de Oaxaca.

En la familia conviven los padres e hijos como ya hemos mencionado y se le a denominado con el nombre de familia nuclear.⁴⁷ Existen muy numerosas según se pudo observar que superan a los cinco miembros. Integradas hasta por dos o tres generaciones estas formando parte de las familias extensas.

La pareja que contrae nupcias al principio va a vivir con la familia paterna del novio en un cuarto aparte, mientras busca donde independizarse. Al transcurrir el tiempo busca los medios para separarse, la obligación es casi siempre de el esposo de buscar y construir una nueva casa.

⁴⁷ Lucy Mair ob.cit., pag. 98

Casi no se acostumbra el irse a vivir con la familia de la esposa. Pero se puede dar el caso. El censo que realice en enero de 1997, se encontró que hay casas compartidas donde viven hijos e hijas casados y alguno de los padres por separado en un cuarto anexo o ambos en la casa, Ejemplo:

La familia Chavéz Martínez conformada por seis personas. Valente Chávez, Concepción Martínez Ángeles, la hija de estos: Yolanda Cháves Mtz, casada con Juan Alonso quien vive en la residencia de su esposa junto con sus dos hijos de cuatro años, y año y medio.

En el noviazgo y la Boda.

Con el matrimonio el hombre adquiere más responsabilidad en la comunidad y con su nueva familia que comienza.

Si algún joven pretende a una muchacha este la busca y conquista, cuando lo ha logrado es común que aprovechen las idas a los mandados o cuando estas asisten a la iglesia para poderse ver. Si deciden con el tiempo casarse, los padres del novio y los de bautismo hablan con los papas de la novia si este es aceptado, los visitan tres o cuatro veces, llevándole regalo. De esta manera se acuerda la fecha de la boda, pero antes de la boda se puede pedir o no, a tres ancianos, respetables dentro de la comunidad, que se dirijan con la familia de la novia, llevando leña , aguardiente o mezcal para que se de una convivencia entre ambas familias.

Preparativos.

El sacerdote les pide almenos tres o cuatro meses de anticipación para prepararlos y darles platicas prematrimoniales. Los preparativos dan inicio cuatro días antes de la boda,

empezando con el día lunes con: los arreglos de la casa, las sillas, se adquiere aguardiente y se tiene ya preparado el tepache. Los familiares desde el día jueves se hacen presentes, ayudan en la preparación de la comida, sacrifican algún animal, hacen el mole para el día siguiente.

El novio antes adquiere la obligación de tener un toro o marrano para el banquete del día del casamiento, al mismo tiempo la compra de guajolotes y pollos, para entregarlos a la novia para la repartición de los familiares y padrinos. Entre viernes y sábado, ambas familias por separado del novio y novia constantemente reciben visitas de sus conocidos, llevándoles regalos entre los que figuran un "almud" cuatro kilos de maíz, frijol, panela, entre otros diversos regalos para el uso doméstico. Los familiares de ambos con anterioridad buscan a amigos muy cercanos, entre ellas mujeres para que les hagan el favor de entregar 24 tortillas el día del casamiento.

Los días de la vísperas:

Cuando se les visita lo primero que hace el papa de la novia; es invitarlos a pasarlos y que tomen asiento, ofreciéndoles cigarrillos, tepache y copitas de aguardiente, al último se les invita a comer. Por la noche una de las dos bandas de la comunidad, es invitada a tocar sus mejores jarabes, el baile dura hasta horas muy tarde de la noche.

El sábado el novio lleva a su futura esposa un tercio de leña, mientras el padrino de bautizo de la novia tiene el compromiso de visitarla en los días próximos a la boda en todos los momentos que sean necesarios, hasta el domingo que es día esperado por los novios.

La Boda.

Al día siguiente la boda es realizada en la iglesia, en la que asisten invitados, familiares y padrinos. La fiesta tan esperada tiene lugar en la casa del novio. El proceso es demasiado largo, ya que implica muchos detalles, que son muy largos entre ellos se notan : las familiares de la novia después de la misa, se dirigen a su casa, donde permanecen alrededor de media hora, hasta que son llevados a la fiesta por la familia del novio a la fiesta. Ya presentes todos los familiares, amigos e invitados en la boda, se inicia la repartición de comida. La primera repartición la hace la mamá de la novia esta consiste en: champurrado de chocolate, tamales de frijol y pan. Se envía a todos sus parientes y personas que ayudaron.

Al terminar la repartición inicia la invitación de tepache, champurrado y tamales a los invitados. Para después iniciar la comida como plato fuerte, esta consiste en dar a los invitados el tradicional mole con carne. Al termino de la comida se comienza una segunda repartición se proporciona a los que están ahí: una cantidad de carne, mole y tortillas para que si lo desean lo coman ahí mismo o se lo lleven a sus casas. Por la noche se inicia el baile y al día siguiente se reparte los pollos y guajolotes.

Los que son integrantes de la Iglesia Apostólica en la Fe de Cristo Jesús siguen el mismo procedimiento acostumbrado durante el noviazgo. En la boda solo cambia la celebración, que es oficiada por un pastor en otro poblado por que no hay templo en la comunidad de Yaeé.⁴⁸ Esto ha cambiado las relaciones de los evangélicos con los demás habitantes de la comunidad, en términos de compadrazgo y amistades ya que se suele invitar a los católicos a la fiesta y pedir que ayuden con tortilla, frijol etc; más en el evento no se les

⁴⁸ El templo Apostólico fue cerrado en Yaeé en 1991, por carecer de papeles de registro ante Gobernación del estado. Se explicará con más detalle en el capítulo 5.

pide que sean padrinos, a menos que sean de la misma religión, ni que asistan a la celebración si no lo desean. Por lo que es mas usual que los integrantes de la iglesia apostólica acudan y sean la mayoría entre los invitados.

Existen matrimonios pocos comunes de un católico con un integrante de la Iglesia Apostólica en la Fe de Cristo Jesús, cuando sucede este tipo de casos es casi seguro que la pareja cambie de adscripción de iglesia. Por lo general los padres no se oponen por que casi siempre llegan a un acuerdo satisfactorio, lo importante para los familiares de la novia es a donde se van a ir a vivir, si tiene suficientes recursos el novio para la fiesta etc.

Adulterio y unión libre:

La libertad sexual y el adulterio no son bien vistos dentro de la comunidad más si son las mujeres las que inciden en esto, más no quiere decir tampoco que sean prohibidos. La nueva generación de jóvenes han adoptado últimamente por vivir en unión libre, o casarse únicamente por el civil, al parecer les resulta ser un gasto económico muy grande, el realizar una boda por la iglesia. Quienes conforman las uniones libres son casi siempre parejas maduras. Estas ya han tenido otras uniones en las que no les ha ido bien, ya que son relaciones que duran solo unos cuantos meses, cuando esto sucede la mujer se regresa con sus padres, siendo pocas las posibilidades de ambos regresar de nuevo. Otras de las causas de la separación es por alcoholismo, el abandono de uno de los dos por incompatibilidad, o para irse o casarse el hombre con otra.

Las madres solteras, así como las viudas, tienen las mismas posibilidades de rehacer su vida con personas en las mismas o condiciones.

Esto para los evangélicos dice estar fuera de las “ bases bíblicas” por lo que dicen estar en constante oración, para no caer en la tentación.

2.2 .-Nacimiento, Parteras y Medicina Tradicional.

Dentro de la comunidad hay de cinco a seis parteras que gozan, entre la comunidad de cierto reconocimiento y de ellas hay quien pose un amplio conocimiento en yerbas medicinales. Unas son más sabias que otras, algunas de ellas tienen más de 50 años de edad. En el parto cuando la mujer siente dolores y esta a punto de dar a luz , acude de inmediato a la señora de su confianza para que la atienda en este caso, quien le hace remedios caseros mientras llega el momento del alumbramiento. Se caracteriza por ser persona que ya ha tenido hijos. Acude al llamado de quienes lo solicite no importando de esta manera a la religión que se pertenece, pues prestan sus servicios a quien lo solicite de esta manera no habiendo cambio en sus relaciones con los demás. Permanece el tiempo que sea necesario hasta que nazca la criatura, de su obligación corre el prepararle tés o la conocida sobada para que nazca pronto, solo las personas con más conocimiento utilizan inyecciones que sirven en estos casos. El partos difíciles, se trasladan al estado de Oaxaca.

Los hombres y las mujeres entre ellas parteras que se dedican a la medicina tradicional intentan descubrir cual es el mal del paciente. Si el diagnóstico proviene del alma. Por que se tiene la idea que el alma forma parte importante del organismo humano y esta expuesto a enfermar.⁴⁹ Caso más frecuente que afecta a los niños quienes se enferman

⁴⁹ Emili Durkheim. Las Formas Elementales de la Vida religiosa. Cap.8” Las nociones de alma” Colofón México 1991, pag 253.

del “susto” mal que se suele asociar con los dolores abdominales y diarrea. Cuando el niño ve a un desconocido o lo asusta un perro y coincide en que este caiga enfermo horas o días después se cree que enfermo de “susto”. También a los adultos cuando recurren con la persona que los va a curar de alguna de las enfermedades antes mencionadas, esta le pregunta si tubo anteriormente un susto. Contestando al siguiente comentario en nuestra visita a la Sierra; me toco observar el caso de un señor que dice vio una serpiente y estaba tomando unas copas de aguardiente con ruda, como remedio para el susto y de esta manera no enfermar. Otras de las veces cuando se cae enfermo de “susto” se les pregunta ¿por que no acuden a la Clínica Rural? contestan diciendo: “el doctor no sabe lo que nosotros tenemos y no hay medicamento”.

Las diferencias entre católicos y evangélicos: en el empleo de la medicina tradicional y quienes saben de la brujería:

A diferencia de los católicos, los evangélicos no suelen emplear la medicina tradicional para curar males del susto. Dicen ser más abiertos para aceptar la medicina de la Clínica Rural, además de aceptar las oraciones que les ayuda a sanar.

La oración y lecturas bíblicas estas se acompañan con culto, dirigidas por un pastor o un “hermano” que se considere que tiene mayor liderazgo. Este liderazgo se gana por la forma de hablarle a los demás y por ocupar un lugar predominante entre el grupo, y por los años que tiene adentro de la iglesia protestante.⁵⁰

⁵⁰ Me ha sido de gran utilidad para diferenciar los métodos de curación empleados por los protestantes de los católicos, principalmente los estudios realizados por Carlos Garma: Protestantismo en una Comunidad Totonaca Puebla México. INI, México. 1987 cap IX “Oración y la Salud” y “Conversión y los Poderes de curación entre los protestantes totonacas” en: IZTAPALA, revista de CSH, México. 1985, pag 41-52.

Implica que el pastor o el líder religioso de el grupo acuda a la casa de el enfermo con su familia que se encuentra afligida por la situación. Para el converso esto representa un acto de fe que refuerza todavía más sus creencias⁵¹ uniéndose a las lecturas bíblicas y la oración que ayudaran a sanar.

De la misma forma dicen los evangélicos no acudir a las personas con ciertos conocimientos en brujería y a los brujos reconocidos. La diferencia existente en ambos es que: los brujos reconocidos se les ve con respeto, por tener poderes que otros no tienen,⁵² algunos de los católicos han buscado más de una vez la ayuda en un brujo. Los que dicen poseer conocimientos en brujería no son reconocidos, ni se les toma en cuenta como a un verdadero brujo, por que se cree que no surtirá efecto los males que se quieren causar. Además no se dedican a ello, es decir lo hacen individualmente a diferencia de los brujos que si son pagados para hacer trabajos. Los primeros suelen recibir críticas negativas de muchos de los católicos, por haberlos encontrado en el panteón o incluso enterrando o robando objetos personales de la persona que se dice que se desea el mal. Mientras que a los que son reconocidos casi no se les critica temiendo poder recibir un daño.

¿Que aspectos comparten los que realizan brujería con los católicos?: acuden a misa, tienen altares con santos en sus casas, incluso varios de ellos han tenido cargos dentro del templo católico.

⁵¹ En el Cap. 3 hablaré de las bases bíblicas en las cuáles los evangélicos dicen sustentar sus creencias.

⁵² Carlos Garma. Ob., cit. pag 140, 141 “... el poder del brujo tiene dos aspectos: su relación con los seres sobrenaturales y su conocimiento con la técnica del hechizo.... El brujo puede saber cómo hacer maleficios pero si no es auxiliado por las fuerzas no humanas, sus hechizos serían inútiles”.

Los evangélicos no practican la brujería, ni acuden a ella, por que esto iría contra sus creencias. Al contrario dicen no obsesionarse con saber que alguien le esta haciendo un mal, por que si se tiene fe suficiente en Dios no podrán causar daño alguno.” No sabemos si Dios resolverá pero tenemos fe suficiente en que si.”

“A mi hermana le quitaron su ropa cuando se estaba bañando y la enterraron en el panteón. Cuando el señor que le había hecho eso la vio en la plaza, me pregunta justo a mi: ¿ que esa señora todavía vive?. No sabia que era yo su hermana y me contó, que le habían pagado para hacerle ese daño”(Belén Yescas. Septiembre 1997)

Las personas que realizan trabajos para hacer el mal no pertenecen a las mismas personas que se dedican a la medicina tradicional. La primera realiza maleficios y ciertos conjuros para causar daño. Mientras la segunda tratará de descubrir, ¿cuál es el padecimiento de la enfermedad? para diagnosticar la medicina tradicional de acuerdo a el mal. Las que creen haber sido afectadas por brujería tratan de buscar a otra persona reconocida con conocimientos, incluso en otro pueblo para contrarrestar el mal.

El Bautizo:

En el bautizo son importantes los lazos que se adquieren con el compadrazgo, por lo general se escoge a alguien respetable, de preferencia con ingresos superiores a los propios. Es frecuente escoger a parejas de casadas siendo el hombre quien desempeña un papel más importante con el ahijado. También existen casos de que el padrino sea una mujer viuda, sola o soltera.

De el padrino corre la responsabilidad de la compra de la ropa blanca en este caso, darle consejo a su ahijado cuando lo solicite, ayuda en cualquier tipo de circunstancia. Desde

temprano el día del compromiso se le envía al compadre una jarra con atole de chocolate, en una canasta conteniendo tamales y pan, a la casa de los padrinos.

Por lo general ocurren con mayor frecuencia los bautizos en las fiestas patronales, que es cuando se aprovecha el ambiente y el párroco bautice a muchos niños.

El ahijado casi siempre se dirige con respeto al padrino y puede darle consejo al niño cuando sea solicitado se encuentra obligado a llevarle dos tercios de leña en las principales fiestas, todos Santos y Año nuevo. El mismo día de la fiesta el ahijado le lleva comida.⁵³

El compadrazgo y las relaciones sociales que siguen los evangélicos cambia totalmente con los demás, ya que no acostumbran a temprana edad a bautizar. Al menos no se pudo confirmar casos de compadrazgo de evangélicos en el bautismo a comparación de una boda que si es recurrente en ambos pedir ayuda mutua, incluso asistir al evento.

El bautizo no es muy común realizarlo a temprana edad como hemos mencionado con los católicos. Solo en caso de una nueva persona entre ellos niños, jóvenes o adultos ingresen a la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús, son presentados al grupo en una asamblea. La conversión no solo se reafirma con el con el bautismo, sino que también cuenta la actitud de la persona y el tiempo que lleva dentro de la iglesia.

En edad adulta cuando la mayoría adquiere el bautizo en la comunidad de Santa María Yaviche en la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús. Donde el pastor bautiza a el individuo sumergiéndolo en un río y pronunciando el nombre de Jesús.

⁵³ Jesús Azcona ob.cit., pag. 137 - 140

2.3.- Funerales:

En el deceso, el familiar se dirige al Palacio Municipal donde el presidente se encarga de dar la noticia en el alta voces, quien invita a los de el pueblo al funeral; posteriormente se toca la campana de el atrio de la iglesia, mientras tanto los parientes del difunto se dirigen a la Clínica Rural del pueblo a que se les extienda un certificado. Por la noche cuando se vela, los familiares son acompañados por conocidos y una banda del pueblo que toca música mientras toma sus copas de aguardiente. La gente que asiste al velorio llevan desde un "almud" cuatro kilos de maíz o frijol, panela, veladoras dinero o lo que puedan. Se les ofrece posteriormente café caliente, frijoles con tortilla.

Las relaciones entre los católicos y evangélicos no suelen variar en este tipo de acontecimientos ya que ambos se suelen acompañar. En lo que cambia es que el evangélico no incluye rosarios ni la presencia de un sacerdote.

Hace ya varios años los católicos de acuerdo a la observación hecha por Azcona, estos renunciaron a celebrar ceremonia religiosa alguna, debido al estado en que se hallaban los participantes en el funeral. Las grandes dosis de alcohol que por lo general se ingieren en tales ocasiones, hizo que se disistiera en tales celebraciones.⁵⁴

Anteriormente cuando alguien moría, se le enterraba con ciertas pertenencias personales como; ropa, trastes de barro según para que le sirviera para el viaje que acaba de emprender.

⁵⁴ Azcona ob.cit., pag 94

Defunciones.

Las enfermedades respiratorias, intestinales y alcohólicas son las más frecuentes causas de decesos en este pueblo, según el Doctor de la Clínica Rural.

2.4.- Bebidas Alcohólicas:

El tepache y el aguardiente, son bebidas de mayor consumo local y que adquieren importancia, en sus muchas reuniones sociales ligadas a los ritos religiosos, sobre todo en las fiestas de esta índole. En algún cargo dentro de la autoridad, en sus constantes reuniones de cabildo es de costumbre el repartir e ingerir el aguardiente. El uso generalizado del alcohol en todas sus relaciones sociales acostumbra a muchos de los hombres el habito, que en muchos de sus actos sociales son aceptados. Pero es criticado cuando se abusa de las bebidas y trae el incumplimiento de sus deberes y obligaciones.

En Semana Santa es prohibido tomar las bebidas alcohólicas, pues se considera días de aguardar, esta constante mente se viola entre los individuos del pueblo, quienes gritan y arman alboroto dentro del pueblo. Muchos terminan encarcelados al ponerse violentos así como sancionados con multas.

El aguardiente es el de mayor consumo en la población y son reconocidas al menos tres personas que lo realizan el aguardiente y que lo distribuyen en la población. En las tiendas por lo general de la localidad es donde más lo ponen en venta.

El Tepache es una bebida extraído igual que el aguardiente de el jugo de caña dulce, algunas veces ya fermentado, el consumirlo en grandes dosis puede causar mareos, para lo cual se rebaja más agua y panela. Es consumido en mayor medida en eventos de tipo

familiar, este al fermentarse puede llegar a ocasionar mareos, pero esta bebida se rebaja con agua y panela.

En la distribución de bebida en el interior de la casa es por la persona de mayor edad, rango o estatus ya sea el padre o un anciano es el que reparte el aguardiente o el mezcal. Es de notarse en algunas reuniones familiares, con motivo de una celebración.⁵⁵

Debido a varios de los problemas sociales que ocasiona el alcohol en los individuos, muchos han buscado como un medio de refugio y ayuda a la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús.⁵⁶ Existe además un grupo de Alcohólicos Anónimos en la comunidad, que da atención y pláticas a quienes deseen cambiar de actitud, atendido por una persona que es originario de Yaecé pero radicado en la ciudad de México, solo regresa en alguna de las fiestas patronales. Por lo que es de notar lo poco concurrido cuando se convoca a pláticas, en temporadas de festividad, cuando muchas de las personas están ocupadas en las actividades de la comunidad.

⁵⁵ Azcona ob., cit . pag: 119

⁵⁶ Una de las causas entre otras que motiva a los individuos a convertirse a la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús, es el alcoholismo: ver en el Cap.3: “ Los motivos de conversión: caso de la Iglesia “Apostólica”

2.5 Demografía.

Durante el siglo XVI se registra la mayor crisis demográfica, no solo en la Sierra si no en todo el país de México principalmente de indígenas, tanto que no pudo recuperarse hasta la segunda mitad de el siglo XVIII. Hay datos que revelan muertes por epidemias y crisis que en el campo se sufrieron provocando escasez de alimentos.⁵⁷

El pueblo alcanzo a principios del siglo XVI hasta 1625 habitantes, cifra que se reduce a finales de el siglo XVII registrándose de 400 a 296 habitantes. No es hasta 1800 donde se empieza a mantener estables los censos, varias personas entre ellas abuelos y adultos, platican que sus antepasados contaban que en aquellos tiempos constantes epidemias les atacaban entre ellas la tifo, viruela.(ver gráfica núm. 1).⁵⁸De acuerdo a Peter Gerhard la población de la Sierra no fue tan afectada debido a su patrón de asentamiento tan aislados parece haberla protegido de ciertas epidemias lo cual contradice los bajos índices demográficos que se registraron en la comunidad de Yaeé.⁵⁹

De 1900 a 1991: Incremento anual promedio

Se tomo de base el más alto índice demográfico registrado por periodos desde 1990 a 1991 para considerar el incremento anual en habitantes, tomando en cuenta la gráfica

⁵⁷ Alejandra Moreno Toscano Historia General de México tom. 1: La autora dice que a la llegada de los Españoles se rompió el equilibrio ecológico del mundo americano, pues se introdujeron enfermedades desconocidas entre los indígenas. COLMEX. México. 1987 pag: 351. Se puede consultar al respecto también a Bernal Díaz del Castillo: La Historia de la Conquista cap. CXXIV, pag: 244.

⁵⁸ Fuente: La gráfica Núm.1, fue proporcionada por Prf: Tyrtañia. Dicha gráfica muestra el descenso a mitad de el siglo XVI en número de habitantes y ascenso en los posteriores años sobre todo en el siglo XIX y XX.

⁵⁹ Manuel Ríos ob.,cit., pag. 62

(Núm.1). A la que nada más se le incluye el censo de 1980 de San Juan Yaeé para así sacar el promedio anual.

En 1930 se registra 956 personas, corresponde al 1% de crecimiento alto hasta entonces y el más bajo número de habitantes en la comunidad se registra en 1970 con 753 personas, con 0.84 % respectivamente en crecimiento.

El censo realizado en la comunidad en 1991 por el Centro de Salud, registra 899 habitantes, correspondiendo al 0.94 %.(ver Gráfica Núm.1)

Censo registrado en la comunidad en 1997.

Actualmente debido a la falta de información en el número de habitantes, tuve la necesidad de levantar un censo, con el fin de registrar el total de habitantes y la composición familiar de cada casa. Lo cual costó una serie de trabajo y dificultad, para localizar a la gente que entonces se encontraba en la cosecha de café, por que casi siempre todos los integrantes de la casa acudían al corte, por lo cual se regresaba hasta dos veces al mismo domicilio⁶⁰. Después que se consideró ya haber terminado se verificó quien hacía falta. Gracias a individuos que ya conocían las residencias de las familias que me hacían falta en las secciones se obtuvo lo siguiente:

En la primera se localizaron: (160), en la segunda (210) en la tercera (205) y en la última que es la cuarta(241) personas. A estas cifras se le añadieron 14 personas entre ellas

⁶⁰El censo fue realizado a principios del mes de enero de 1997, en el cual colaboro la autoridad que me facilitó un topil y un regidor para recorrer las primeras secciones. También dos alumnos de la escuela telesecundaria me ayudaron en tercera y cuarta sección. La restante información fue recabada por algunos de los habitantes que conocían muy bien las cuatro secciones. No se consideró el censo de la brigada Médica de la Oncoserocosis por que poseía información no actualizada de hace dos o tres años, solo se retomo en casos necesarios cuando no se obtenía datos de los integrantes en dichas casas, sobre su número de integrantes y edades.

faltantes, debido que no se encontraron en su domicilio por la cosecha de el café, los últimos datos fueron tomados del censo de la brigada Médica de la Oncoserculosis. Se tomaron en cuenta a 198 familias según el censo finalizado en enero de 1997. Indico que son 875 habitantes tomando en cuenta a (45) personas que salieron de la comunidad por un conflicto religioso en 1996 (ver la gráfica: escala por rangos de edad y porcentaje Núm. (2) y la gráfica Núm. (3) de barras). En los datos obtenidos en las gráficas, se muestra un alto índice demográfico en niños de (0-6) años de edad y de (7a12). Al respecto note lo siguiente: los matrimonios jóvenes no utilizan un método de control y se observa que algunas familias tienen varios hijos, algunas mujeres hasta de sus matrimonios o uniones anteriores. Según el médico de la Clínica Rural es muy difícil lograr la confianza en muchos de los casos para que las mujeres accedan a un método anticonceptivo. Recientemente en años ochenta un médico fue acusado de dar pastillas anticonceptivas, lo cual provocó alteración de la autoridad quien le llamó la atención.⁶¹

Emigración

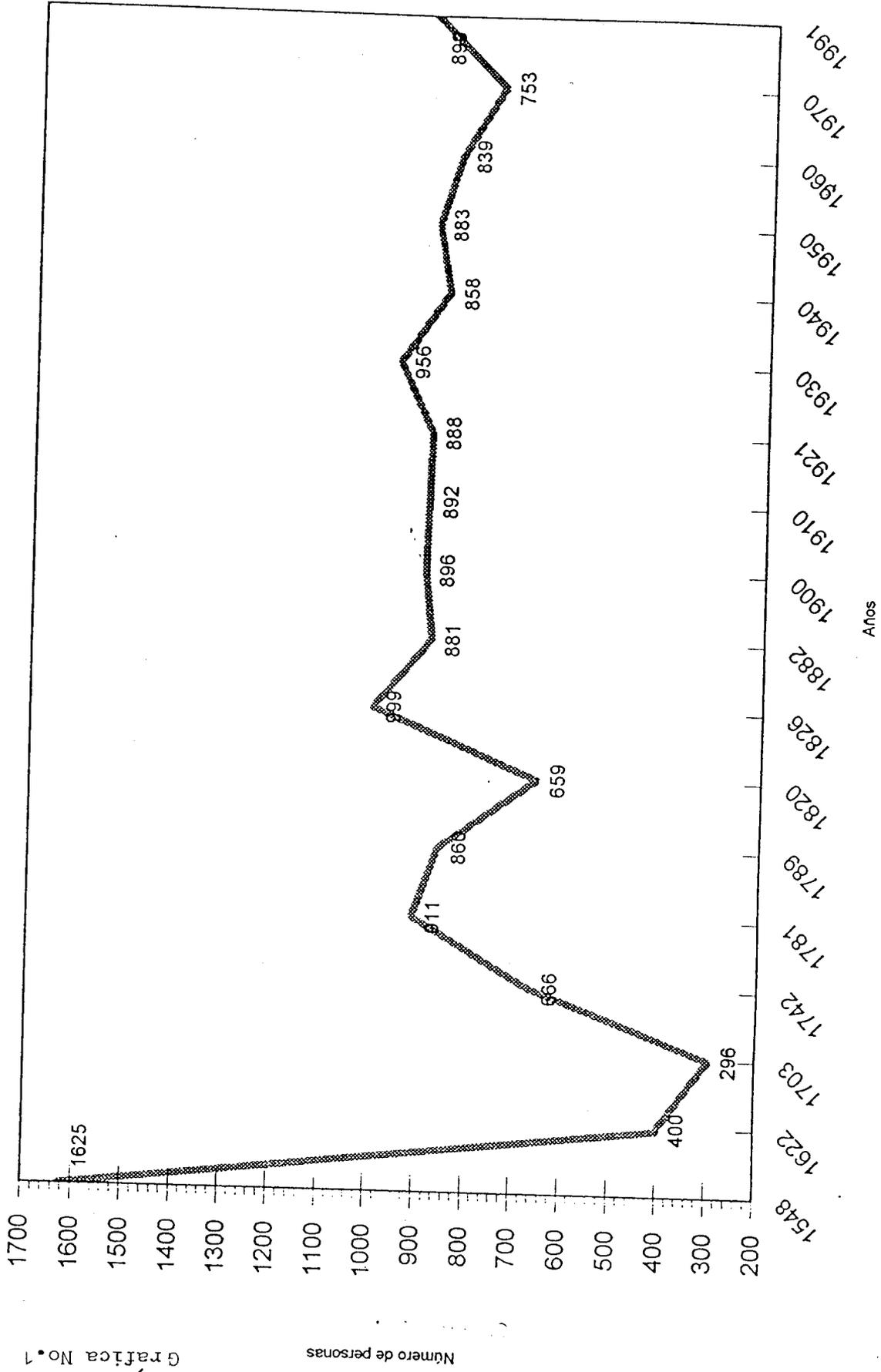
En general no hay datos con exactitud que de las personas que salen a estudiar o a radicar temporalmente y definitivamente en la ciudad de Oaxaca. De informantes y de los estudios realizados al respecto nos dan aproximaciones. Katarzyna Pak (1991) en los años noventas, dice que alrededor de ocho personas, han salido a Estados Unidos y según el Centro de Salud son mas mujeres que hombres los que emigran para trabajar temporalmente dependiendo de la suerte que corran en el trabajo(Katarzyna Pak 1991:73)

⁶¹Varias de las encuestas realizadas al Médico Rural en la comunidad, en febrero y Marzo de 1996 en trabajo de campo, afirma que es poco probable que las mujeres acudan al centro de Salud a pedir información sobre métodos sobre prevención familiar, ya que no se logra tan fácilmente la confianza de las mujeres.

La brigada médica de la Oncoserculosis me proporciono datos sobre más de 100 personas que se encuentran fuera de la comunidad, en lugares tales como: Estados Unidos con 7, Oaxaca 69, México 37, con un total de 113 personas. Los motivos de su salida, son de carácter económico en su mayoría. El censo realizado en el año 97, indica que son pocos los que salen a estudiar y mínimos los que terminan una carrera Universitaria y los que lo logran, son nulas las posibilidades de incorporarse a las labores rurales de el campo, siendo más los que salen a conseguir un trabajo mejor remunerado.

PUEBLO SAN JUAN YAE

Demografía 1548 - 1991



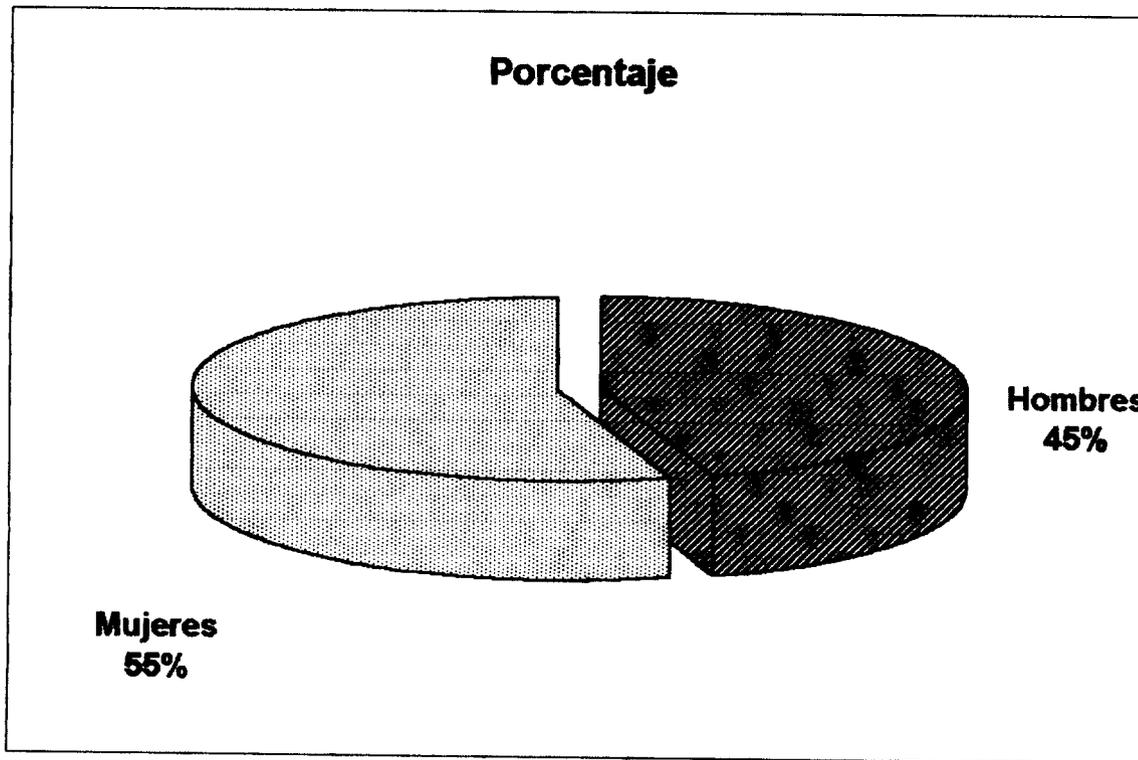
Fuente:
Chance Jhon. K. Conquest of the Sierra. University Oklahoma. 1989

HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE YAEÉ. RANGOS DE EDAD Y PORCENTAJE.

NÚM(2)

1997

| Hombres | Edad | Mujeres |
|---------|----------|---------|
| 76 | 0-6 | 83 |
| 61 | 7 a12 | 87 |
| 48 | 13-18 | 63 |
| 42 | 19-24 | 39 |
| 25 | 25-30 | 33 |
| 24 | 31-36 | 27 |
| 28 | 37-42 | 38 |
| 29 | 43-48 | 34 |
| 19 | 49-54 | 16 |
| 16 | 55-60 | 27 |
| 25 | 60 o más | 35 |
| total | | 393 |

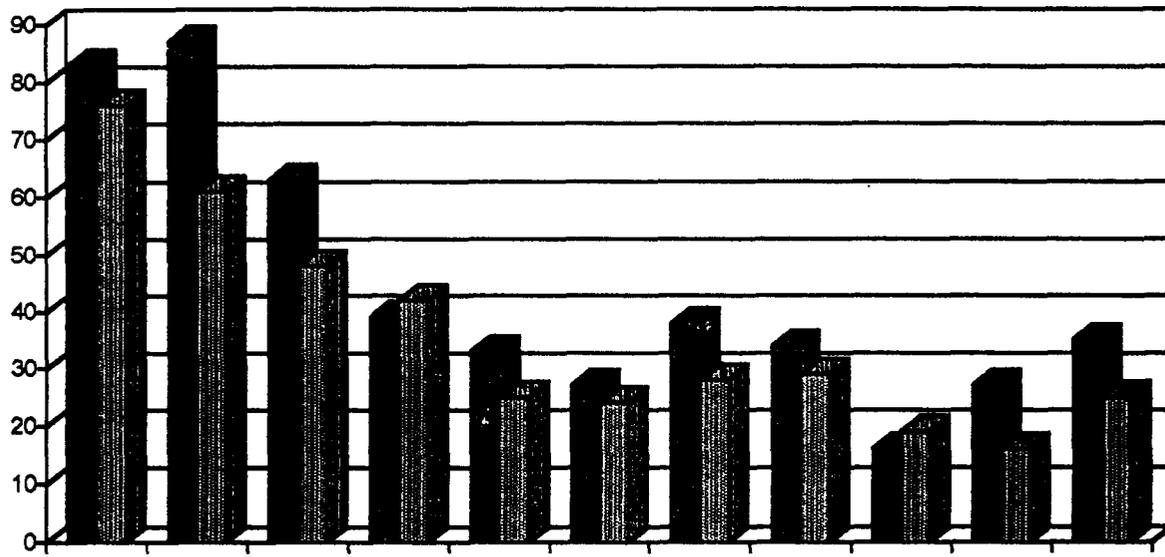


Fuente:

El censo fue realizado en la comunidad de San Juan Yaeé, enero de 1997.

**PUEBLO DE SAN JUAN YAEÉ-OAX.
DEMOGRAFIA 1997, GRAFICA Nú. (3)**

HABITANTES



| | 0-6 | 7-12 | 13-18 | 19-24 | 25-30 | 31-36 | 37-42 | 43-48 | 49-54 | 55-60 | 60/MAS | TOTAL |
|---------|-----|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|
| MUJERES | 83 | 87 | 63 | 39 | 33 | 27 | 38 | 34 | 16 | 27 | 35 | 482 |
| HOMBRES | 76 | 61 | 48 | 42 | 25 | 24 | 28 | 29 | 19 | 16 | 25 | 393 |
| | | | | | | | | | | | | 875 |

Fuente:

Censo realizado en la comunidad de San Juan Yaeé, en enero de 1997.

2.6.- Educación.

La educación en la Sierra enfrenta actualmente con problemas metodológicos. Se habla de una enseñanza adoptada por la SEP (Secretaría de Educación Pública), es por eso que en el plantel no existen casi personal bilingüe. La educación que se imparte en el pueblo es formal, es decir por parte de la SEP, no poseen ningún programa de enseñanza indígena, ni personal facultado para impartir en las dos lenguas.⁶²

Regularmente dentro del salón, cuando el maestro se descuida los niños aprovechan y dialogan entre ellos en zapoteco, algunos maestros parece no importarles y a otros si por que les llegan a llamarle la atención. De vez en cuando se reúnen los profesores y discuten los diferentes problemas, con los que se enfrentan a diario entre ellos los más comunes: son la deserción de los niños en las épocas de cosecha; principalmente en las de café y comportamiento de algunos de ellos y el poco dominio en lengua española que se tiene en los primeros años de el ingreso a la escuela. Lo que tratan de hacer al respecto, es promover cada fin de semana programas sociales, bailables, recitación de poemas, adivinanzas, con el fin de obtener más desenvolvimiento en el lenjuague y que venzan algunos de ellos su timidez.

Recientemente donde se han elaborado foros donde participan las comunidades aledañas, con el fin de discutir y desarrollar métodos de acuerdo a la región y para que los alumnos aprendan cosas relacionadas con la lengua, y costumbres de la región. Hasta el

⁶²Julio de la Fuente “*La educación indígena debería de ser una*” en: Boletín de Biblioteca Juan Comas 1997 pag. 2.” La educación presenta dos modalidades la informal impartida por el grupo de la comunidad y la que emplea los maestros con ciertos libros de enseñanza conocida como formal”

momento todo a quedado en palabras, pues las bases metodológicas que los maestros poseen es muy contraria a lo que se quiere imponer.

Número de niños inscritos en el Periodo 1996-97

| Hombres | mujeres | total | año |
|---------|---------|-------|-----|
| 13 | 20 | 36 | 1 |
| 18 | 15 | 33 | 2 |
| 7 | 17 | 24 | 3 |
| 12 | 9 | 21 | 4 |
| 8 | 11 | 19 | 5 |
| 11 | 11 | 24 | 6 |

A cargo de el Kinder están dos maestras bilingües, capacitadas por parte del Instituto Nacional Indigenista, que se les faculta para enseñar a los niños lo esencial desde caligrafía, los colores, recortar, pegar figuras etc. Otro de los objetivos en la enseñanza es tratar de enseñarles es la influencia de las dos lenguas; de no quitarles de total el zapoteco e infundirles poco a poco el español, mezclando las dos.

Número de alumnos y edad: Período(1996-1997)

| Edad | Hombres | Mujeres | Total |
|--------|---------|---------|-------|
| cuatro | 2 | 3 | 5 |
| cinco | 11 | 11 | 22 |
| seis | 6 | 6 | 12 |

En 1984 se inaugura la Escuela Telesecundaria, contando a su vez con tres salones para cada grado y clases por televisión y asesoradas por tres maestros, tras lecturas guiadas y por intervención de la tele. Se encargan de infundir los conocimientos a los estudiantes. De los que ingresan a la Telesecundaria ya tienen más dominio de las dos lenguas. Pues casi nadie es monolingüe, la escuela no será la única influencia para aprender el español, sino se debe en parte a la influencia de los medios masivos de las comunicaciones como; la radio, la t.v y el comercio que se intensifico con esta a su vez, y del constante salir de las personas a la ciudad de Oaxaca con la carretera.

Alumnos inscritos en el periodo 96-97.

Grado Hombres Mujeres Total

| | | | |
|---|----|----|----|
| 1 | 6 | 16 | 22 |
| 2 | 14 | 2 | 16 |
| 3 | 11 | 5 | 6 |

Grado y composición por comunidad:

a)El primer año se compone por trece alumnos de Yaeé y dos de Reaguí, cinco de Lachichina, dos de Yagallo, con un total veintidós.

b)El segundo año, los alumnos son: once de Yaeé, de Lachichina cuatro, y dos de Yaviche, con un total de dieciséis.

c)El tercer año son un total de catorce: cuatro son de Yaeé, seis de Lachichina, cuatro de Yagallo y dos de Yaviche,

Los alumnos no pertenecientes a San Juan Yaeé se hospedan en el albergue perteneciente a la escuela Telesecundaria, contando con una cocinera que les prepara el alimento especialmente para los alumnos de pocos recursos económicos.

2.7. Labores Agrícolas.

La zona del Rincón es un lugar campesino que la mayor parte de sus habitantes se dedican a las actividades agrícolas. En la comunidad de Yaeé, el principal producto que se comercializa y se vende es el café. Las milpas, caña de azúcar, frijol son de autoabasto familiar, que en pocas ocasiones se venden.

Café:

La planta de el café, es un árbol de unos dos metros de altura, con árboles que regulan la sombra estos pueden ser: yatúlo, yabito y guajinicuil. El café que más se cosecha en la Sierra es el “Café Criollo,” ya se han introducido en la región nuevas variedades como; el Caturra, Arábico y Mundo Novo. De las personas que cuentan con dos tipos de café, dicen que el criollo rinde más que el Caturra o cualquiera otra variedad.⁶³

El corte de café inicia más pronto en los lugares de tierra caliente, en los meses de noviembre, posteriormente inicia en lugares templados cerca de el pueblo, en los meses de diciembre hasta principios de abril, los cortes que se le hacen al árbol son tres, en el último se corta todo el fruto verde y maduro. La producción de este se intensifico a comienzos de este siglo, cada vez son más los terrenos que tienen café, los huertos familiares en su mayoría

45 La explicación que dan es que el criollo pesa y rinde mas que caturra, ya que si se corta la misma cantidad de ambas variedades se ve la diferencia en el peso en café cerezo y después en el pergamino.

han sido suplidos con unas cuantas matas de café, variando con algunas plantas medicinales. Los muchos caficultores de la comunidad concuerdan que un año se da buena cosecha y en el siguiente descansa el café, es decir no carga el árbol la misma cantidad, que con las lluvias. Se llega a retrasar no se obtiene la misma cosecha.

"El café florece en mayo, junio y julio; es una planta diploide que se autopoliniza, desarrollando luego el fruto o botón denominado cerezo en su fase madura, cuando el botón denominado cerezo en su café madura, ... adquiere el color rojo. El retraso de un mes de la época de lluvias es suficiente para disminuir drásticamente la cosecha, lo mismo sucede cuando las lluvias de julio son demasiado abundantes"(Tyrtonia 1985: 216)

Para la obtención de café pergamino se sigue el siguiente procedimiento, el despulpe, realizado en un molino de mano, dos días después de fermentado se pueda lavar, luego se saca al sol por lo menos de 3 a 4 días extendido en petates.

En la cosecha del maíz el procedimiento que se sigue es el siguiente: rozar y quemar para deshierbar y limpiar. Esto sirve para aflojar la tierra y abrir carril, con ayuda de bueyes que pueden ser alquilados o propios. Las herramientas utilizadas son una coa y una estaca fe madera con la que realizan un hoyo en la tierra para depositar la semilla. El algunos de los terrenos representa un trabajo muy duro, ya que muchos son de inclinación y cuando la tierra esta muy desgastada, la dejan descansar, de uno a dos años. Debido a el uso de fertilizantes o estiércol. La mayoría de los habitantes de la comunidad, ya hacen conciencia de las consecuencias que ocasiona el uso de químicos y los riesgos que representa, han adoptado por fertilizantes de tipo orgánico propios de el lugar compuestos de hojarasca, cascara de café, ceniza etc.

La cosecha de maíz y frijol son principalmente de autoconsumo familiar y las temporadas, por lo general se clasifican en tres periodos, en todo el año:

- a) Tonamil, la siembra es en octubre-noviembre se obtiene la cosecha en abril.
- b) Temporal, se siembra en mayo y en octubre se cosecha.
- c) El aventurero en febrero se siembra y cosecha en junio.

El maíz y frijol suelen alternar al mismo tiempo que se siembra la milpa, los campesinos realizan su propia clasificación y variedades de maíz, de acuerdo al clima y piso ecológico, y si a esto se le añade las épocas de lluvia. Muchos de los que siembran milpa es en tierra caliente.

Las verduras de autoconsumo principalmente como: la calabaza, chile, chayote, cebollina, nopal, chícharo y cilantro, suelen sembrar al mismo tiempo que el maíz y frijol el mismo terreno o cerca de ahí.

Caña de azúcar.

El jugo de caña es muy apreciado dentro de la comunidad, ya que de ello se obtiene panela, tepache, aguardiente, plátanos enmelados.

Cabe señalar que es un trabajo muy laborioso, la realización de panela implica, el exprimir la caña, ir hasta el rancho que en muchos de los casos queda retirado de la comunidad, de una a dos horas de camino. El proceso es largo requiere de la atención de la noche y del día, se utiliza un trapiche de metal movido por unos bueyes, arriados por una persona mientras dan vueltas circulares, en otro lado junto al trapiche una persona introduce la caña en el cilindro. El jugo de caña después de extraído, se vacía en recipientes grandes donde se le quita la espuma y se le agrega una medida de cal. Después se introduce

la leña donde va arder y se esta al pendiente hasta que espese, posteriormente es introducida la mezcla en moldes de madera donde seca. Este trabajo es de tipo familiar pues implica de muchos colaboradores tanto para el cuidado de los toros, traer leña, etc.

El consumo y el mercado:

En estos periodos agrícolas después de la cosecha de café, la mujer elabora artesanías de telar, desde servilletas, rebozos que vende en los días de plaza los sábados día precisamente cuando llegan comerciantes de Talea de Castro, Tanetze, y Yaviche a vender productos varios, de frutas y verduras, ropa, comida y algunas personas del pueblo que venden carne de res, pollo y puerco, panela, La concentración en día de plaza, se hace notable en las fechas festivas de la comunidad y dependiendo de las posibilidades económicas de la gente, se puede observar el constante ir y venir de las personas de comunidades cercanas, en las veredas de el pueblo.

Actualmente el café es el producto de mayor cobertura en la región y que cuenta con mayor rutas de comercialización, se conoce por lo menos tres a cuatro establecimientos de acopio: Talea de Castro, Tanetze de Zaragoza, San Juan Yaeé, los dos primeros llegan al lugar en los días de plaza, precisamente cuando hay más concentración de gente provenientes de los poblados de Yaviche, Yagallo, Lachichina.

En las fiestas patronales y año nuevo es cuando más las personas venden más café y cuando el precio de este sube, nadie en la actualidad a menos que tenga un apuro económico vende todo su café, por lo general se saca poco a poco. La medida conocida es la arroba de 11 ½ kilogramos.

En el mejoramiento de café se conocen de programas como el Instituto Mexicano del Café (IMECAFE), en los años 70` que logro intentar con esto incrementar la producción y mejorar la calidad al introducir nuevas variedades más resistentes a la “roya”, enfermedad de el café. Otorgo además (IMECAFE) asesoramiento a través de un equipo técnico y prestaciones,⁶⁴ de esta manera se pudiera vender a precios mejores.

Anteriormente se otorgaron créditos que si ayudaban, contaban con un numero determinado de productores. Pero este programa calló en 1989 por lo que ya no existe. Actualmente llegan a las comunidades de la Sierra un comité de Sanidad Vegetal Tres Sierras, este va por comunidades dando apoyo y asesoramiento, sobre diferentes tipos de plagas, enfermedades, realizando para verificar rastreos en petates, costales y en las máquinas despulpadoras.

Propiedad de Tierras.

Una forma de adquirir la propiedad privada, es mediante la compra o herencia, en la comunidad la mayoría de los que adquieren sus pertenencias es por la herencia que les han dejado los padres y abuelos. La tierra se va traspasando de generación en generación, en este tipo de casos el hombre es con frecuencia el beneficiado.

La repartición de tierras se da cuando los hijos se casan, pero el hijo, después de casado sigue manteniendo lazos con sus padre que siempre ayuda a administrar el patrimonio familiar, a menudo según la costumbre para ayudarlos. El padre le cede una porción de tierras a sus hijos, también puede suceder después de el fallecimiento del padre,

⁶⁴Tyrantia ob., cit. pag. 218

deje la repartición hecha pero de no ser así casi siempre trae fricciones con los demás integrantes de la familia.

San Juan Yaeé cuenta con una superficie de 831.05⁶⁵ de tierras comunales en 1996 eran 117 los beneficiados, las tierras comunales son para beneficio de el pueblo. El Comité de Bienes Comunales y su presidente, se encargan de cobrar anualmente las cuotas correspondientes. 158 familias que afirmaron en el censo contar con propiedad privada y muchas de estas afirmaron contar con uno y dos terrenos comunales.

⁶⁵ INEGI-1995: "Anuario Estadístico del estado de Oaxaca".

3.- Estructura y Organización Cívico Religiosa

La intención de este capítulo es mostrar la estructura y organización religiosa. Las obligaciones correspondientes a la iglesia del pueblo, entre ellas la designación de cargos para servicio de la iglesia, en la organización de las fiestas patronales de Junio y Agosto: en ellas el presidente es la figura muy importante dentro de las festividades, ya que el se encargará de dar continuidad a las tradiciones y sistemas de creencias.

Es además de notar la gran proliferación de iglesias protestantes en la Sierra del Rincón, como el caso de las Iglesia Pentecostés y la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús de nominación pentecostés. Antes mencionaré como llega el protestantismo a México, sus características y como se extiende en Oaxaca. Los pastores que llegan a la Sierra y en particular en Yacé y en algunas de las comunidades cercanas.

También es de mi interés conocer los motivos de conversión de algunos de los evangélicos ante el cambio de actitud de algunos de los integrantes.

a) Organización Cívico Religiosa:

El nombramiento para el desempeño de cargos dentro de la religión católica es realizado por la autoridad, quien nombra a dos fiscales y tres sacristanes, además de seis personas para conformar la Mesa Directiva. Toman los sacristanes y fiscales posesión el 06 de enero día de reyes: Los sacristanes son encargados de abrir la iglesia, elaboran velas, asisten al sacerdote en la misa y permanecer un día por semana. Los fiscales permanecen un

día por semana, llevan la relación de las fechas para las posadas, buscan los padrinos, a parte de recolectar el dinero para pagar a la cocinera de el sacerdote.

La Mesa Directiva.

La mesa directiva , tiene la función de atender los aspectos relacionados con la iglesia católica. El grupo conformado de cinco hombres y mujeres, tiene entre ellos a un presidente, secretarios, vocales y tesorero; cuya finalidad es atender las necesidades de la iglesia, el apoyo que aportan es básicamente para la realización de comida para algunos de los, encuentros de jóvenes de otras comunidades o cuando llegan sacerdotes de afuera y despedidas de seminaristas.

La participación de la autoridad en algunos ritos se manifiestan como en Semana Santa en la (entrega de el bastón), Año Nuevo, primero de enero,⁶⁶ actividades de tipo social tales como eventos, aniversarios etc..

Entrega del bastón del presidente Municipal de Yaeé en Semana Santa al templo de la Iglesia católica. El Significado y Proceso:

El bastón significa para el presidente municipal, el compromiso de llevar su cargo de acuerdo a los usos y costumbres, el poder de mando, el obrar con justicia etc. El bastón es entregado durante Semana Santa en el templo de la iglesia católica por el Presidente municipal. Estas dos semanas aproximadamente que permanece en la iglesia, el presidente no puede ejercer el poder mando contra el pueblo, pero si el síndico y el alcalde constitucional. El bastón es

⁶⁶ Más adelante en la Organización Política y Administración de justicia, detallaré los cambios de autoridad el 1ro de enero.

devuelto el Sábado de Gloria en una misa, en la que el sacerdote bendice y da buenos consejos a la autoridad para siga obrando con justicia de acuerdo con sus usos y costumbres. A terminar la misa el presidente y todo su cabildo es acompañado a la salida por las bandas musicales hasta el Ayuntamiento.

También cuando se adquiere un bien inmueble considerable para el Ayuntamiento, se le pide al sacerdote de la iglesia católica que después de la misa, rocíe con agua bendita ejemplo: Al adquirir con ingresos del Municipio una fotocopiadora y una camioneta de tres toneladas, ambas las bendijeron y realizaron convivios. Con la adquisición de la camioneta se realizo un convivio en grande, hubo música y programas bailables que la autoridad organizo junto con la coordinación de un profesor de la escuela y alumnos.⁶⁷

No es solo las ocasiones en las que la autoridad realiza convivios, también en las despedidas de los seminaristas o sacerdotes apreciados por la comunidad, se les hacen programas musicales muchas de las veces el presidente municipal se encarga de coordinarlos para agradar a los presentes. De la misma manera la realización de los programas en las fiestas patronales, corre a cargo del Ayuntamiento en coordinación con la iglesia católica, el párroco no tendrá influencia en las decisiones que tome la autoridad sobre las fiestas, pero se le puede pedir su opinión al respecto.

3.1 Fiestas, Rituales y Actividades Sociales

La devoción y creencias es algo importante que se manifiesta en sus ritos y en la religión mayoritaria de los habitantes de la comunidad. Se expresan en los diferentes

⁶⁷ Convivio organizado por la autoridad (observado en trabajo de campo en diciembre de 1996).

caminos y veredas principales una serie de cruces que significan por un lado: el límite o colindancia con otro terreno o el territorio de el pueblo, en el mismo se marca al señalar otras comunidades donde terminan. A menudo es muy común encontrarlas en el campo, para unos significa un respeto, protección, otros les dan un significado religioso por que se cree que con estas Dios los ayuda en su recorrido en el trabajo etc. Son bendecidas en Semana Santa por el sacerdote de la Iglesia. Mismas cruces que se encuentran en el tejado de las casas.

A la entrada de la iglesia católica hay una cruz al cual miran con respeto, por que se acercan e inclinan sus cabezas y se percinan con el agua bendita que hay en un extremo de la puerta de la entrada.

La Capilla del Cerro:

En uno de los cerros de el pueblo existe una capilla donde el lunes de la tercera semana de agosto, precisamente en la fiesta patronal de la Asunción, se acostumbra a celebrar una fiesta en ese lugar del cerro. Antes ya se ha adornado el altar donde existen tres vírgenes de; la Trinidad, la Asunción, y del Rosario.

Cuentan que fue un cura que habitaba en Tanetze, el que, todas las noches, veía unas luces en el cerro. Un día se acercó a la loma del monte y encontró allí tres vírgenes. Una se la llevó a Tanetze y las otras dos se las disputaron los de Yaeé y Yagayo. Los dos pueblos tuvieron, durante mucho tiempo, sus pleitos y sus guerras por la propiedad de las dos vírgenes. La fiesta del “lunes del cerro” se instituyó como señal de reconciliación. Más tarde se construyó la capilla. (Azcona S.F: 171 - 174)

Alrededor de el lugar se encuentran unas piedras con unos orificios naturales se cree que las vírgenes se posaron ahí, del agua que emana de las épocas de lluvia para los habitantes es milagrosa. Todos los que las visitan se rocían con una ramita de árbol, el agua

que emana en las épocas lluvias de la misma forma toman el agua en forma similar lo hacen, los que asisten a la iglesia católica.

Los habitantes acostumbran a realizar casitas de palo en la capilla del cerro, cuando van construir una casa. También se deposita, cajas de cartón que contienen piedras que se asocian con querer tener animales y muñecos enterrados que significan la fecundidad, el deseo de tener descendencia. Las cajas que tienen semillas de maíz, frijol, son depositadas con el propósito de alcanzar buenas cosechas en la fiesta Patronal del 15 de Agosto y en las épocas de cosecha.⁶⁸

a) Organización de las Fiestas:

Las fiestas patronales adquieren un carácter importante en la comunidad de Yaeé, por que los identifica y caracteriza de otras comunidades. Estas ofrecen, distracción, colaboración de la comunidad en los preparativos, y participación de la autoridad. A otros les permite regresar de la ciudad a visitar a sus paisanos entre ellos familiares.

Los preparativos para la fiesta en honor a la Virgen de la Asunción empiezan desde cuatro o cinco meses, con los ensayos de las danzas.

Se distingue por ser la fiesta más grande de el pueblo de Yaeé y concurrida por otras comunidades. Además se caracteriza por la comida, los fuegos artificiales, la llegada de mucha gente de pueblos cercanos, entre ellos autoridades y sobre todo la danzas que superan diez bailables entre ella destaca; la danza azteca, esta no pertenece a la historia de la

⁶⁸Katarzyna Pak: Apuntes para la Antropología social de la Sierra de Oaxaca. Centros de Estudios Latinoamericanos 1992 pag 3. y Azcona ob.cit., pag. 175 - 176.

comunidad pero fue adaptada, y es originaria de Yaeé en la que se relata la conquista de la historia de México, representada por niños.

Estas fiestas patronales de el 15 de agosto y de el 24 de junio incluyen las procesiones, representaciones de los niños según el Santo Patrón, en ellas siempre hay acompañamiento de las bandas filarmónicas, traslado de las velas en el altar del santo patrón " en esos días casi toda la vida de la comunidad se convierte en cumplimiento y devoción "(José Luis González 1993: 88)

Alrededor de tres o cuatro meses a celebrarse la fiesta, el presidente junta a los ciudadanos para comentar lo que se tiene planeado hacer y forma comisiones que se encarga de coordinar y dirigir. Además coordina detalles como el alquiler de grupos de música, torneos de basquetball y los tequios que son mas constantes, pues se limpian caminos y veredas principales. En el pueblo habrá personas que se encargan de:

-realizar cuetes y fuegos artificiales.

-Las mujeres solas y viudas cooperan con tortilla, o lo que solicite el municipio.

Los topiles reparten tepache y aguardiente a las bandas y demás presentes principalmente a autoridades de otras comunidades.

-Los regidores realizan velas para las procesiones de el santo patrón.

-Los hombres limpian los caminos principales y veredas según el mandato de la autoridad.

-Las mujeres adornan el templo, con flores y arreglos que ellas mismas laboran .

-El presidente municipal se encarga de hablar con el sacerdote para establecer fechas y horas exactas en el programa. En este programa se incluyen las misas por realizar, los ritos religiosos y el bailable.

En San Juan Yaeé en las fiestas patronales no se escogen personas para las mayordomías. En las fiestas patronales sólo se buscan padrinos de velas, para llevarlas el día de la fiesta en honor a el Santo patrón. Funciona de forma similar para las fiestas más pequeñas como en Navidad, en estas los sacristanes del templo católico se encargan de buscar a los padrinos que tienen funciones, tales como: preparar la comida, “champurrado de chocolate” y pan para sus invitados, dar dulces para repartirlos a los niños. Tal es el caso de las posadas en diciembre, donde se les da a los antes mencionados entre ellos a los niños comida. Los padrinos también en las posadas adornan el altar para la Virgen María y José.

La fiesta de San Juan Bautista: Actividades

Novenario y Día de la matanza: El 14 de junio se llevan las velas para dar inicio del novenario en acompañamiento de las bandas de el pueblo. El día 22 cuando el rosario ha concluido, se realiza desde temprano la conocida “matanza”; se sacrifican varios toros con aviso antes del Ayuntamiento, de la carne se prepara tasajo y caldo. También en esta ocasión se puede sacrificar a pollos y cerdos.

En la tarde, se realiza un convite floral, en este resalta las niñas llevando traje típico y flores de el campo de varios colores, partiendo de el templo católico junto con un niño, que representa al patrono San Juan Bautista, llevado por los sacristanes y fiscales hacia la casa de el mayordomo junto con las bandas de música. En la noche da inicio la calendas musical, con las bandas del lugar.

Día de la Víspera: El 23 de junio día de la víspera; hay celebración de misa y a medio día da comienzo a el jaripeo, participando los hombres, toreando a los toros más bravos mientras las bandas interpreta sus mejores melodías.

Se ignaura además el torneo de basquetbooll, por la noche hay quema de toritos y cuetes traídos de una casa cercana hasta la iglesia, en el mercado da inicio posteriormente el baile con la presencia de un grupo musical.

En las vísperas de la fiesta en frecuente la visita de vecinos cercanos de poblados, algunos son invitados por los yaenios o simplemente se les pide el favor de llevar tortilla para el día de la fiesta.

La Fiesta Patronal :

El día de la fiesta (24 de junio) como al principio de la víspera, se tocan las campanas en honor a el santo patrón. En la madrugada y al amanecer se tocan las mañanitas interpretadas por las dos bandas y se escucha el tambor y la flauta tocar como señal del día festivo, mismo que se entona al empezar y terminar la misa. Antes de la celebración de la misa hay una procesión con la imagen de el Santo Patrón. En esta misa participan las autoridades del pueblo.

A los que no son invitados, se les puede ofrecer tepache, aguardiente y a los que llegan por invitación se les sirve un caldo de res.

En la tarde ya se han concentrado en el palacio del Ayuntamiento autoridades de otros pueblos y alrededor de la cancha deportiva que se encuentra cerca de ahí. Para observar el jaripeo y el torneo de basquetbooll. Esperando de esta manera la noche para el baile, entre los que asisten son provenientes de otras comunidades cercanas.

El día de la culminación(29 de junio) se realiza una misa en honor de San Pedro y San Pablo Apóstol y al medio día por último hay jaripeo. En la noche es el cierre de la fiesta con las bandas Hidalgo y Morelos que entonan sus mejores sones y jarabes. Esa noche se nota a las pocas personas además de la poca atracción que brinda como al el principio. Muchos dejan de asistir por que ya no hay conjunto musical, ni puestos en el mercado.

Programa de Festividades Religiosas:

| Fecha | Fiesta | Organización y participación: Iglesia | Organización y participación: Autoridad Municipal |
|----------------------------|--|---------------------------------------|---|
| 15 Diciembre | Comienzo: de las posadas | X | |
| 24 Diciembre | Navidad | X | |
| 1 Enero | Año nuevo y cambio de Autoridad | X | X |
| 6 Enero | Día de Reyes y Cambio de Sacristanes, Fiscales | X | X |
| ⁶⁹ Marzo -Abril | Semana Santa y Cambio de bastón | X | X |
| 24 de Junio | San Juan Bautista | X | X |
| 15 de Agosto | Virgen de la Asunción | X | X |
| 1,2 de Noviembre | Todos Santos y Fieles difuntos | X | |
| 12 de Diciembre | Virgen de Guadalupe | X | |

En tanto en las fiestas patronales de junio, agosto y principalmente Semana Santa, es cuando muchas de los familiares que han emigrado, regresan a visitar la comunidad.

⁶⁹ Se sujeta a cambios de fecha y día

Algunos de estos se encuentran radicados en México, de manera que asisten a la fiesta y contribuyen con sus derechos como paisanos en la comunidad.

3.2.- Orígenes y Desarrollo del Protestantismo.

Ya he mencionado la participación cívico- religiosa de la autoridad en los rituales, en las fiestas patronales de la iglesia católica, así como la participación comunitaria. Ahora destacaré a la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús de nominación pentecostal, pero antes diré cuales son las características de esta iglesia, el desarrollo del Protestantismo, sus orígenes y cuando es que surge en México.

El protestantismo es un movimiento religioso que surge en el siglo XVI, este fenómeno puso fin a la unidad existente del cristianismo occidental al ir en contra de las actividades y bases doctrinales de la iglesia de católica.

La Reforma protestante como señala Poulat surge:

“... de la crítica a un sistema de pensamiento católico medieval que afirma que la vida política y religiosa son estrechamente independientes, pensamiento que se fundaba en la idea de la integridad de los ámbitos sociales a partir, y desde, el eje de lo religioso Emile Poulat: 1990” (en Fabre 1992: 20-21)

De esta manera inicia la separación de poderes de la iglesia con la “protesta” dando diferentes expresiones religiosas en varios de los países europeos que da origen a lo que ahora se conoce como: protestantes o Iglesias protestantes. Algunas formas de organización son establecidas por fraile Agustiniiano Martín Lutero y el teólogo francés Jhon Calvino. Ambos establecen las bases para liberar el monopolio del evangelio, tanto en la iglesia como en el estado. Establecieron nuevas comunidades voluntarias de creyentes y desarrollaron un nuevo orden político.

Características de la Reforma de Martín Lutero :

- a) Establece las primeras comunidades creyentes voluntarios, al tratar de liberar el monopolio de la iglesia católica del evangelio.
- b) No era necesariamente atacar las creencias sino que pensaba que había que reformarla contra la excesiva riqueza y la corrupción existente en la jerarquía eclesiástica.
- c) Lutero no es el primero en emitir críticas contra la Iglesia Católica; sino que algunas son retomadas, estas toman gran auge social y político entre la gente de la época de bajos recursos y acomodada en países como Alemania sobre todo por el apoyo de los príncipes alemanes permitiéndole con el tiempo tomar fuerza y consolidarse.

Jhon Calvino:

- a) Fomenta la creación de comunidades voluntarias de creyentes vinculados sobre todo por la fe.
- b) Establece bases para la organización y reconstrucción de un orden político. De esta manera da al protestantismo fuerza organizativa, un sistema político y una nueva alternativa religiosa al de la iglesia católica.
- c) A Calvino se le debe lo que es hoy la conformación de las Iglesias Reformadas las que ya se han expandido por todo el mundo y que han adoptado una forma de gobierno y organización calvinista.⁷⁰

⁷⁰ Artemia Fabre: Historia y Desarrollo de los Disidentes Religiosos en México. INI México, 1992. pag: 20 - 34.

En México.

Las leyes promulgadas por el presidente Benito Juárez, establecieron que debería de ser el gobierno federal o estatal quien administrara la justicia civil y no la iglesia o los militares. Cambiando de esta manera las relaciones iglesia-estado. Antes de la promulgación, el gobierno había legislado de acuerdo con la iglesia, la cual tenía poder de decisión igual que el gobierno. Con las Leyes de Reforma las propiedades de la iglesia se veían afectadas (Bastian- 1993) por la desamortización de los bienes eclesiásticos. No obstante a los esfuerzos de los liberales, sólo una mínima fracción del clero mexicano apoyo la constitución de 1857.

La religión católica antes de la Reforma, constituía la religión oficial gozaba de muchos privilegios, guiaba no solo la vida espiritual de los individuos, si no su poder se remitía también a lo económico y político- social, las Leyes de Reforma vinieron a establecer la separación de la iglesia y de el estado. Esto abriría una apertura a varias denominaciones religiosas y misioneros religiosos promoviendo prácticas y creencias diferentes a la religión oficial, fundadas en el norte y centro del país.⁷¹

De esta manera se abre un pluralismo religiosos con la promulgación del presidente Juárez, daría la introducción de grupos religiosos conocidos con el nombre de protestantismo o sectarios que son diferenciados por el hecho de profesar creencias distantes a la de la iglesia católica.

⁷¹ Jean Pierre Bastian. Los Disidentes. Sociedades Protestantes y Revolución en México COLMEX... México, D.F. 1993 pag 49, 50, 51. ver además a Carlos Garma " Las Modificaciones constitucionales y su impacto sobre las iglesias protestantes" en: Cuarto Congreso internacional de Historia 1993 pag. 601- 602

Así con la Constitución liberal además de romper el antiguo régimen, se imponen nuevos modelos en lo económico, político social y religioso.

En Oaxaca.

Concedores de la región en Oaxaca coinciden en las décadas de los 40 marcó inicio de la penetración del protestantismo, con la aparición del Instituto Lingüístico de Verano, el cual permitió sentar las bases para el posterior desarrollo de esta región cuya presencia a medio siglo creció del 0.4 al 7.3%.⁷²

El vacío en la educación y la necesidad de implementar una política lingüística, fueron aprovechados por Willian Cameron Townsend para establecer en (1936) el Instituto Lingüístico de Verano, cuya función específica era formar misioneros, congregados a la evangelización y a ello agregar el estudio de la lengua indígena, más tarde se traduciría la Biblia en varias lenguas, tomando en cuenta fonología y estructura de esta manera no solo remitiéndose a lo gramatical, sino también a la practica misionera. El presidente Cárdenas le extendería su apoyo a Townsend para extenderse en otros territorios.

Otro de los miembros de Instituto Lingüístico de Verano es Ken Pike que enfoca su análisis al igual que Townsend al fenómeno gramatical, en fonología y estructura de las lenguas tonales.⁷³

En Oaxaca en 1970 es cuando alcanza un crecimiento considerable el protestantismo. En 1980 ya únicamente 47 de los 570 municipios no tenían presencia protestante y en 1990

⁷² Uno más Uno. Mexico D.F. 21-mayo-1996.

⁷³ Aguirre Beltrán "El Instituto Lingüístico de Verano en: América Indígena III 1981, pag. -437.

se redujo a 17. En 1990 se caracterizó por estar presente en 553 comunidades, 87 de estas constituían el 10% de la población.⁷⁴

En la Sierra Norte de Oaxaca tan solo en 1987: 148 son templos no católicos de los cuales 86 son pentecosteses. En el distrito de Villa Alta en 1980 la población protestante en Municipios tales como: Tanetze se distinguían por un 17.27% , San Juan Yaeé 6.37%, Santiago Lalopa 2.11%.⁷⁵

En 1990 Villa Alta 3,102 habitantes pertenecen a la religión protestante y 38 habitantes de otra denominación no especificada. De acuerdo a el INEGI que toma en consideración los siguientes datos que se muestran en el cuadro (1).

Población de 5 años y más por Distrito según sexo y religión. 1990⁷⁶

Cuadro No.1.

| Por Distrito y sexo | Población de 5 años y más | Religión católica | protestante o evangélica | otra | Ninguna | No especificado |
|---------------------|---------------------------|-------------------|--------------------------|------|---------|-----------------|
| Villa Alta | 28,846 | 23,680 | 3,102 | 38 | 1378 | 643 |
| Hombres | 13,755 | 11,214 | 1,476 | 22 | 749 | 292 |
| Mujeres | 15,091 | 12,466 | 1,626 | 16 | 629 | 351 |

⁷⁴ Enrique Marroquín: *¿Persecución Religiosa en Oaxaca? Los Nuevos Movimientos Religiosos*. Edita: Instituto Oaxaqueño de las Culturas. México 1995: pag. 15

⁷⁵ Artemia Fabre: *Anexos, la Región Sur* : "La Diversidad religiosa". INI México 1992.

⁷⁶ Fuente: INEGI. Oaxaca. Resultados definitivos por distrito. XI censo General de población y vivienda 1990. pag: 72.

El cuadro(2), presenta Municipios cercanos a la zona de nuestro estudio. Tales como: Talea de Castro, Juquila Vijanos, Tanetze, Lalopa y Yaeé. De estos Municipios el que más habitantes protestantes de acuerdo a el INEGI es Juquila con 395 y el que menor habitantes protestantes registra es Lalopa con 36.

Población de 5 años y más. Algunos Municipios según sexo y religión.(1990)⁷⁷
Cuadro No.2.

| Municipio y sexo | Población de 5 años y más | Religión católica | Protestante o evangélica | otra | Ninguna | No especificado |
|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------------------|------|---------|-----------------|
| San Juan Yaeé: | 1,469 ⁷⁸ | 1,337 | 85 | - | 29 | 19 |
| Hombres | 680 | 622 | 35 | - | 18 | 5 |
| Mujeres | 789 | 715 | 50 | - | 11 | 13 |
| Lalopa: | 479 | 387 | 36 | - | 44 | 12 |
| Hombres | 231 | 188 | 13 | - | 25 | 5 |
| Mujeres- | 248 | 199 | 23 | - | 19 | 7 |
| Tanetze de Zaragoza: | 1,625 | 1,273 | 303 | 4 | 23 | 21 |
| Hombres | 795 | 610 | 155 | 3 | 14 | 13 |
| Mujeres | 830 | 663 | 148 | 1 | 9 | 8 |
| Juquila Vijanos: | 1,594 | 1,135 | 397 | - | 37 | 25 |
| Hombres | 752 | 531 | 188 | - | 23 | 10 |
| Mujeres | 842 | 604 | 209 | - | 14 | 15 |
| Talea de Castro: | 2,489 | 2,226 | 141 | - | 117 | 5 |
| Hombres | 1,189 | 1,039 | 74 | - | 72 | 4 |
| Mujeres | 1,300 | 1,187 | 67 | - | 45 | 1 |

⁷⁷ Fuente: INEGI. Oaxaca. Tomo II. "Censo general de vivienda". 1990. México, pag: 1046,1047,1049,1058 y1061.

⁷⁸ Los datos obtenidos de la Gráfica N.1 de Demografía de ninguna manera coinciden con los datos obtenidos en el Cuadro.2, por que en la primera hablo solo del pueblo y en la segunda del Municipio de San Juan Yaeé, esta incluye las agencias municipales que le pertenecen.

3.3 .- La iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús; características y desarrollo en la comunidad de Yaeé y pueblos cercanos.

Significado de la Iglesia.

Las bases bíblicas en las cuáles sustentan sus creencias, es de acuerdo a el libro de los Hechos, el día en que Pedro habla a sus apóstoles incluyendo a creyentes y a María, es conocido como el día del Pentecostés. Estando reunidos de repente se oyó un gran ruido que venía del cielo, como cuando sopla el viento fuerte que resonó por toda la casa donde se encontraban. Entonces aparecieron lenguas de fuego que se posaron en cada uno de ellos, es cuando se llenaron del Espíritu Santo, pudiendo hablar en lenguas distintas, así como manifestaciones en dones del poder de la curación, y el profetizar.(Hechos 2: 1-8)⁷⁹

Desarrollo:

El movimiento pentecostés se extiende primero entre grupos protestantes en Estados Unidos, donde empiezan algunos predicadores a estudiar lo que las escrituras decían sobre el bautismo del Espíritu, que había de ser confirmado al hablar en lenguas; tal es el caso se cree que Charles F. Parham de “ Bethel College”, escuela Bíblica fundada en Topeka (Kansas).

Una de las primeras iglesias de raza negra muy numerosa es la “Church of good in Christ”, (la iglesia en Dios en Cristo) fundada en 1897 en Mississippi. Este movimiento toma gran auge a principios de el siglo XX en lugares como: Houston, Los Angeles, Texas,

⁷⁹Existen estudios sobre la iglesia Apostólica en: Carlos Garma “Los estudios antropológicos sobre el protestantismo en México”: Iztapalapa Revista de CSH. UAM -Izt México D.F. 1988, pag: 56. y Eliseo López Cortes Pentecostalismo Y Milenarismo UAM, México D.F 1990, pag: 34.

Tennessee y Carolina de el Norte, donde tiene como antecedente a W.J. Seymour, predicador de este movimiento y a Jonathan Edwards.⁸⁰

En México este movimiento llega y se nacionaliza en 1914, precisamente cuando muchos de los habitantes de las zonas rurales emigraban a E.U y a las ciudades esperando obtener mejores oportunidades de trabajo.⁸¹

Es de notar además la aceptación tan rápida que ha tenido el movimiento Pentecostal en América Latina, contando entre ellos a Brasil, Chile, Guatemala, América central y el Caribe principalmente en sectores marginados del campo y la ciudad. En los lugares rurales se da más la conversión sobre todo en zonas indígenas tales como México. Actualmente en este último país, el más alto porcentaje en población protestante lo ocupan los pentecosteses.⁸²

En 1955 en Oaxaca se hicieron presentes los pentecosteses, al principio constituyeron un protestantismo marginal, forman hoy el mayor contingente protestante en el estado. (Marroquín 1995:14)

El movimiento Pentecostés agrupa a un variado y bien estructurado conjunto de iglesias como nos diría Luis Samandu(1993);

“... en particular el movimiento pentecostal, es un vasto conjunto de iglesias de muy variado tamaño, organizaciones sectarias, (que incluyen) a predicadores callejeros, programas de televisión y radio, campañas masivas de avivamiento etc.”(Luis Samandu 1993:10)

⁸⁰ Artemia Fabre ob.cit., pag 148 y Bryan Wilson. Sociología de las Sectas Religiosas Cap. 5. Guadarrama Madrid 1970, pag. 67 - 70.

⁸¹ Carlos Garma: ob. cit., pag.- 54 y Patricia Furtuny “ El pentecostalismo su capacidad de Transformación” Nueva Antropología México, D.F. 1994 pag. 52 y 53.

⁸² David Martín “ El Protestantismo radical en América latina.” en Estudio Público 1991 pag 40,42 y Artemia Fabre ob. cit. pag. 70 y 72.

En México se encuentran: La Asamblea de Dios, La luz de el Mundo, La iglesia Apostólica en la Fe de Cristo Jesús, Centros de fe y esperanza y amor, Iglesias Pentecostales independientes pero hay muchos más denominaciones.⁸³

Creencia:

Creer en los dones que otorga el Espíritu Santo. Otorgados al bien del individuo, que se manifiesta de la siguiente manera; en el don de curación, hablar en lenguas, visiones que se interpretan a través de los sueños, etc.

3.4 Actividad Misionera de pastores en las comunidades del Rincón de la Sierra

Es notable que todos los pastores sobre todo los primeros que llegaron a predicar a la Sierra, eran del norte y sur de el país. Algunos permanecieron por tiempo limitado, otros eran ya originarios de la comunidad que emigraban a la ciudad de México y que al regresar lo hacían ya convertidos.

A finales de los años sesentas, venían pastores a iniciar su actividad misionera a los pueblos cercanos. Lino Martínez, se le conoce por andar en 1949 por las comunidades de Natividad y la Trinidad.⁸⁴ Posteriormente en rancherías de entonces que ahora conforman el pueblo de las Delicias actualmente agencia de Juquila. Para los años 50' llega hasta las

⁸³ Carlos Garma ob., cit., pag. 56.

Cabe señalar que "La luz del Mundo" actualmente no es considerada por los otros grupos pentecosteses como parte de este movimiento. Sobre todo por el desarrollo al culto a Arón.(Fabre ob., cit., pag: 158.)

⁸⁴ Actualmente estas comunidades se encuentran a 20 o 30 minutos del distrito de Ixtlán de Juárez, y a 1:30 minutos del estado de Oaxaca.

comunidades de Talea de Castro, Reforma, Juquila, Yatoní y Tanetze⁸⁵ en este último pueblo construyen el templo en 1978 mismo que es tirado en los años ochentas, por que obstaculizaba el paso de la carretera. No es hasta en 1992 que terminan de construir en otro terreno el templo pentecostés.⁸⁶

Se destaca la comunidad de Santa María Yaviche por el número considerable de evangélicos pertenecientes a las iglesias protestantes: pentecostés y la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús y por los pastores que llegan a establecerse a la comunidad por temporadas.

En esta comunidad habita el señor Aureliano Márquez, ex-pastor de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús de aproximadamente cuarenta años. De quien obtuve valiosos testimonios desde su niñez, momento en que muchos de los pastores entre ellos de la iglesia Pentecostés llegan a la comunidad, así como de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús.

En el tiempo de los abuelos de Aureliano Márquez, ellos encontraron en su misión evangelizadora a Octavio Acosta Gómez, un predicador que iba camino a Santa Cruz Yagavila, originario de Sinaloa perteneciente a la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús. El tío de Aureliano y Octavio Acosta Gómez coincidieron por el camino, ya que ambos iban a predicar. Aunque no pertenecían a la misma iglesia predicaban en el nombre de Jesucristo, después Octavio Acosta llega a Yaviche.

⁸⁵ Muchas de las Comunidades mencionadas son cercanas al lugar de nuestro estudio. Algunas se pueden localizar en el (Mapa Núm.1 del Rincón en el cap.1)

⁸⁶ La información forma parte de la entrevista que hizo mi compañera en práctica de campo: Karina Olguin al Sr. Lino Martínez miembro de la Iglesia Pentecostés en Tanetze Zaragoza en el Rincón de la Sierra, en diciembre de 1996.

De esta manera afirman haberse unido el tío de el señor Aureliano Márquez y familia, además de otras personas en Yaviche. Años después en 1968 el Señor Márquez decide estudiar la Biblia para comprenderla y se bautiza posteriormente en nombre de Jesucristo.

Llegarían con el tiempo otros pastores con actividad misionera pertenecientes a la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús a la comunidad a predicar en lapsos de uno a dos años tales como: Manuel Sagreiro Gómez que no se sabe de donde era originario, solo que caminaba de Capulalpan de Méndez- Oaxaca para llegar a el Rincón de la Sierra. Otros pastores como: Ezequiel Viviano Eugenio era originarios de Veracruz a su partida entrarían: Cástulo Martínez que estuvo muy poco tiempo a comparación de todos los anteriores ya mencionados y Aureliano López de Yaviche radicado en México, miembro de la Iglesia Apostólica que conociendo ya las costumbres del lugar dicen se que adaptó más rápido. Más adelante con el tiempo acude a las demás comunidades a predicar.

En 1970 en Yaviche, estando ya Aureliano López como pastor se inician los planos para el templo, cooperaciones para la construcción, el cual concluye dos años después.

“De esa forma conocimos el evangelio genuino Apostólico, aquí se cimento (en Santa María Yaviche). Tuvimos la oportunidad de conocer esa doctrina; hay mil denominaciones unos predicar en nombre del Padre, Hijo y Espíritu Santo, claro que hay choques con la iglesia pentecostés; por que ellos entienden a su manera pero es lo mismo como el agua que se encuentra en tres estados: líquido, sólido y gaseoso³⁷”

³⁷ Entrevista realizada al señor Aureliano Márquez de la comunidad de Santa María Yaviche en septiembre de- 1997

Después se presenta a Aureliano López con actividades misioneras en San Juan Yaeé en 1974-75' y en Yaviche se queda Pascual Hernández. La primera persona en convertirse en Yaeé es una señora de nombre Petra Yescas.

En los años ochentas permanece dos años el señor Aureliano Marqués en Yaeé, presta sus servicios como ciudadano. Al terminar su periodo, la comunidad de Yaeé se queda sin pastor. De vez en cuando el pastor Aureliano López se dirigía a el pueblo a realizar culto. En 1982 se construye el templo de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús.

Características, Agrupación, Diferencias y Semejanzas, de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús en San Juan Yaeé, con la Iglesia Pentecostés.

a) Encontramos a la religión católica con mayor número de personas si se compara con la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús, las autoridades del pueblo contaban en 1991 a 22 personas en Yaeé. Los mismos evangélicos estimaban la cantidad de 30 y 40 personas pertenecientes a la Iglesia Apostólica.⁸⁸ Cifra que en los últimos años se incrementaría de forma considerable superando a las 80 personas.

En los años setentas como se ha mencionado empiezan su actividad misionera pastores y personas que venían de otros poblados a predicar. El constante encuentro diario hizo que cada vez más familias enteras se afiliaran al grupo que a su vez creció, provocando roces con los católicos en la localidad.

⁸⁶*Diario Noticias* : Oaxaca- Oaxaca, 28-mayo-1996.

Según las encuestas realizadas en diciembre de 1996 a los evangélicos. Mismos que estiman más de 80 personas. (ver La jornada, 11-sep-1996)

El presidente externaba lo siguiente:

“ Subían el volumen, por ese motivo se encarcelaron y se cobro \$20 de multa... antes obedecían más a la autoridad no ponían objeciones tenían respeto a la autoridad”⁸⁹

Características de los evangélicos:

b) Los evangélicos se diferencian de los católicos, por que a diario dedican un tiempo y un día en especial para su culto acompañado de sermones, estudio de la Biblia, oraciones al comer y el constantemente escuchar cassette de historias de vida, en los que se relatan la vida anterior de algún “ hermano” como era antes y el cambio después de conocer el evangelio.

En Yaeé se realiza solo oraciones especiales; como las que se hacen al comer y para pedir el mejoramiento de alguien en una enfermedad.⁹⁰

En el interior de la iglesia donde se trasladan a el culto:

La iglesia Yaviche no tiene santos, solo flores que adornan el altar donde se encuentra el pastor predicando y el conjunto musical.

Los salones donde se toma estudio de la Biblia son tres, con un interprete que da explicaciones en lengua zapoteca. Se calcula entre 200 y 250 personas que integran la Iglesia Apostólica, entre ellas personas que llegan de otros pueblos cercanos para el culto.

En la semana; el lunes, el miércoles y el viernes en Yaviche se reúnen jóvenes y adolescentes realizan oraciones. El martes es en general hay culto. Los viernes los varones

⁸⁹ Entrevista realizada a Máximo Martínez, caracterizado de Yaeé. (22-Dic-96)

⁹⁰ Muchos evangélicos tratan al hacer oración de no ser escuchados, así como tampoco escuchan cassettes testimoniales desde 1991 que se les prohibió hacer culto, por lo que evitan de esta manera represarias. Se hablara mas adelante de los problemas que se generan en la comunidad por la conversión en el Cap.5.

casados hacen oración. El sábado las señoras realizando también oración y el domingo es culto y escuela dominical en general para todos.

El domingo es precisamente cuando los evangélicos de San Juan Yacé se trasladan al pueblo Zapoteco de Santa María Yaviche a media hora por carretera de terracería. Por que el templo desde 1991 permanece cerrado, por motivos que se mencionaran en el último capítulo.

El culto empieza de las 9:00 horas A.M. a las 5:00 horas P.M. aproximadamente. En el cual hay un intervalo a medio día de una hora para comer. Los que asisten deben ir en ayuno y con libro de cantos y su Biblia, las mujeres deben cubrir su cabeza con un velo negro de flores y vestido de preferencia.

Se agrupan de la siguiente manera:

En salones separados por edad, género y estado civil, para estudiar la Biblia, alrededor de dos horas, con una persona de la comunidad que les habla y explica en lengua zapoteca. Al término se trasladan a el templo a realizar alabanzas, salmos en voz alta que se repiten en forma desigual “Gloria a Dios” y cantos con un grupo musical llamado “Embajadores de Cristo Jesús”, estos se acompañan de palmadas.

Después de medio día que regresan de comer, sigue el culto que se acompaña también con alabanzas, cantos experimentando muchos de los presentes una exaltación que les produce llorar y expresar deliberadamente todas sus presiones que les aquejan y desahogarse. Al termino el pastor da la relación de las personas que ese día contribuyeron con el diezmo.

c.-) Diferencias entre los integrantes de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús y la iglesia Pentecostés.

Es de notar que los evangélicos de la iglesia Pentecostés y la iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús tienen una forma diferente de entender a Dios. Diferencia que se menciona, por que es notada por los mismos ⁹¹ integrantes de la Iglesia Apostólica en la Fe de Cristo Jesús, en la comunidad consideran que existe una diferencia en los creyentes pentecosteses, que se hace ver en su poder de convocatoria y cantos:

"Hay cierta diferencia entre evangélicos pertenecientes a la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús y evangélicos pentecosteses. Nosotros creemos en un solo Dios que al mismo tiempo es el padre, el hijo y el Espíritu Santo; se puede ver en (I. Juan 5:7), los pentecosteses creen en separado en el padre, hijo y espíritu santo. A través de el hijo que es Jesús se puede llegar al padre" (Leticia Domínguez: evangélica de la Iglesia Apostólica)

-En sus cantos "Apostólicos" lo hacen notar.

Si alguien tiene entendimiento,
hallara el fundamento.
El padre del hijo y espíritu que es Dios.
Si tienen revelación, hallaran
la combinación que estos tres en
uno son....

Tres testigos en la Biblia nos confirman
El bautismo en el nombre de Jesús;
tres apóstoles de Cristo;
Pedro, Juan y también Pablo
nos confirman esta luz.

Tres testigos en el cielo dan un mismo testimonio,
El padre, el verbo y el espíritu que es Dios; y este glorioso misterio. Juan (1:1-8)

⁹¹ Tanto pentecosteses y "apostólicos" conocidos también por evangélicos de la comunidad, se diferencian por que los primeros aún no tienen un grupo todavía conformado a diferencia de los evangélicos "Apostólicos", además en la forma en entender a Dios como se explica.

Juan muy bien nos lo declara que estos tres, en uno son.⁹²

Por un lado los Pentecosteses exponen: creen en el Padre que es el creador, el Hijo que es el redentor de los pecadores y el Espíritu Santo que es: " el poder que el nos da, si creemos en él y en su palabra". En el culto dicen no llorar, pueden ponerse pantalón. Pero se puede notar que ambos predicán y bautizan en el nombre de Jesucristo.

Así como existen las diferencias antes mencionadas también las semejanzas que se notan en la asamblea. A ambos la asamblea les proporciona una liberación de tensiones de circunstancias sociales que le frustran, este tipo de necesidades hacen una búsqueda de consuelo. Este consuelo puede darle fuerzas de enfrentarse a la vida. En cuanto orígenes y cultos rituales: ambos ejecutan oraciones al comer, dedican al menos un día al culto y alabanza a Dios, escuchan casete testimoniales de personas que se convirtieron.

3.5.- Motivos de Conversión: caso de " La iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús"

Mi intención es conocer algunos de los testimonios de historia de vida de los conversos, que coinciden en varios de los casos en: como era su vida desordenada, en crisis por la enfermedad, el vicio por el alcohol, antes de la conversión como después de ella.

Tomo en consideración la reflexión de (Rodolfo Casillas 1993 : 124) para explicar el cambio. La conversión se asocia con el momento " identidad y cohesión social" en el momento que se adquieren elementos y vínculos religiosos al alejamiento de la enfermedad, vicios y problemas.

⁹² Himnos de Esperanza y Cantos Espirituales: Koinonia a Dios sea la Gloria. "Divinidad plena de Jesús"

El grupo de conversos que se encuentran en la comunidad crean vínculos distintivos entre ellos mismos así como de los que no lo son, pues mantiene un estilo de vida comprensible al manejo de símbolos y significados,⁹³ más adelante diré ¿cuáles son los cambios de actitud en el individuo al convertirse? y ¿por que ya no participan en los ritos católicos ni con todo aquello que tiene referencia a la religión de la comunidad ?.

Retome a Renée de la Torre (1996) para explicar las distintas formas de abordar este fenómeno de la conversión. Al analizar las narraciones de historia de vida, es precisamente que el autor accede al estudio de la conversión, considerando su antes y después de convertirse, ¿que los motiva el ingreso a otra iglesia de otra denominación?

“...la búsqueda a una oferta de salvación plausible, la adopción de nuevos valores y experiencias sagradas, la participación en los rituales de iniciación, la búsqueda de un nuevo orden de las cosas y un marco normativo que rija su vida, son elementos que se presentan continuamente en los testimonios de conversión.(Renée de la Torre 1996:112)

En este caso, la intención es conocer las causas de ingreso de algunas personas que integran la iglesia “Apostólica”; en la cual nos narran sus testimonios permitiéndonos acceder de esta manera a los motivos de conversión, considerando su “antes de ingresar y su después de convertirse” (ver Renée de la Torre: 1996)⁹⁴

Se verá algunos de los testimonios de personas que nos dicen el por que se convirtieron en las que se encontraron las siguientes causas:

⁹³ Geertz “Ethos, Cosmovisión y el análisis de Símbolos Sagrados” en *La Interpretación de las Culturas* Gedisa. México. 1987. pag: 118. Ver también Carlos Garma “Identidad Social de las Minorías Religiosas” en *Cuadernos de Flasco*. Comp. Rodolfo Casillas, 1993 pag: 92

⁹⁴ Renée de la Torre. *Motivos de conversión estudios de caso de la Luz de el Mundo* en *Iztapalapa Revista de CSH* México. UAM Izt 1996: pag:116

1) Alcoholismo y Enfermedad.

2) Por la solidaridad y ayuda mutua entre los "hermanos" de religión.

3) invitación de algún familiar.

1.-) Antes yo tomaba mucho, me compraba una botella de litro 1/2 y bebía hasta emborracharme a no saber nada de mi, era una de las primeras consumidoras de los que venden en la comunidad aguardiente, hasta ponía palo encebado en la fiesta patronal, pero hasta que conocí el evangelio cambie".(Imelda Iyescas: Diciembre 1996)

2.-) Desde mucho antes yo me convertí evangélica, pues nos iba muy mal; mi esposo me pegaba y tomaba mucho, todo cambio desde que el acepto el evangelio, después ya ni tomaba, ni peleábamos, aparte de la solidaridad que hay entre los "hermanos"... mi casita estaba vieja con hoyos, ahora la construimos mejor. " (Juana Yescas, Junio 1996)

3)- Hay gente que anda desamparada no hallan donde acudir, en la iglesia católica hay les da libertad que tomen, no priva... Nosotros llevamos el mensaje a las personas totalmente desamparadas, se entiende esto para una salvación:

" las cosas de Dios son así se dice; si tu aceptas el camino de Dios él te dará sus bendición, lo que estas perdiendo en el vicio y la borrachera lo puedes compartir con tu familia. Vamos para que comiences a reaccionar y aceptes a Jesucristo, le vas a servir y orar"(Aureliano Márquez, Septiembre 1997)

4.) En 1972 escuche el evangelio, nadie conocía aquí la palabra de Dios. Por tanto problema de la vida mundanal y enfermedad, entonces una Señora de Yaviche me hablo sobre la palabra de Dios, un favor que me hizo para mí que no quería, ella insistió y fui a Yaviche... para 1973 me regrese de México y vine a Yaeé después y empecé a ir a el culto a Yaviche y ahí me bautizaron.⁹⁵(Después) invite a Imelda, un día que vino a la fiesta de San Juan; pues trabajaba en México haciendo comida, por allá mismo murió su esposo de la borrachera, me dijo; "que voy a ser" le conteste: por que no aceptas la palabra de Dios "(Petra Yescas, Septiembre 1997)

⁹⁵Entrevista otorgada por la Sra. Petra Yescas en septiembre -1997 en San Juan Yaeé: actualmente pertenece a la iglesia Pentecostés. Considera que fue una de las primeras en convertirse a la Iglesia Apostólica en los años 70' "*Me probé a mi misma, me aparte de la religión apostólica, por mi hijo que no se quería casar.. me puse a prueba yo se si canto o hago oración en mi jacal...con el tiempo cambie a la pentecostés "*

A través de los testimonios e historias de vida de las personas antes mencionadas, me pude dar cuenta cuáles son algunos de sus problemas, preocupaciones y necesidades que son la base de la búsqueda del cambio en el individuo.

La crisis es producida por el alcoholismo y la enfermedad, se observa en el individuo sobre todo en el cambio de ánimo al experimentar un profundo sentimiento de culpa o por su difícil situación en que se encuentra.

En las mujeres es más común aceptar el cambio y que con el tiempo inviten a sus familiares y amigos cercanos. El hombre suele oponerse a menos de que sea ayudado por alguna enfermedad o a salir del vicio.

¿ Que es lo que le ofrece al individuo, la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús?: ofrecerá la oportunidad de apoyo, solidaridad en esos momentos difíciles además de las ofertas de salvación tales como: la Biblia, la cual comienza a ser estudiada por los nuevos integrantes, convirtiéndose en el principal mensaje religiosos, al mismo tiempo confrontándolo con los problemas de la sociedad, obteniendo a su vez una respuesta y un consuelo que dan pie a ajustarse a la nueva situación para enfrentarse al mundo. El asistir a la asamblea les da un sentimiento de liberación de varias de las circunstancias que les oprimen.

“ A través de la conversión el individuo cambia de lugar en su ambiente inmediato; por lo tanto, se establece la posibilidad de cambiar su lugar en la sociedad en general.

Significa un cambio en su referencia simbólica, sus actitudes y su forma de vida empiezan a ser diferentes al introducir y hacer de la Biblia una fuente de verdad, de explicación de la vida y sentimientos espirituales; en otras palabras, hacer de la palabra escrita un objeto íntimo de revelación y explicación del mundo... ” (Artemia Fabre 1993: 10)

La conversión da totalmente un cambio de personalidad del individuo, se nota en la actitud, en el comportamiento y la creencia al ingreso a otro grupo religioso.

“Antes que no conocía la doctrina era muy enérgica quizá era la enfermedad, tenía más libertades (como): bailar, tomar. Pero desde que conocí la palabra de Dios todo cambio...”(Petra Yescas: Septiembre, 1997)

Las conductas y cambios tomados dentro de la comunidad por el converso son: no contribuir con todo aquello que tenga que ver con la religión de la localidad. Así también cambiar las relaciones sociales que se tenían con los demás sobre todo las de compadrazgo, al no incluir en los bautizos y en bodas para compadres a los católicos. Es en estas celebraciones son más los evangélicos entre los invitados. Dicen además no aceptar a los santos ni creer en ellos, a pesar de contribuir con las fiestas patronales no participan por que “son mundanas y solo utilizan las fiestas para emborracharse”.⁹⁶

Los conversos mantienen una posición de ganar nuevos adeptos y de hacerles ver la verdad a través de lecturas bíblicas en el culto, en milagros que se manifiestan según ellos sobre las enfermedades y en el poder de alejar al individuo del vicio.

El creyente acude al culto evangélico para sentirse bien consigo mismo y hacer presente el Espíritu Santo, manifestándose en los rituales en los que se incluye el llanto y algunas oraciones. Sienten que ya no pertenecen a los demás, por lo que el convertido lucha por alejarse de lo mundano, al adoptar esta posición se sienten salvados.

⁹⁶Entrevistas informales realizadas con los evangélicos, cuando realizaba trabajo de campo en diciembre de 1996 y enero de 1997.

3.6.- Conclusiones.

Este capítulo mostre el desempeño y funciones de las autoridades en las fiestas religiosas y lo que ofrecen, sus características, organización y preparativos. La designación de cargos para la iglesia católica como el caso de fiscales, sacristanes y la mesa directiva. Así como las creencias, ritos que comparten muchos habitantes de la comunidad y participan tales como: en las fiestas y en la veneración de los lugares sagrados.

También la forma en que el protestantismo se estableció en México y en particular en Oaxaca, y sobre la Iglesia Apostólica en la Fe de Cristo Jesús y por que se convierten.

Esto me demostró que actualmente en la Sierra Norte existen creencias diferentes al catolicismo y que en los últimos años a dejado de ser un medio de refugio, de búsquedas de soluciones a sus problemas para muchas personas. Por que la religión no es homogénea y las personas están escogiendo nuevas alternativas de acuerdo a sus necesidades, y requerimientos.

La iglesia apostólica en la Fe en Cristo Jesús, da oportunidad a los individuos de buscar apoyo, ayuda en situaciones difíciles, establece nuevas formas de organización.

La mayor parte de los que se convierten a evangélicos en San Juan Yaeé, son familias de pocos recursos pero esto no quiere decir que sea un factor determinante. Son varias las razones que el individuo dice haber decidido cambiar entre ellas es más comúnmente el alcoholismo y la enfermedad. Por lo que las personas buscan salidas a su situación. Así también al formar parte de esta nueva religión, invita a los individuos, a familiares y amigos a formar parte del grupo que al aceptar toman ciertas actitudes ante la

realidad en que vive y en esos momentos. Cambian de amistades, no participan en los rituales de la religión católica, dejan de creer en los santos y no asisten a las fiestas religiosas.

Cambios que se dan con la conversión:

a) Constantemente los evangélicos cuestiona el orden establecido en la comunidad. Hay cambios de actitud que se notan en la forma de pensar y en sus relaciones con los demás, en la confrontación de valores culturales tales como lugares sagrados, santos que ya no comparten con los católicos.

Ellos no consideran las costumbres religiosas ni eventos que tengan que ver con la religión oficial del pueblo, por que ahora forman parte de otra iglesia y comparten otras creencias religiosas.

b) Los conversos constantemente se comparan del resto que es católico en la comunidad de Yaeé, por que se cree que se asumió otra actitud ante la vida. En tales ocasiones que hay fiestas, en eventos sociales, cívico y religiosos se suele tomar aguardiente, la critica que hacen los evangélicos es por el alto índice de alcohólicos que hay por eso se les considera a estas fiestas “mundanas”.

c) Ellos hacen de la Biblia un medio de mensaje escrito para dar una explicación todavía más verídica, de los problemas que hay en la actualidad confrontándolos con la realidad en que están viviendo.

d) Dan nuevas alternativas en comportamiento, no se emborrachan, ni participan en ritos de la religión católica por que no creen en los santos. Se organizan cada fin de semana para realizar culto y estudio bíblico en la comunidad de Yaviche, donde se llega en ayunas y las

mujeres aportan un velo negro con flores y falda de preferencia larga. Además de contribuir con el diezmo.

e) Los protestantes adoptan un nuevo régimen Jurídico, para defenderse, que les garantice la libertad de culto. Para las autoridades esto es atentar con la costumbre de la comunidad, ante la falta de participación, en los tequios de índole religioso, como veremos en el último capítulo.

4.- Organización Política y Administración de Justicia local.

Este capítulo se propone describir la organización política y la administración de justicia interna de la comunidad de acuerdo a los usos y costumbres. María Teresa Sierra, Victoria Chenaut y Teresa Valdivia en (1992), distinguen el derecho de usos y costumbres del derecho nacional.

Teresa Valdivia dice que el derecho de usos y costumbres es un sistema jurídico, con propias instituciones y códigos no escritos.

Para Chenaut y Sierra el derecho de usos es un sistema oficial del grupo que va de lo particular a lo general. No pose normas escritas, es oral, tiene reglas de comportamiento y de convivencia social que contribuyen al mantenimiento del orden interno.⁹⁷

El derecho de usos y costumbres antes descrito se asemeja al derecho de los pueblos indígenas de usos y costumbres de la Sierra Norte en Oaxaca. ¿Cuáles son esas semejanzas existentes entre las definiciones de las autoras?. De acuerdo a los foros realizados en la Sierra y a los documentos de trabajo obtenidos, el derecho de usos y costumbres es oral, contiene normas jurídicas emanadas de la costumbre, se trasmite de generación en generación, es evolutivo y se adecua a las condiciones actuales de las comunidades. Forma parte de su organización cívica-religiosa y política, si alguien cometió un delito este se castiga o se repara el daño y si es de gran magnitud es solucionado en asambleas como se vera más adelante.

⁹⁷ Ya se mencionó también la definición del derecho de usos y costumbres de Victoria Chenaut, Teresa Sierra y T. Valdivia en la introducción de este trabajo y su relación con el derecho de los pueblos indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca. Al final en el anexo se menciona los documentos de trabajo sobre los foros, del derecho de usos y costumbres de los pueblos indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca en 1996.

Esto me permitirá conocer las obligaciones de los individuos en la organización social y como se mantiene ese orden social, ¿quienes lo hacen cumplir? los actos que se reconocen como delitos, la manera en como se somete a juicio a las personas, los mecanismos de control social empleados, quienes intervienen de la autoridad en la comisión de un delito y las sanciones impuestas.(Collier 1995: 9-10,27). Además se intentará dar conocer el desempeño de la autoridad municipal, así como las funciones en cada uno de los cargos tales como: el cambio de autoridad , la impartición de justicia, la forma de llevar los procedimientos legales y sanciones en la comunidad. La intención de explicar todo esto, es para poder entender más adelante el conflicto religioso y la administración de justicia.

4.1 Estructura y Organización del cabildo.

A continuación hablaré de la administración de justicia interna, primero mencionare la estructura del cabildo, las funciones de cada uno sus integrantes, y cuál es el desempeño de la autoridad municipal el la comisión de un delito, ¿quien interviene?.

El Presidente Municipal.

Tiene reconocimiento jurídico igual que el síndico y el alcalde constitucional ante el gobierno federal, ejecuta soluciones, planea programas presupuestales y los coordina. Recibe fondos estatales y federales de programas como SEDESOL. El presidente junto su cabildo deciden en que se invertirá ese recurso, convoca a los integrantes de su cabildo y al grupo de “caracterizados”⁹⁸ cuando lo crea necesario y también a asamblea en general del pueblo para la toma de decisiones.

El presidente municipal está encargado de los asuntos del municipio, tiene voz y reconocimiento y prestigio para hablar en muchas de sus sesiones y la facultad de escoger su secretario, el cual tiene las siguientes obligaciones.

Secretario Municipal. Lleva el control de los muchos archivos del ayuntamiento, recibir, escribir o enviar correspondencia a los caracterizados, cuando se les solicita a junta previa en el Ayuntamiento con los integrantes del cabildo. El secretario lleva un registro de las actas de nacimiento en el Municipio, así como las de cada sesión de cabildo, asambleas del pueblo y expide copias en la fotocopidora del Ayuntamiento a quien lo solicite. También informa al presidente los asuntos, tramites pendientes y todo lo que le mande, además hace varios servicios a la comunidad tales como: anuncios municipales en los que destacan

⁹⁸ En páginas posteriores se hablara de ellos

llamadas de atención, comerciales por el alta voz que van: desde las personas que venden carne u otro producto, llamados a asambleas y a los individuos que son requeridos en el Ayuntamiento etc.

El Síndico:

Tiene reconocimiento jurídico ante el Ayuntamiento y por el gobierno, igual que todos los integrantes del cabildo. Él hace las averiguaciones previas para saber de los hechos que constituyen un delito. Se encarga de los asuntos legales y de fungir como mediador, en el caso de peleas, o hechos que lleven a la constitución de un delito. Según las costumbres se realiza un juicio en base a las pruebas y en presencia de los implicados para imponer una sanción al culpable. Si el delito es grave y lo amerita encarcela a el culpable de acuerdo a la gravedad de el delito y se le impone una sanción.

El síndico tiene la responsabilidad de mandar a los topiles y policías, dirigir la organización del tequí o (trabajo comunal) que se realiza para beneficio de la comunidad, y se encarga de llevar las herramientas en los trabajos diversos realizados en la comunidad, cuenta con una lista de ciudadanos y de los faltistas, la cual le permite coordinar y saber las personas que no cumplen con su tequí o que se encuentran fuera de la localidad.

Además de realizar y de llevar los trabajos con los créditos otorgados de manera que se aprovechen para el beneficio del pueblo, cuenta con un secretario que le ayuda a redactar actas y denuncias de delitos. Si el caso no lo resuelve en 72 horas el síndico se ve en la necesidad de pasar el caso con el alcalde constitucional quien, puede apelar de inmediato al Ministerio Publico por escrito donde le precisa con detalle el caso.

Alcalde Constitucional:

En cuestiones penales el alcalde es auxiliar de los juez del Ministerio Público correspondiente a la comunidad de Tala de Castro y del distrito de Villa Alta. Participa en la averiguación de los delitos, en diligencias cuándo éstas no son aclaradas por el sindico, abre una nueva averiguación, de no dar así con el culpable.

El alcalde cuenta, el igual que el presidente y el sindico con un secretario que lleva el control de archivos y actas mensuales. Estas cada fin de mes son enviadas al Ministerio Público para informar de la relación de los delitos, denuncias de tipo penal que se realizan por mes.

Secretarios que integran el cabildo de el Ayuntamiento

Cuadro No.1.

| Secretarios que ocupan cargos | Duración en el cargo de un año | Elegido por el presidente | sometido a selección preliminar del cabildo y por último a voto popular ⁹⁹ |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------|---|
| secretario: Municipal | X | X | |
| secretario: de la Sindicatura | X | | X |
| secretario: de la Alcaldía | X | | X |

⁹⁹ Se dice que se somete a criterio del cabildo, por que primero son escogidos por la autoridad actual. Después a voto masivo de la comunidad. Ver más adelante el proceso de elección de autoridades.

El Tesorero Municipal.

Recibe y lleva la cuenta económica de las entradas y salidas de dinero del Ayuntamiento de cada mes, tiene a su cargo una libreta donde anota todos los ingresos-egresos, archiva todo la clase de notas de pago tales como: viáticos, gasolina, comida, refacciones en este caso cuando sale el presidente municipal. Clasifica todos los ingresos que se destinan al municipio: el recaudamiento de multas, y los pagos que se expiden en el lugar junto con una nota .

Los Regidores.

Los regidores además de tener puestos públicos de supervisión relacionados con las funciones de educación, hacienda y de salud, se encuentran siempre en el Palacio Municipal y tienen representatividad cuando el presidente sale del pueblo, quedándose ellos en su lugar. Se encuentran comprometidos de asistir a las juntas de cabildo y de caracterizados, en estas ellos reparten cigarrillos y copitas de aguardiente a los presentes.

Sus labores son diversas entre ellas; el recaudar las cooperaciones para Semana Santa, y en las fiestas patronales de junio y agosto. También hacen el aseo en el Palacio Municipal y en ocasiones realizan avisos municipales por el altavoz.

Topiles

Cuatro topiles colaboraran en las necesidades del Ayuntamiento, ayudan a coordinar trabajos comunitarios, reparten tepache en las fiestas, llevan mensajes a las autoridades, colaboran en los peritajes realizados por el sindico y en encarcelamiento de algún presunto delincuente.

Seguridad Pública.

Los Policías, se encargan de mantener el orden social en el Pueblo, diariamente cerca de las 11:00 horas de la noche hasta que amanece permanecen en el Palacio Municipio, algunos de ellos se han llevado sus cobijas, tablas y petates para dormir en el Ayuntamiento.

La seguridad pública está compuesta por un jefe, teniente y subteniente y cerca de doce o mas integrantes que son nombrados de acuerdo a el orden señalado por el síndico. Tienen a su cargo obedecer al síndico y contribuir con la seguridad pública del pueblo. El jefe tiene mayor responsabilidad en el caso de algún encarcelamiento, pues el síndico se lo notifica y este manda a los demás.

Grupo de Caracterizados(Consejo de Ancianos o Asesores).

Estos se distinguen por ser un grupo de personas que ya que han servido al pueblo y han sido en su mayoría ex-presidentes, gozan de gran influencia en decisiones en la vida comunitaria. Han desempeñado varios cargos a lo largo de sus trayectorias, la edad de los integrantes oscila entre los 55 a 65 años. Quienes lo ocupan el cargo, reciben el respeto de la autoridad y de el pueblo, ellos les dan consejo al presidente cuando lo solicite, son alrededor de 15 a 20 los que forman parte de los caracterizados. El status que ocupan se debe a el número de cargos que han desempeñado y del conocimiento que tengan de su propia cultura.

Uno de los primeros cargos es el de servir de policía entre los 16, 17 años de edad, pero también pueden ser escogidos para ser integrante de algún comité, hasta llegar a los cargos de más prestigio tales como el de: síndico, alcalde constitucional, secretario municipal y presidente municipal.

Los diversos puestos adquiridos por el caracterizado le han otorgado ciertos conocimientos por sus logros, eso les ha dado el prestigio y son de las personas más requeridas para intervenir en la solución de conflictos.

Los Asesores, también intervienen en casos conflictos difíciles, estos son tomados entre los caracterizados por el presidente municipal y son de cinco a seis los integrantes, pues en casos difíciles se necesita de la experiencia de personas que han sido presidentes para que le brinden un buen consejo en todo caso u orientarlos.

Asesores: Duración en el cargo

Cuadro No. 2.

| Duración: | Número de Integrantes; | Elección por : |
|-----------|------------------------|----------------------|
| un año | 6 o más | Presidente Municipal |

Las juntas y asambleas: se realizan de la siguiente manera:

- a) Asamblea general: encabezada por la autoridad y la comunidad
- b) Junta o Reuniones: con Autoridad, Asesores y Caracterizados

La Asamblea General.

Las asambleas generales son de tipo ordinarias, realizadas a la hora y número de veces que acuerde el cabildo. Las extraordinarias se realizan de manera urgente según lo

decida la autoridad municipal, en estas casi no intervienen las mujeres solo cuando se los hacen saber.

La asamblea permite plantear puntos donde hay desacuerdos y producir discusiones colectivas que producen varios puntos de vista y no todas se llega acuerdos y conclusiones. En estas es frecuente el uso de las dos lenguas(zapoteco y español). Casi siempre siguen el mismo patrón a realizarse:

- Apertura de la Asamblea
- Pase de listas de ciudadanos
- Lectura de el orden de el día
- Lectura de el acta de la asamblea anterior
- Discusión de cada punto a tratar
- Participación de los ciudadanos
- Acuerdos y conclusiones

Lo que se discute en las asambleas tiene repercusión en la organización social y cultural, en ellas se cristalizan las tensiones y consensos. Son de gran formalidad dependiendo de el objetivo e intención en ellas. En ellas se suele discutir lo que tiene que ver con las faenas, y se solucionan conflictos locales en los que encontramos a líderes, entre ellos se encuentran los caracterizados que son reconocidos por el cargo que ocupan y los que ya han dejado de desempeñar sus servicios. En ellos recae la mayor de las veces la toma de decisiones estos son reconocidos por los vecinos del lugar, entre ellos se destacan de acuerdo a Maria Teresa Sierra (1992).¹⁰⁰

¹⁰⁰ Teresa Sierra ob. cit., pag: 92. Los puntos señalados por la autora son muy parecidos a los que ocupan cargos de caracterizados y asesores en Yaé.

- a) Personas que han acumulado experiencias en la comunidad debido a los diferentes cargos desempeñados
- b) Los cargos que han tenido y tienen son los de más prestigio, tales como: presidente, síndico, alcalde, asesor y caracterizado pero pueden variar.
- c) El factor económico interviene, pero no es el de todos los casos al menos en San Juan Yaeé.

Juntas de Autoridades, Asesores y Caracterizados

Sucede todo lo contrario con las juntas a comparación de las asambleas son más pequeñas, en las cuales por lo regular son encabezadas por el presidente municipal y su cabildo al igual que en las asambleas, pero a diferencia de esta solo participan los caracterizados.

En estas juntas o reuniones del cabildo en el Ayuntamiento, los regidores ya han instalado en el pasillo bancas para los caracterizados y una mesa central para la autoridad, además se encargan de asistir a los presentes repartiendo cigarros y copitas aguardiente.

La intención de éstas es discutir, plantear los problemas y hacer propuestas de algún tema en particular ya sea para beneficio de la comunidad o para la solución de un conflicto antes de tratarlo en una asamblea o para seleccionar a posibles candidatos para el próximo año. Tal es el caso en diciembre, cuando se escoge a ciertos candidatos, con el propósito de discutir, comentar la trayectoria, y desempeño de cada uno de los seleccionados.

Las mujeres no participan en las juntas y reuniones, es más frecuente en las asambleas generales y solo cuando la autoridad lo cree conveniente.

Estas juntas o reuniones de cabildo suelen durar más tiempo que las asambleas. Se realizan cuando se crea necesario. Pueden ser en la madrugada adecuándolas por las cosechas de café. El secretario se encarga de hacer las notificaciones por escrito a los asesores y caracterizados para el día previo a la junta al igual que las asambleas. Las reuniones pueden ser de tipo secreto, es decir que se realicen a juicio del presidente y suelen ser de carácter privado.

4.2 Proceso de elección de autoridades municipales.

El proceso de elección no forma parte de la estructura formal del gobierno estatal, es decir sin partidos oficiales ni intermediarios gubernamentales. Las autoridades realizan un proceso tradicional en la comunidad, en la que la autoridad escoge a los posibles candidatos, los que se eligen posteriormente en elección masiva por voto.

Los cargos son gratuitos y cambian anualmente y cada tres años se escogen en juntas de cabildo y en votación popular a los presidentes y regidores de acuerdo al orden señalado continuación: El primer presidente se escoge como propietario o titular, los dos últimos presidentes quedan como 1er suplente y 2do suplente. Los regidores de hacienda, educación y salud se escogen también respectivamente junto con los presidentes pero de la misma forma sus cargos sólo dura un año.

Los cargos que cambian anualmente son los siguientes: el síndico, el alcalde, el tesorero, policías, topiles, estos se escogen en juntas de cabildo, se someten a votación al igual que los presidentes y regidores, pero anualmente. Además es en esas mismas juntas, se

seleccionan también a los secretarios del síndico, del alcalde constitucional además de sacristanes y fiscales.

Cuadro No. 3.

**Composición del cabildo:
cargos civiles
Duración y Elección**

| Cargo | Elecciones realizadas cada: | Duración en el cargo: de un año | Primero; los candidatos son seleccionados por la autoridad ¹⁰¹ | segundo: Por votación popular |
|--|-----------------------------|---------------------------------|---|-------------------------------|
| Presidente: titular o propietario | Tres años | x | x | x |
| Presidente 1ro y 2do. Suplente | Tres años | x | x | x |
| Síndico: | Anual | x | x | x |
| Alcalde Constitucional | Anual | x | x | x |
| Tesorero | Anual | x | x | x |
| Regidores: Hacienda, Salud y Educación | Tres años | x | x | x |
| Policías: 12 o más | Anual | x | x | |

¹⁰¹ Todos los candidatos a ocupar cargos civiles son sometidos a una junta de la autoridad quienes evalúan sus posibilidades de acuerdo a sus conocimientos escolares y nivel de cargos ya realizados. Después se selecciona por votación popular. Ver más adelante el proceso del cambio de cabildo.

Proceso en el cambio de cargos civiles.

El 30 de Noviembre se realiza una reunión de cabildo y caracterizados para escoger a candidatos previos para desempeñar cargos civiles. Se someten a juicio, se identifica y se hace notar la trayectoria que han tenido en la comunidad y los cargos que han desempeñado hasta entonces, así como su escolaridad. Estos también se someten a juicio de la autoridad entrante. Después en la misma forma se eligen a el sindico, sacristanes, fiscales y alcalde constitucional estos dos últimos de edad mayor de 50 años.

En el proceso de selección se toman los siguientes puntos :

- Proposición de candidatos.
- Evaluación de los propuestas
- Discusión
- De acuerdo a la penúltimo punto se da el rechazo o aceptación.

El 01 de Diciembre se realiza una asamblea general donde sólo participan los ciudadanos hombres con el fin de llevar a cabo la votación a los electos. Estas elecciones quedan a cargo de la autoridad utilizando pizarrones, en donde los hombres pasan al frente a tachar a la persona de su preferencia. Elegidas las personas de la autoridad, se da la tarea de elegir a seis personas del grupo de caracterizados, para que sean sus asesores entre ellos los más reconocidos. Al ser escogidas estas personas realizan un encuentro, en el templo de la iglesia católica. Ahí se prenden unas velas, estas representan, aceptación y compromiso de

la autoridad entrante y asesores de servir ante el pueblo de encaminarlo, y apoyarse en los momentos difíciles.

Al otro día el presidente municipal a las 12:30 de la madrugada realiza un convivio en su casa, les ofrece, chocolate y memelas de frijol.

Mientras el presidente municipal que esta por salir en los días siguientes, realiza inventarios, para dejar todo ordenado. A menudo tanto los entrantes como los salientes se reúnen muy constantemente a platicar aspectos relacionados con el manejo del Municipio.

El 01 de Enero a medio día o según lo acuerden se realiza en cambio de autoridad. El cabildo que esta por salir se dirigen a la casa del presidente entrante, donde conviven ambos cabildos alrededor de ½ hora en acompañamiento de las bandas filarmónicas del pueblo. En la que se acostumbra tomar aguardiente, chocolate y pan. De regreso al Palacio Municipal, el grupo de caracterizados, las bandas musicales Morelos e Hidalgo que los siguen rumbo al Ayuntamiento entonan sus mejores melodías.

Concentrados ya la mayoría de los presentes frente a la cancha que esta cerca del Ayuntamiento de Yaeé., para observar el acto de el cambio del bastón. En la planta baja, algunos de los presentes que los acompaña toma la voz, que puede ser uno de los caracterizados, que dice frente a los asistentes “ que ha llegado el termino de un año donde la autoridad ha hecho cumplir la justicia y de esta manera llevarlas conforme a sus tradiciones.”

Posteriormente se entrega el bastón¹⁰² al llegar al Ayuntamiento, y las autoridades salientes enseñan las instalaciones, para que verifiquen que todo esta limpio y en su lugar.

Al terminar el acto de entrega de bastón y reconocimiento de las instalaciones, parientes y amigos se dirigen junto con el presidente y síndico que salieron, a sus hogares acompañados de un banda musical, para encontrarse con sus amigos y parientes, ya en sus casas inicia el baile, donde se celebra con cerveza o aguardiente mismo que se da a los integrantes de la banda musical y a los presentes.

Al día siguiente se realiza la firma de acta de protesta donde la autoridad entrante afirma estar de acuerdo con los puestos asignados y las instalaciones entregadas en el Ayuntamiento.

En 1921 se realizaba de la siguiente manera:

“Hacer guardar la constitución de la República las leyes y decretos que de ella emanen y cumplir fielmente con los deberes que el pueblo le ha conferido”.

Actualmente solo se realiza un escrito donde firma la autoridad entrante en conformidad. No se lee la acta como antes, solo se firma la acta de protesta, donde se hace constar la entrega de cargos, instalación y propiedades.

Ese día el secretario y el presidente hacen entrega de los documentos de mayor importancia, entre ellos: papelería de oficina, cuadernos, informes, archivos, lista de ciudadanos, lista de comités y las pertenencias de tipo material del Municipio como; facturas de las propiedades compradas por el Ayuntamiento en el año anterior, en las que se

¹⁰² El bastón significa mando, compromiso del presidente con la comunidad de cumplir de acuerdo a los usos y costumbres. de obrar con justicia, etc.

comprueba que se obtuvo con ingresos, el la que figura; una camioneta de tres toneladas, las llaves del carro del municipio y del escritorio del presidente municipal, y una fotocopiadora etc.

El síndico entrega los archivos entre ellos están la relación de trabajos realizados durante su cargo, como los casos en los que él intervino y resolvió y los que quedaron pendientes, así como las listas de los hombres de la comunidad, para el control de asistencia de los que realizan trabajos comunitarios. Otro de los objetivos es aclarar todo lo que tenga que ver con propiedades del Ayuntamiento y su manejo. Así como la revisión de estas propiedades tales como: herramienta diversas, carretillas, picos y una revolvedora de material para construcción.

El Tesorero: entrega el cuaderno de egresos -ingresos y de toda la relación económica que lleva su cargo. Al día siguiente se hace cambio de bastón a las agencias pertenecientes al Municipio de Yaeé.

En meses posteriores a el cambio de cabildo, se nombran en coordinación del Ayuntamiento, a grupos de ciertas personas, que se les asignará un comité, con las funciones de ocupa del buen funcionamiento en determinados servicios públicos y apoyar programas de desarrollo del pueblo, actualmente son los siguientes.

Cuadro No. 4.

| Comités |
|-------------------------|
| Drenaje en general |
| Caja de ahorros rurales |
| Agua potable |
| Caja local de Ahorros |
| De salud |
| De la cultura |
| Procamino local |
| Fiscal de panteones |
| Fiscal de la capilla |

4.3.- Administración de justicia en la comunidad.

A continuación se dará a conocer de acuerdo a la localidad, el ejercicio de la autoridad en materia de administración de justicia, los procedimientos legales utilizados en la comunidad y sobre quien repercute la mayor responsabilidad, a partir de casos. El explicar estos casos me permitirá observar más adelante el conflicto religioso en San Juan Yacé, la forma de llegar de a acuerdo entre las partes involucradas, los mecanismos de control social que usa la autoridad, quienes deciden. Así como las versiones de los hechos y saber cuales son los problemas que causan las disputas.

Partiré de los casos problemáticos en los que se incurre en algún delito. La manera de proceder de la autoridad ¿como administran la justicia.? El juicio que siguen para imponer

una sanción. Las instancias legales afuera de la comunidad de la comunidad que en determinado momento acuden los afectados ¿quienes y de que manera intervienen ?.

El mediador en la comunidad es el síndico, tiene como función cuestionar a ambas partes, algunas veces tratará de persuadir mediante amenaza de cárcel a presunto culpable, este puede llegar admitir su culpa, pero a veces presenta su propia versión de los hechos de tal manera que sea favorable. Al final si lo cree preciso el síndico y de acuerdo al delito impone una sanción. El procedimiento consiste en presentar pruebas, todo en relación de los hechos, el que presenta la queja debe ofrecer hechos válidos y certero. En el momento en que la parte acusadora no esta muy segura de los hechos, se puede no proceder.

¿Como se convoca a comparecer a ambas partes?

El citatorio lo puede hacer el síndico por medio de los topiles que están a su disposición. Estas citas pueden ser de mañana y de tarde, los citados por su parte están obligados a asistir y en casos de no asistir los topiles o policías pueden ir por ellos. Reunidas las personas citadas empieza el juicio. Al responder las preguntas a las que se someten a el acusado y el demandante, se puede dar solución el mismo día al caso, de no ser así se da otro citatorio.

Las pruebas:

Los testimonios o pruebas son de gran valor, pues sin testigos suficientes, el delito que se cometió no pueden ser probado.

El interés, es considerar aquellos casos que se tipifican como una transgresión, y que son probados, además de los que carecen de testigos suficientes, como es en los casos

dudosos, donde no hay suficientes datos convincentes de las dos partes como se vera más adelante en los ejemplos de casos.

Se responderá como se procede en la comisión de un delito de acuerdo al derecho de usos y costumbres. Este es oral, evolutivo, conformado por formas de organización, reglas de comportamiento y de convivencia social que contribuyen a la integración de una sociedad a el mantenimiento del orden interno y a la solución de conflictos, incluyendo a un sistema de sanciones, para quienes violan estas normas.¹⁰³

Se tratara de abordar y precisar algunos casos donde se supone están rompiendo una regla, tomando método de investigación empleado por Collier (1995) en su libro Derecho Zinanteco¹⁰⁴ donde habla sobre las disputas en un pueblo indígena, de ella se consideran los siguientes puntos que puedan constituir un delito y que encontré en la comunidad de Yaeé.

- 1) agraviado
- 2) Transgresor
- 3) convenios
- 4) sanciones

Si alguien incurre en alguna violación a sus costumbres se castiga, si es que hay delito y si es de tal magnitud es de todo el conocimiento de la comunidad. Por que cuando este llega a trascender y si lo ven necesario las autoridades, se solucionan mediante asambleas

¹⁰³ Ver en la introducción la definición del derecho de usos y costumbres de Victoria Chenaut, T. Sierra y Teresa Valdivia y la relación con el derecho de los pueblos indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca.

¹⁰⁴ Jane. F Collier ob. cit., pag 81 a 92

convocadas con el fin de generar discusiones que generen opiniones dando así soluciones, tal es el caso del conflicto religioso que abordaré en el último de los capítulos.¹⁰⁵

Los encargados de impartir justicia en la comunidad como ya mencione son, el presidente municipal donde recae la mayor parte de las decisiones pero no en todos los casos. El síndico y el alcalde constitucional intervienen en los casos de su competencia, si creen que sobrepasa de sus atribuciones, piden opinión del consejo de ancianos y si este afecta a toda la comunidad, siendo de gravedad el problema este se expone en una "asamblea general", donde recaerá la ultima de las decisiones.

Los casos, cuando no se tiene la certeza de quien fue, ni pruebas ni testigos, solo se hace pública la acusación y se le dice a quien sea el culpable, que no lo haga más o repare su daño. Tales son las ocasiones como en Semana Santa. El presidente realizo un llamado ante la población, alrededor de las 8:00 de la noche por el altavoz de la comunidad mientras se realizaba una procesión alrededor de el templo católico. Interrumpiendo de esta manera el ritual, el sacerdote guardó silencio unos segundos mientras se escuchaba lo siguiente: "ya sabemos quien robo los tercios de leña, de la señora Flavia". Antes la Sra. Flavia ya había hecho la denuncia del robo de varios tercios de leña en su terreno en el campo. Esperaba de esta manera le devolvieran lo robado y que el culpable sin saber quien era, supiera que lo habían descubierto.

¹⁰⁵ La descripción que hago de algunos casos es muy breve dado el límite de tiempo que tuve en mi última y segunda practica de campo. Casi no obtuve acceso a archivos, por lo que son muy generales las historias de casos problemáticos que permitirán acceder a las formas de comportamiento y cuando una conducta es trasgredidas. Posteriormente se hablara de cuatro casos en concreto.

Las quejas y encarcelamiento aumentan notoriamente en las fiestas y en Semana Santa cuando el presidente entrega ante la Iglesia el bastón, en ese tiempo el síndico queda a cargo.¹⁰⁶ Además en ese lapso de tiempo se les prohíbe a los habitantes que tomen y que se pongan violentos, sin embargo algunos se embriagan y aprovechan para gritar y armar alboroto. Otros realizan maldades que van desde tirar las cruces de el panteón y de los caminos, a los sorprendidos se les encarcela y sanciona unos dos o tres días mientras pagan una multa.

Muchos de los delitos son ocasionados por el incumplimiento de sus obligaciones; como el tequí o por las que tienen que ver por discusiones de colindancias. En el último de los casos se da solución al medir y al dar a cada quien lo que le corresponde. Para el síndico le resulta difícil llegar con el afectado a un acuerdo este tipo de problemas, por que muchos no poseen escrituras de su propiedad y no saben en medida cuanto les corresponde.

Se sanciona también constantemente aquellos que no cumplen con el tequí relacionado con la religión católica, tal es el caso de las mujeres evangélicas que se han negado con las autoridades a llevar flores y lavar el templo católico. Debido a ello se les impuso una multa de \$40 y \$20 pesos a quien no contribuya. Para evitar esto algunas evangélicas han optado por pagar a quien las sustituya y haga sus obligaciones.

Los delitos como el robo o asesinato y cuando se cree que ofenden a la población, no habiendo manera de llegar a un acuerdo, y rebasan el límite irreparable, se les castiga con el expulsión. El mas conocido es en el año de 1988, por robo de toros, el responsable junto con

¹⁰⁶ Ya he mencionado el proceso que se sigue en la entrega del bastón en el capítulo 3, y el su significado en Semana Santa.

su mamá por ser cómplice fueron expulsados, en este tipo de delitos mayores además de asesinato, los culpables pueden recibir tortura y ser ridiculizados amarrándolos frente a la cancha deportiva para que sean vistos, mientras se decide que hacer con la persona.

Los delitos en los que se niegan a realizar alguna actividad de acuerdo a las costumbres, se castiga con multa, cantidad que varía o reparo que consiste en obligar que cumpla con su tequío o pague quien lo hizo en su lugar. Si el responsable abandona la comunidad, el síndico levanta un acta rápidamente y le envía a el Ministerio Público en su informe mensual. Si la persona regresa puede ser encarcelada y se le puede obligar a que cumpla de nuevo, ejemplo:

a) En 1996, una persona abandono el cargo de sacristán y se fue de la comunidad aproximadamente un año, cuando regreso, al darse cuenta la autoridad, el síndico fue a encarcelarlo. A dos semanas de permanecer en la cárcel no alcanzaba a pagar la multa, los familiares se vieron en la necesidad de ir hasta el Ministerio Público para que interviniera y rebajaran la multa y se pudiera pagar una cantidad razonable de acuerdo a sus ingresos.

El pago de daños varía según el delito cometido como se ha visto, esta puede ser indemnización en efectivo o en especie, la expulsión en delitos que rebasan el límite de la reconciliación y devolución del objeto robado.

b) El siguiente caso corresponde al cambio de autoridad, donde la esposa del presidente municipal electo se negó a realizar un convivio, que se acostumbra cada año con los asesores escogidos.

El presidente electo al escoger a sus asesores hace un convivio en la iglesia y en la casa del presidente cerca de las 12 horas de la noche. En iglesia prenden unas velas y se comprometen alrededor de seis asesores a ayudar y colaborar con la nueva autoridad. Al terminar debían de ir a la casa del presidente electo a convivir, pero ya doña “Chayo” se había negado un día antes “ cuando lo fueron a ver a su casa, para hablar sobre el encuentro doña Chayo les cerro la puerta y los corrió” ¹⁰⁷ El secretario del presidente ya electo viendo lo que la esposa había hecho, accedió a prestar la casa de una hermana para realizar la convivencia. Al día siguiente mandaron a llamar a doña “Chayo” y le cobraron \$500 pesos a ella y a su esposo por ir contra las costumbres.

4.4 Ejemplos de Casos:

1) Asesinato de Rosendo por el supuesto desvío de fondos de la cooperativa de autotransportes por autoridades de Cacalotepec.

El “Homicidio” de don Rosendo García Miguel. El caso es uno de los más conocidos a nivel regional. Se considera por delito que se cometió y el procedimiento llevado de la comunidad de acuerdo a las costumbres. En la organización de un linchamiento por autoridades de Cacalotepec. ¹⁰⁸ El caso no corresponde a la comunidad pero lo tomo en cuenta por la importancia y trascendencia que ejerció durante su puesto como presidente desde 1988 dentro del comité ejecutivo de la cooperativa de autotransportes de “la Unión de los Pueblos del Rincón de la Sierra.”

¹⁰⁷ Comentarios según el secretario ya electo, el 28 de diciembre de 1996 día del convivio.

¹⁰⁸ Cacalotepec pertenece al distrito de Ixtlán.

Desde 1980 los ocho pueblos de el Rincón,¹⁰⁹ se organizaron con la finalidad de promover obras de beneficio, en esos años se inician estudios topográficos de la región y la introducción de maquinaria para la región, iniciando posteriormente el tramo de la carretera hasta Tanetze, en 1984 apoya el Instituto Nacional Indigenista (INI) en la organización de proyectos.

En aquel tiempo se pretendía avanzar con la carretera hasta Yaeé pero cierta persona de el gobierno dio dinero a el líder de entonces, para que ya no siguiera insistiendo, eso molesto a los pueblos, por que el camino quedaría solo en Tanetze de Zaragoza. Los Pueblos estaban indignados (esta persona) quiso vender a los pueblos por dinero, en ese momento no estuvo de acuerdo la región, de esta manera se decidió realizar el secuestro de la Maquinaria y personal que laboraba incluyendo a un Ingeniero. Tiempo después llegaron policías queriendo espantar a los pueblos, pero se dieron cuenta que no era la mejor manera de dialogar, envió a un secretario de gobernación y se acordó terminar la carretera... Un maestro después dirigió a los pueblos, el tubo puesto de secretario, y luego lo nombraron presidente regional, entre los años 84, 85... en 1988 entra don Rosendo que lucho bastante para que llegara el camino hasta Cacalotepec, después de su asesinato el pueblo no se dejó que continuara en los "pueblos unidos," por que quedo a deber dinero"¹¹⁰

Se le recuerda, por que inicia gestiones ante el gobierno del estado, para la apertura de caminos hacia otras comunidades y como resultado de esta gestión, logra la autorización para iniciar el tramo del camino Tanetze, Cacalotepec así como la unión de la cooperativa de autotransporte y el servicio de carga, en lo obtenido además logra gestiones y apoyo de el gobierno de el estado. Antes ocupó diversos cargos al mismo tiempo él beneficiaba a su comunidad y la región, acciones que lo llevaron a ser una persona reconocida, tenía un comercio en Cacalotepec, a la vez que se dedicaba al cultivo de café.

Don Rosendo es reconocido por que fue uno de los que promueve el avance de la carretera que se logra con recursos reunidos, con el tiempo es acusado de fraude ante el Ministerio Público de Ixtlán de Juárez, por Remigio ahijado de Rosendo.

¹⁰⁹La unión de los pueblos unidos del Rincón de la Sierra Norte, conforman actualmente los siguientes comunidades :Juquila Vijanos, Reforma, Tanetze de Zaragoza, Yaviche, Yagallo, Lachichina, San Juan Yaeé, Lalopa y Reaguí. Estos pueblos mensualmente o bimestralmente se reúnen para discutir diferentes aspectos relacionados con proyectos, gestiones, apoyos y todo lo que tenga que ver con el camión de autotransportes. Los diversos temas ya mencionados se tocan en asambleas.

¹¹⁰Entrevista realizada Noviembre de 1996 en trabajo de campo a el Sr. Isauro Lorenzo "caracterizado de San Juan Yaeé".

Remigio informa a la comunidad de Cacalotepec sobre un supuesto desvío de fondos, por lo cual la autoridad toma el acuerdo de suspenderle la ayuda que le atorgaba el pueblo en cortarle su café y el reconocimiento como comunero y servicios tales como: luz y agua. Después como medio de presión su hijo es encarcelado, para que de esta manera se presentara don Rosendo en la agencia municipal. Lo cual no es hasta después de el 03 de junio de 1991 que reaparece en Cacalotepec, sabiendo la situación se decide ir a Ixtlán de Juárez lo cual no fue posible en su trayecto, por que fue sorprendido y detenido por un grupo, de cerca de 32 personas, quienes lo trasladaron a la Agencia municipal, ocasionándole tortura, lesiones para después matarlo.

Al día siguiente sus agresores lo trasladan ya muerto al pueblo de Tanetze, su esposa e hijos enterados de los hechos, se van al lugar, denuncian los hechos a las autoridades de Tanetze, iniciándose así la averiguación previa.

El 05 de junio del mismo año, el Ministerio Público realiza la partida de la policía judicial de el estado, entre ellos comisionados de Ixtlán, para que investiguen los hechos, encontrando en Asamblea General al pueblo y sin la presencia de el Agente Municipal.

Es hasta el 14 de agosto que el juez mixto de la primera instancia, gira la orden de aprensión contra los culpables, los cuales son sentenciados a 35 años en prisión, por el delito de crimen organizado quienes primero lo torturaron y después ahorcaron.¹¹¹

¹¹¹ Agradezco al compañero Ulises, quien me otorgó información importante al respecto, pues el realizo una amplio estudio sobre la cooperativa de Autotransportes de la Sierra Juárez, entrevistado entre varios; al presidente de dicha organización quien le proporciono parte de la crónica por escrito del caso. (Segunda practica de campo- 1996)

No se sabe si hubo una defensa contra la autoridad responsable, además nadie de la gente de la comunidad de Cacalotepec en el momento que sucedieron los hechos se atrevió a declarar abiertamente contra el agente municipal, temiendo represalias en ese momento, fue hasta mucho después de la aprensión de este.

2) Encarcelamiento de Roque por golpear Nicandro, después de un descanso en el tequío (trabajo comunal).

Mientras se realizaba trabajo comunal (tequío) en la comunidad. Surge una pelea en uno de los descansos entre Roque y Nicandro. El último es golpeado por el primero de aproximadamente 23 años.

El Síndico enterado de lo sucedido decide encarcelar a Roque. Mas tarde la madre de Nicandro molesta por lo que le hicieron a su hijo, fue ante el presidente municipal a denunciar los hechos, que con atención escucho. Al no encontrarle solución a sus reclamos, pues ya había encarcelado a Roque, en un lapso de tiempo, paso el caso con el síndico quien se molesto el tono de los reclamos por que estaba alcoholizada y la metió a la cárcel.

Al día siguiente amanecieron en la cárcel Roque y la mamá de Nicandro, esta ultima por "necia" según el síndico: "estaba muy tomada y no se permite que segundas personas intervengan en esas condiciones, ni que presionen de esa manera a la autoridad". Al día siguiente a ambos se le cobro una multa para salir de la cárcel.

3) Denuncias contra "la señora del chofer de la ruta de autotransportes" por adeudar un total más de \$ 3000 pesos en varias de las tiendas de la comunidad.

Norma acude a la cita a la sindicatura, pues la habían llamado a ella y a otras tres personas, debido a que existía una acta levantada a una señora conocida como “la mujer del chofer” de la ruta de camiones de autotransportes de Pueblos Unidos. La señora en ese lapso de tiempo que estuvo en el pueblo con su familia, pidió a varios comercios del lugar fiados víveres y artículos de primera necesidad, ya habían transcurrido meses de esto sin que ella pagara. Las personas al no obtener respuesta de la deuda procedieron a denunciar el hecho ante las autoridades. El síndico tomo de inmediato la decisión de encarcelarla.

“Ahí en la cárcel estaba me decían, ... y sus pobres hijos andaban sin comer. La señora decía “que la sacaran de la cárcel que pagaría todo lo que debía”, pero ya se le había dado un tiempo y su esposo al saber que estaba en la cárcel renunció al trabajo”(Maestra de la Escuela. Diciembre 1997).

El síndico le ofreció la opción de pagar completamente su adeudo o irse definitivamente. La señora opto por la segunda opción de irse de la comunidad pues no tenía dinero para pagar. Procediendo de esta manera a embárgale sus pocas propiedades el síndico. Entre ellas: una grabadora, una licuadora, dos estéreos portátiles de automóvil y una plancha.

“Su esposo le recogieron del trabajo de la (ruta de autotransportes de Pueblos Unidos) la cantidad de \$400 pesos que había dado como depósito antes de entrar a trabajar. Pero ni aun así se logro pagar la deuda que debía.

A Rosa Yescas le debía más de \$1000, a mi más de \$300 pesos además de mi tío Isuaro” (Norma Yescas : Diciembre 1996)

El acuerdo que llega el síndico con los afectados, es dar de lo obtenido en equivalente en por porcentaje mayor, según ascendiera la deuda a cada quien.

En la oficina de la sindicatura el secretario procedió a dar lectura a la acta ya realizada, preguntando si estaban de acuerdo con los resultados obtenidos a los afectados, para que después firmaran.

4.- La Hermana (A) agrede física y verbalmente a su hermana (B) y a su madre. La hermana (B) denuncia los acontecimientos a la autoridad por los reclamos de (A) y por afectar sus propiedades entre ellas el café, la puerta de su casa y robarle dinero.

Los integrantes de una familia vivían en pleito desde hace ya algunos años, el rencor de una de las dos hermanas se encaminaba a la repartición de bienes que había hecho la madre de ambas años atrás. La hermana (A) no estaba conforme con lo recibido, según la contaba la hermana (B) afectada, era muy frecuente los insultos, agresiones físicas que recibía constantemente.

“Lo que yo no le perdono es que un día vino a nuestra casa y golpeo a mi mamá y no solo a ella sino a mi también, hasta caí desmayada cerca donde esta el metate en la cocina... Viene a insultarme diciéndome cosas, pero yo no le contesto y toda su familia es igual; a mi mamá le pidió que le diera parte del terreno de nuestra casa, y se lo accede mi mamá, dándole la parte de atrás. Ahora quiere quitarle otros terrenos donde tiene cafetales.

A mi otro hermano también quiso meterlo a la cárcel por su casa, pero nosotros metimos licenciado y no le pudo comprobar de que lo acusaba.(Hermana (B): Junio 1996)

La última de las quejas recibida fue en junio cuando forzaron la casa de (B) y le rociaron los costales de café con petróleo y le robaron \$2000.

El caso fue denunciado de inmediato a la autoridades, el síndico realizó los peritajes correspondientes, desde sacar fotografías, vigilar la casa, pero no se atrevieron a llamar a la

presunta sospechosa porque no poseían suficientes pruebas para acusar a (A) e imponerle una sanción.

La impresión que daba autoridad al no llamar a la hermana(A) es que los testigos tenían declarar pues le sabían casos donde había salido favorecida tanto fuera como adentro de la localidad y decían que era demasiado astuta, a la que además se le argumenta saber algo de brujería. Temiendo que pudiera causar daño a algún familiar, además de tener malas críticas por poder causar grandes males.

La hermana (B) afectada, no obteniendo una solución, ni reparación de los daños a su propiedad se vio en la necesidad de acudir a el Ministerio Publico, esperando mejores resultados en la reparación de daños causados.¹¹²

4.5 Conclusiones.

En este capítulo se mostró cuáles son los usos y costumbres de la comunidad, así como los cargos, responsabilidades y funciones que ocupan cada uno de los integrantes de la autoridad, así como son utilizadas mínimamente las instancias gubernamentales para la solución de conflictos y delitos de la comunidad.

Sobre el presidente, síndico y alcalde constitucional repercute la mayor decisión e intervención en los casos delictivos.

En la comunidad el cumplir cargos políticos es parte de la obligación de los miembros, desde temprana edad los varones inician el desempeño de cargos, de los menores

¹¹² El caso es obtenido y reconstruido por varias de las entrevistas informales que tuve en el mes de junio y noviembre, de 1996, en el cual me di cuenta de la situación que tenían las hermanas, pues ya era evidentes las riñas que tenía con la mamá, en las que discutía las propiedades que (A) quería quitarles.

como el ser parte de un comité, además de los de policía y de topil, considerados de bajo status. Los cargos pueden conducir al individuo a un puesto mayor, son los de secretario municipal, tesorero, regidor, síndico y de presidente municipal. Para ocupar la presidencia debe de haber pasado por los anteriores cargos civiles.

En la comunidad la justicia es administrada por la autoridad del Ayuntamiento de acuerdo a sus costumbres, sin intervenciones de abogados y en idioma local. La mayoría de las contiendas intervienen como mediadores con más frecuencia el síndico y el alcalde constitucional cuando los casos son difíciles tales como asesinato acuden al Ministerio Público quien interviene.

Las reuniones son en lengua indígena. Las asambleas resultan ser un punto muy decisivo, para tratar asuntos de interés social importantes para la organización de comunidad. En estas el zapoteco es la lengua preferente, con pocas intervenciones en español. La autoridad, los caracterizados y la comunidad participan directamente en la solución de casos conflictos, predominando en ellas las opiniones y decisiones de los caracterizados.

En la localidad existen tres instancias legales en los cuales pueden acudir tanto el denunciado y el afectado:

- 1.-) A nivel local- Ayuntamiento: ya se menciona anteriormente, características y los procedimientos llevados en el Ayuntamientos de la localidad.
- 2.-) Ministerio Publico: instancia de el gobierno del estado y a su cargo esta agilizar la investigación a encontrar soluciones, en su mayoría de quienes llegan a este lugar es que han rebasado los limites de la reconciliación. Realizan averiguaciones previas, encargándose de los hechos delictuosos. teniendo conocimiento, puede proporcionar a la víctima seguridad y

auxilio cuando lo solicite. El que se dirige a esta instancia legal va con el objeto de tener mejores expectativas en cuanto a solución. Caso que en San Juan Yaeé son pocos las que deciden el acudir a otra instancia legal fuera de su localidad.

3.-) Gobernación del estado: Instancia legal de mayor formalidad, con intervención de abogados. El procedimiento llevado en este tipo de instancias suele salir un poco caro, ya que se implica gasto en el traslado de su comunidad a la ciudad a casi ocho horas de distancia.

La persona casi no acude a procuradurías de gobierno del estado de Oaxaca, sólo en casos en que el demandado busque un arbitraje a nivel mas alto que pudiera imponer sanciones más severas y es poco probable dado las posibilidades económicas. Suele suceder que el demandante al no encontrar una solución satisfactoria puede acudir también al Ministerio Publico ampararse bajo el derecho constitucional que interviene en los hechos que puedan constituir un delito, lo cual no siempre trae arreglos favorables para el afectado.

Los acuerdos a los que pueden llegar con los individuos son los siguientes: se somete primero a juicio de las autoridades que intervienen, para encontrar al culpable y se castigue o repare los daños. La expulsión se suele dar, cuando se cree que rebasan los límites de la reconciliación, siendo grave el delito.

La mayoría de los delitos en San Juan Yaeé, son pleitos por colindancias, lesiones, robo, faltas a la comunidad por incumplimiento. Cuando estos son muy graves y lo amerita se consulta con asesores de la autoridad y caracterizados y finalmente a juicio en forma masiva en asamblea. Las multas varían según daño, puede ser indemnización en efectivo o en especie, devolución del objeto robado, ridiculización en algunos casos cuando se exhibe la persona en la cancha deportiva que esta en el Ayuntamiento y la expulsión definitiva en

casos que exceden los límites de lo reparable, cuando se cree que ofenden o van contra lo establecido dentro de la comunidad.

5.- Administración de Justicia: caso del conflicto Religioso en San Juan Yaeé comunidad Zapoteca -Oaxaca .(1996-1997)

La intención de este capítulo es abordar los problemas que se generan a partir de la conversión y en especial la administración de justicia interna. Para eso lo he estructurado de la siguiente manera:

5.1.-) Los primeros conversos en la comunidad en 1974, lo que pasa cuando se realiza el culto, las reacciones de los habitantes y de la autoridad de San Juan Yaeé.

5.2.-) Los enfrentamientos de católicos y evangélicos en 1991 se mostrará ¿ que generan que se cierre del templo evangélico en San Juan Yaeé ?. Además de las acciones ejercidas por la autoridad y a la negativa de realizar tequíos para la religión católica por parte de los evangélicos.

5.3.-) Se realiza la crónica de los diferentes acontecimientos del conflicto en 1996 y 1997, para la reconstrucción de los hechos señalo: la llegada del pastor y su acompañante a la comunidad de Yaeé, el juicio a que someten a los evangélicos, los encarcelamientos bajo motivo se dan, así como las reacciones de los medios de información y las denuncias hechas en instancias legales fuera de la comunidad por los evangélicos.

5.4.-) Hablaré de los mecanismos de control social que utiliza la autoridad según las costumbres.

5.5.-) El mecanismo de defensa de los evangélicos en el procedimiento legal y la intervención de la Dirección Jurídica y de Gobierno del estado, además del licenciado asesor de los evangélicos que tratan de llegar a un acuerdo favorable con la autoridad del Ayuntamiento de San Juan Yacé en los distintos careos sostenidos.

¿Por que se generan los Conflictos?

Los conflictos religiosos comparten ciertas características, tome como guía a los investigadores que mencionaré a continuación y que han contribuido con sus estudios a entender los conflictos religiosos; ellos definen los problemas que se generan a partir de la conversión y los efectos que producen en la población, como se mostrará más adelante en San Juan Yaeé.

Enrique Marroquín y Artemia Fabre (1995): sobre la definición que dan del conflicto, se considera que son las más acertadas a la problemática que se esta presentando en la comunidad, cada uno tiene su punto de vista muy particular e interpretación pero muy relacionado entre sí.

Marroquín nos dice que dado el significado simbólico del evangélico, se empieza a negar ciertos servicios y obligaciones de tipo religioso. El autor clasifica este tipo de conflicto por motivos socioculturales por "no respetar la costumbre " cuando se niegan a prestar servicios y se acusa al otro grupo de dividir la comunidad y es así efectivamente cuando no se comparte la misma cosmovisión, los mismos valores al interior, las ideas que cohesionan y organizan a el grupo.¹¹³

Artemia Fabre cataloga a el conflicto relacionado con la organización social: por los cambios que sufre la estructura en la organización, por la presión que ejerce la

¹¹³ Enrique Marroquín " Los disidentes religiosos ¿ Intolerancia o resistencia cultural?" en: ¿ Persecución Religiosa en Oaxaca? Los Nuevos Movimientos Religiosos U.A.B.J.O México. 1995. pag. 89- 90. Ver también Marroquin : " El Conflicto Religioso en Chiapas" en: Revista Jurídica Jalisciense, Universidad de Guadalajara 1995, pag. 176.

comunidad hacia aquello que es diferente a su cultura y cuando los conversos no cumplen con lo socialmente establecido (Artemia Fabre: 1995).¹¹⁴

La autora considera que una de las tensiones que provoca la disidencia es la convivencia, que genera el trabajo colectivo conocido comúnmente como el tequío en Oaxaca. El tequío o trabajo comunal tiene que ver con deberes de los ciudadanos, se realizan en beneficio de la comunidad, incluyendo los de tipo cívico -religioso. Los conversos argumentan que es un trabajo no remunerado, no obstante ellos pagan como cualquier otro ciudadano: el agua, luz etc.

“La negativa de los conversos a no querer trabajar en el tequío, se reduce a no querer trabajar en todo aquello que tenga referencia directa a la religión “ (Fabre 1995:140)

Grados que presenta el conflicto.

El conflicto, se deriva de la diversidad religiosa que existe dentro de la comunidad, son de diferentes grados. Artemia Fabre y Olga Montes lo mencionan (1995): van desde las agresiones verbales, encarcelamiento, multas excesivas, destrucción del templo evangélico y la expulsión definitiva etc.¹¹⁵ Estos también son clasificados por Marroquín de la siguiente

¹¹⁴ Artemia Fabre “Religion y Conflicto social en Oaxaca...” en: Persecución Religiosa en Oaxaca: Los Nuevos Movimientos Religiosos. U.A. B. J. O, México. 1995: pag: 138-142.

¹¹⁵ Estas reacciones que menciona la autora en los grados, se dan en comunidades donde existe un grupo de personas no católicas: 1.- comprende la división de católicos y protestantes y falta de participación en actividades comunitarias. 2.- cuando el grupo agrede física y verbalmente a el otro grupo. 3.- cuando pasa a agresiones físicas y cese a derechos de ciudadanos 4.- violencia que implica la expulsión de ciudadanos de la comunidad. Olga Montes “Los Conflictos Religiosos en Oaxaca. Una aproximación a su estudio” en: ¿Persecución Religiosa? Los Nuevos Movimientos Religiosos. (U.A.B.J.O). Mexico 1995. pag: 26. Ver también los estudios de Artemia Fabre ob.cit., pag: 136 y Enrique Marroquín ob.cit., pag. 81.

manera: 1.- motivos cívicos, 2.- motivos religiosos, 3.- motivos de convivencia y 4.- motivos culturales.

Alguna de las razones por que se da el conflicto entre dos religiones diferentes son:

a) Por que las nuevas religiones no católicas excluyen las prácticas populares tales como: las fiestas y las tradiciones populares, la veneración de imágenes, los lugares sagrados como las cruces, etc. Con ello el evangélico propaga el cambio individual y no el comunitario que respondía a las condiciones anteriores

b) Por la ruptura que se da en la convivencia social, con ello el desequilibrio en la organización colectiva en este caso a la negación de realizar trabajos comunitarios. Es ahí precisamente donde se manifiesta la posición dado el significado y cosmovisión del converso.

c) Trae como consecuencia dentro de la comunidad nuevas identidades o ethos ante la presencia de una nueva religión. En este caso, los anteriores se oponen ante un nuevo grupo religioso.¹¹⁶

¹¹⁶ Olga Montes ob.. cit Pag. 41,45-46. 52 - 62

5.1.- Los primeros conversos en la comunidad en 1974, que es lo que pasa cuando se realiza culto y las reacciones de los habitantes y la autoridad de San Juan Yaeé.

¿Cuales son los primeros cambios en la comunidad que nos conduce a el primer problema con los evangélicos en los años setenta ?, al iniciar las primeras actividades misioneras de pastores y de los conversos de acuerdo a el testimonio de nuestra (informante Núm. 2. Evangélica, 1997).¹¹⁷

El número de conversos no era significativo como ahora en los años noventas que superan a los ochenta personas evangélicas. Tampoco existía un templo de nominación pentecostés para el culto, pues se realizaba en casas particulares.

El número de habitantes en 1970 estaba por de abajo del crecimiento anual registrado con 753 habitantes.¹¹⁸

No existía tequíos relacionados con el templo católico, como el llevar flores a los altares y lavar el templo católico, los que colaboraban con estas actividades lo hacían voluntariamente.

Además las prácticas y creencias de la religión en este caso de los conversos ya no son los mismas, por que estas creencias y prácticas que se manifiestan en el culto difieren a la religión católica.¹¹⁹

El culto es realizado en casas particulares incluía lecturas guiadas con la Biblia y se excluía altares dedicados a los santos, incluyendo bocinas para llamar a los familiares a

¹¹⁷ En este capítulo a petición de la mayoría de los informantes que me pidieron mantener su identidad oculta, decidí enumerarlos y poner seudónimos a los entrevistados.

¹¹⁸ Se toma solo el crecimiento registrado de 1900 a 1991 ver Gráfica Núm 1

¹¹⁹ Emile Durkheim cap. 1 y 2 de Las formas Elementales de la vida Religiosa. Colofón México, D.F. 1991. ver Olga Montes ob. cit., pag 40 y 41

acudir al culto y dar comunicados, así como oraciones y cantos que eran escuchadas por familias quienes manifestaron en ocasiones su molestia con la autoridad.

“...antes tenían sus santitos con floreros y cuando fuimos a visitarla, dijo que “ no era cierto lo que ella antes creía”, ya no tenía su virgen de Guadalupe. Esto nos dio miedo y nos alejamos”(Informante Núm. 1 Católica. Septiembre 1997.)

Este período, destaca como el más importante en la comunidad, por los cambios y reacciones en la comunidad de los primeros evangélicos, en sus creencias, en su significado simbólico y cosmovisión que antes compartían, con los católicos incluyendo a la autoridad que a partir de entonces es más constante los llamados de atención.

Nos levantaron falsos, decían groserías que hacíamos cosas malas, los del pueblo nos echaron piedras. Una noche balancearon la bocina de la casa, (después un día) me vestí de negro puse pilas a mi lámpara espíe pero esa vez no vi a nadie. También el sacerdote nos decía hacen mucho ruido, yo le conteste estamos en un lugar particular.

Desde que empezó el evangelio nos metieron a la cárcel, en el año 1974 éramos puras viejitas mi hermana Juliana y otras personas. Para entonces estaban unos seminaristas y el sacerdote que nos vieron: “dijeron no tengan miedo que nosotros estamos rezando por ustedes”, ya hasta se había juntado el pueblo, yo le conteste que no tenía miedo de mi parte y un señor fue a traer la Biblia evangélica y el Padre trajo la suya también, para comparar ambas y ahí él les explico: que la católica estaba un poca aumentada pero era la misma... por ese alboroto estábamos en la cárcel por andar predicando. Le dije al presidente yo le pedí a los señores de Yaviche que fueran a mi jacalito a darme a conocer la palabra de Dios a mi familia; mi tía Lupe, mi hermana Juliana y una vecina.” Pues no veníamos a realizar nada malo.

Pense, mientras escuchábamos la palabra de Dios que tendríamos más cuidado y en cuenta lo sucedido. Desde entonces así eran todos los problemas. Nos empezaron a llamar mucho la autoridad, decían “ tenemos que arrancar ese grupo desde la raíz”...(Informante .Num.2: Evangélica septiembre 1997)

Al principio del testimonio de la (Informante Núm.2 Evangélica 1997) se encuentran las reacciones de algunas personas de la comunidad que la cuestionan y rechazan. Al recibir

agresiones en el lugar donde realizaban el culto. Así como los encarcelamientos por parte de la autoridad al iniciar actividades misioneras de pastores y convertidos, medio de presión al pensar que realizaban cosas malas y al predicar una religión no católica.

¿ Cuáles son los acuerdos a los que llegan los primeros conversos con la autoridad?.

Los acuerdos a los que llegan los conversos con la autoridad del Ayuntamiento de Yaeé son: bajar el volumen de las bocinas, pagar una multa y aceptar el compromiso de no apartarse de las costumbres comunitarias.

5.2.-.) Los enfrentamientos entre católicos y evangélicos, ¿ que los generan en 1991?.

En este periodo se dirá, como se observa al interior de la comunidad la división de católicos y evangélicos en 1991, ante el cambio de actitud en la personalidad del converso, al no querer participar en todo aquello que tenga que ver con la religión oficial de la comunidad que son: aportar las flores a los altares y lavar el piso del templo católico en 1991.

El problema surge en 1991 con la autoridad, cuando se disidió hacer de las actividades religiosas una obligación, anteriormente a nadie se les decía que fueran a dejar flores o lavar la iglesia. A la autoridad de entonces se les planteo la probabilidad de cambiar de tequio y que nos permitieran ir a realizar el aseo : trapear, lavar los baños, (etc.) en el Municipio, lo cual se nos permitió. Al plantearlo en una asamblea se enojaron las demás ciudadanas quienes no estuvieron de acuerdo, esto no quiso decir que nos opusiéramos y no cumpliéramos. Algunos padres de familia también en ese año ya no querían cooperar con las fiestas patronales por lo cual también hubo disgusto. (Informante Núm.3: Evangélica, Noviembre 1996)

En 1991 se acusaba al grupo protestante por “no respetar las costumbres” al no cumplir el tequio relacionado con la religión de la comunidad; así como el contribuir con cuotas para la realización de las fiestas. Lo que trae discusiones con católicos y evangélicos siendo estas constituyente de su cultura y costumbres.

La propuesta de las evangélicas de no querer llevar flores y lavar el templo de la iglesia católica es retomada en una asamblea general del pueblo, ocasionando el disgusto por parte de los católicos, quienes no estuvieron de acuerdo.

"decían las demás ciudadanas: si ellas no contribuyen, pues también nosotras "
(informante Núm.4: Evangélica- Noviembre 1996)

¿Cuáles son las acciones ejercidas por la autoridad de San Juan Yaeé, ante la negativa de las evangélicas de contribuir con las obligaciones de la religión católica ?.

Ante la negación de los evangélicos hombres y mujeres a seguir aportando sus tequíos y contribuir con las cuotas para las fiestas, son encarcelados por la autoridad, los cuales no fueron liberados hasta el pago de multas. Después de la liberación de los evangélicos, se realizó otra asamblea en presencia de todo el pueblo ver acta de el 07 de abril más adelante. En dicha asamblea se llega a un compromiso por escrito ante la autoridad y comunidad, de no seguir realizando más culto en la comunidad de Yaeé y seguir aportando sus tequíos para no seguir teniendo más problemas.

Las decisiones tomadas dentro de esta asamblea son de carácter importante. En este procedimiento se hace frente a toda serie de problemas conflictivos y trata de resolverlos con ayuda previamente de su cabildo y asesores, entre ellos se encuentran los conocidos líderes quienes proponen ideas.¹²⁰

“Yo le decía a mi mamá que cumpliera con dejar las flores, ella no quería pero solo así se evitaría problemas.” (Informante: Núm.4: Evangélica 1996)¹²¹

“...respetamos los símbolos patrios, los usos y costumbres, contra nuestra voluntad prestábamos servicios en la iglesia católica, obligados de lo contrario se corría el riesgo de encarcelamiento y multa.”¹²²

¹²⁰ Ya se ha mencionado la importancia de las asambleas en el capítulo 4, ¿quienes participan?, ¿cuando y como se realizan?, Y la importancia de estas en la vida comunitaria.

¹²¹ Esta informante y otros serán repetidas en otras paginas adelante.

¹²² Información desplegado en una hoja, dado a conocer a la opinión pública y a los paisanos de Oaxaca y radicados en México.

La siguiente acta de la asamblea tiene como fin analizar el problema que la autoridad tiene con los evangélicos y valorarlo, no solo la autoridad sino de forma masiva con la participación de los ciudadanos del pueblo. De esta forma se pretende llegar a acuerdos, como: a) reintegrar a la comunidad a los evangélicos con ciertas condiciones y pagar una multa de tipo correccional. b) quienes no aceptaran la primera disposición serían expulsados.

Acta de la asamblea: 07- ABR-1991 San Juan Yaeé

En la comunidad de San Juan Yaeé. Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las diez de la mañana del día siete del mes de abril de 1991, previo citatorio hecho por la autoridad Municipal. Se reunieron en la explanada de la terminal de autobuses de esta localidad los ciudadanos y ciudadanas que conforman el pueblo de San Juan Yaeé... se valoro la magnitud del problema se decidió que no fuera autoridad municipal sola la que afronte este problema sino el pueblo en general nombrándose para ello una mesa de debates ... instalada se fue dando oportunidad a cada uno de los ciudadanos para que externaran sus opiniones al problema generado por los grupos sectarios. Después de un amplio análisis se llegó a las siguientes conclusiones: que para conservar el orden, la tranquilidad y el progreso unitario poblacional se optaron por dar dos alternativas que son: 1.- Reintegrarse plenamente a la ciudadanía cumpliendo todas las disposiciones municipales y cubriendo una cantidad económica de carácter correccional. 2.- Quienes no acepten esta primera disposición serán expulsados de el pueblo. A continuación se procedió a llamar a los evangélicos poniendo a su punto de vista las alternativas determinadas por el pueblo. Posteriormente llego a interrumpir un delegado Regional de la Sierra Norte ¹²³ teniendo conocimiento previo intervino dialogando con los protestantes llegando a los siguientes acuerdos: Acatar todas las disposiciones municipales que la autoridad emita, para mantener las costumbres tradiciones y progreso.

Cubrir la cantidad de 100,000\$ pesos (viejos) en mas tardar el 09 - abril de 1991.

- Seguir aportando sus tequíos .
- Se comprometen a no seguir realizando sus cultos dentro de la comunidad....
- Retirar el amparo interpuesto contra la autoridad.

¹²³ El delegado es originario de San Miguel Talea de Castro, del Rincón de la Sierra: de acuerdo a la entrevista tenida con el caracterizado(Y.L.I) en Diciembre- 1996: " el diputado ya habia venido a la comunidad... sostenia platicas con los evangelicos "

Al comprometerse los evangélicos a retirar el amparo realizado contra la autoridad y a no seguir realizando el culto dentro de la comunidad. Se decide cerrar el templo evangélicos en 1991, desde entonces sus integrantes acuerdan ir a Santa María Yaviche todos los domingos a realizar culto todo el día.

El templo construido en 1982 no reunía todos los tramites y requisitos necesarios, a pesar de haber dado el permiso en los años ochentas por la autoridad, hacia falta requisitos de SEDUE y de Gobernación del Estado.

Las recientes modificaciones legales para nacionalizar un local y poder dedicarlo a el culto público según. (Marroquín 1995: 84-85) se exigían los siguientes requisitos:

- a) Solicitud firmada (mínimo 10 personas) por miembros de la congregación y firmas certificadas de la autoridad.
- b) Constancia expedida por el Presidente Municipal, manifestando que no hay inconveniente para que el templo se abra a el culto público.
- c) Comprobante de pago del predial
- d) Certificado de libertad
- e) Título de propiedad del predio donde se construyo el templo
- f) Croquis o plano del templo
- g) Fotografías del exterior y del interior del lugar donde se pretende construirlo.
- h) Constancia de el delegado estatal de SEDUE, que muestran los trámites de nacionalización.

La Constitución Mexicana en el párrafo décimo dice:

“ para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la Secretaria de Gobernación o yendo previamente con el gobierno del estado. Debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa...” (1991: 144)

Además, la Dirección de Cultos se levantó la siguiente acta para San Juan Yaeé en 1991 por medio la Dirección Jurídica de Gobernación del estado que se dirigía a el presidente y que decía :

“... En materia de cultos y cualquier grupo religioso deberá presentarse con usted en calidad de primera autoridad del pueblo, para identificarse y manifestar la comisión que lo llevo a esa comunidad, quedando a criterio del presidente como máxima autoridad si predica o no en San Juan Yaeé y sin atentar con la integridad física o seguridad. Informando de inmediato a la Dirección general de Gobierno.”

Lo antes señalado por Gobernación de el Estado fue un año antes que se promulgaran la Ley de Asociaciones y Culto Público en 1992. La reforma pretendía hacer una revisión cuidadosa e informada de la situación de las iglesias o denominaciones religiosas. Antes de la reforma, la ley era más limitada, prohibía entre otros aspectos su capacidad jurídica.

El artículo 130 en 1992 Constitucional: como principio histórico se seguiría orientando a la separación de Iglesia- Estado. Entre otras cosas las Asociaciones Religiosas tendrían personalidad Jurídica como Asociaciones religiosas una vez que obtengan correspondiente registro ante la Secretaria de Gobernación que marca la ley.¹²⁴

¹²⁴ Las modificaciones de la Reforma se realizaron con el propósito de consolidar la libertad de creencia y su ejercicio en el Estado de Derecho, principalmente a los artículos: 3o, 5o 24, 27 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Marta Eugenia García Ugarte. La relación Iglesia -Estado en México. Nueva Imágen, México, D.F. 1993: pag 160, 262, 277.

¿ Cuáles son las semejanzas encontradas en las definiciones de Conflicto Religioso con el de San Juan Yaeé en autores como: Marroquín, Olga Montes y Artemia Fabre (1995) ?.

- Los motivos son de índole socio cultural ante las acusaciones de dividir a el pueblo; a la negativa de los evangélicos a colaborar con el pueblo en las fiestas patronales, obras comunitarias como el tequío destinadas para el templo católico.

- En la convivencia comunitara y en las relaciones con los demás ante la acusación de dividir a el pueblo y apartarse de los usos y costumbres. “Efectivamente, al no compartir una misma cosmovisión, que unifica y cohesiona, se rompe ese tipo de unidad que hasta ahora prevalecía...(Marroquín 1995: 89).

- Se sufren cambios importantes en la organización social y religiosa el interior de la comunidad ante el cambio de actitud de el conversos que se nota al negarse a participar sobre todo en aquello que tenga que ver con la religión de la comunidad.

- El desequilibrio que esto trae al no realizar en la comunidad tequíos relacionados con la religión católica, así como la oposición del converso a participar además con ciertas prácticas populares tales como: Semana Santa y las fiestas patronales de agosto y junio, veneración de los lugares sagrados. En estas fiestas se puede ver sobre todo la convivencia, participación en rituales y consumo de alcohol de los habitantes y de los que visitan al pueblo. Así como la veneración a el Santo Patrón y a los lugares sagrados tales como: la capilla del cerro, entre otras.

5.3.-) El Conflicto Religioso en (1996 y 1997).

Realizaré a continuación la crónica de lo ocurrido desde mayo de 1996, con la intención de descubrir los intereses y posiciones de los involucrados en el conflicto. Desde la llegada del pastor evangélico y su acompañante, cuando los encarcelan, el juicio al que son sometidos por las autoridades, bajo que causas, además el estado actual del conflicto. Así como las intervenciones de autoridades de el Gobierno del estado y el comisionado enviado para el caso, las decisiones de las autoridades de Yaeé¹²⁵, las sanciones impuestas y liberaciones. Las reacciones de los medios informativos y denuncias de los evangélicos por el encarcelamiento del pastor evangélico.

También, el momento del encarcelamiento de una señora que denominare como (M.Y.I) evangélica, su expulsión, ¿bajo que causas ? y el derrumbe del templo evangélico de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús. Las denuncias de los integrantes de la iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús y los careos constantes a los que la autoridad se somete en una instancia legal fuera de su comunidad. ¿Por que deciden expulsar definitivamente a los evangélicos? y ¿cuantos son los que salen ?.

He reestructurado esta parte, para su mejor entendimiento de los hechos en incisos.

a) Reconstrucción cronológica de los acontecimientos: La llegada y encarcelamiento del Pastor y su acompañante y los miembros de la “ Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús” de comunidades de Santa María Yaviche y Tanetze según los evangélicos de Yaeé. Menciono a el presidente como uno de principales actores en el conflicto, así como al cabildo

¹²⁵ Constantemente hablaré de la autoridad como parte importante del conflicto, al tomar las decisiones ya antes mencionadas en las asambleas. El presidente es uno de los principales intermediarios en el conflicto, pero es en los caracterizados y asesores donde recaerá la mayor influencia en la toma de decisiones consideradas por él.

donde recae la mayor de las decisiones tomadas en las asambleas, estas incluyen a los caracterizados y asesores.

Todo empezó a principios de mayo de 1996, cuando el pastor evangélico y su acompañante de Santa María Yaviche, llegan a el pueblo de Yaeé, buscaban unas yuntas para los labores del campo y además visitan a la “hermana de religión” (D.Y.J) que estaba enferma, ella les brinda su casa para descansar ese día, según versiones de los evangélicos.

La señora (D.Y.J) expresaba:

“Hacíamos oraciones en mi casa, por que yo estoy enferma, no realizábamos culto que es diferente. Las oraciones son escuchadas por vecinas de aquí mismo y fueron del conocimiento de la autoridad ”

Los encarcelamientos del pastor y acompañante:

El 02 de mayo el presidente del Ayuntamiento de Yaeé, enterado de los hechos da la orden a los topiles para detenerlo cuando partiera el pastor al día siguiente de la casa de la señora (J.Y.D) y a uno de sus acompañantes, en el autobús que sale de Yaeé a las 5:30 de la madrugada¹²⁶.

“El debió acudir a la autoridad antes que a nadie, el decir a que venia se hubiera evitado muchos problemas”(Informante Núm.5: caracterizado 1996)

Además al día siguiente de la detención del pastor, personas preocupadas por su ausencia en las comunidades vecinas de Yaviche y Tanetze deciden ir a buscarlo al pueblo. Al verse descubiertos por la autoridad, tratan de huir pero las autoridades entre ellos topiles y policías les dan alcance. Uno de los aprendidos al ir tras el la autoridad, es apedreado y un

¹²⁶ Ruta de autotransportes “ pueblos Unidos del Rincón de la Sierra Juárez”.

maestro al detenerlo es amarrado frente la cancha del pueblo, que se encuentra frente al Ayuntamiento, mientras se decidía que hacer con él.¹²⁷

" los encarcelamos y dijimos donde estaban todos sus cómplices" (Autoridad del Ayuntamiento de Yaeé-1996)

Los periódicos publicaron:

- 1) "...fueron detenidos de manera ilegal(el pastor y su acompañante) bajo la acusación de practicar una religión diferente a la heredada de sus padres y atentar contra la tradiciones del pueblo. "
- 2) " Ese día celebraron culto en una casa particular. Pero en la madrugada del (día siguiente) cuando se disponían a salir de el pueblo, fueron aprehendidos, después otras ocho personas corrieron la misma suerte ... provenientes de la comunidad de Tanetze (y Yaviche)."¹²⁸

Se maneja en San Juan Yaeé, la cifra de nueve y hasta once personas, contando al pastor evangélico y su acompañante en la cárcel, entre ellas provenientes de comunidades ya mencionadas.

El Motivo de las asambleas:

Las asambleas 04 y 05 de mayo¹²⁹ se celebran con el motivo de dar a conocer el caso de los evangélicos y de que se les acusaba, además del pastor y su acompañante en la comunidad.

¹²⁷ Encuestas realizadas en la comunidad en junio de 1996.

¹²⁸ 1) *La Jornada* México D.F. 5-may-1996. 2) *Uno más Uno* México D.F. 28- may-1996

¹²⁹ Se hablara con más detalle de las asambleas. En el cap. 5.4. "Mecanismos de Negociación"

A los evangélicos de Yaeé, se les interroga. Preguntándoles cada uno ¿el por qué de su conversión a la religión evangélica?. Tratándolos de esta manera de convencer para que recapaciten y se vuelvan a la religión católica.

A consecuencia de los anteriores acontecimientos ya mencionados y por aviso de los evangélicos. Enterado de lo ocurrido el Ministerio Público manda a un representante y un médico, que días posteriores acuden a Yaeé en una de las asambleas; donde piden autorización para realizar un peritaje, con el objeto de revisar a los detenidos: el pastor y su acompañante principalmente, así como las personas que fueron detenidas provenientes de Yaviche y Tanetze. El peritaje consistía en verificar si es que están golpeados, lo que se les concede, después de explicar ante todos los habitantes los motivos de su presencia en la asamblea, que al responder las preguntas realizadas por la autoridad de ¿por que su presencia en la comunidad? es de notar el nerviosismo del medico y el Ministerio Público.¹³⁰

Alrededor de casi siete días, después de la intervención del ministerio público el pastor y su acompañante estuvieron en la cárcel, además de los otros nueve a once personas que intentaron intervenir para que se dejara en libertad a el pastor.

Sanciones, Liberación y Acuerdos:

La liberación se hizo posible por la intervención de el Ministerio Publico, además por la presencia de el licenciado de los evangélicos y la del delegado del Gobierno de Ixtlán de Juárez, comisionado en el caso de Yaeé, que enterado de lo ocurrido trata de negociar y llegar a un acuerdo con la autoridad.

¹³⁰ Video observado en la comunidad, en noviembre de 1996 en Yaeé; en dicho video se observa la presencia del Ministerio público en la asamblea general.

Antes de la liberación del pastor, él firmó un convenio por escrito, donde se comprometía: 1) no ir mas a Yaeé con motivos religiosos. 2) pagar una multa de \$10,000 pesos por la liberación del pastor y acompañante. Las demás multas de los otros detenidos fueron menores.

El Presidente municipal de Yaeé expresaba lo siguiente, al preguntarle del por qué de los encarcelamientos realizados, las decisiones tomadas de forma masiva en asambleas y de los juicios a los que fueron sometidos los evangélicos y a el pastor:

"No respetan las costumbres, dividen a la comunidad, desde los años setenta, se les empieza a llamar la atención de que contribuyeran y obedecieran. En los noventa se niegan a cooperar con tequios que involucra obligaciones de la iglesia. Desde entonces se realizo un convenio que deberían irse a Yaviche a realizar su culto, el mismo Director de Gobernación firmo."¹³¹

Los diarios publicaron :

" Tras cinco horas de negociaciones el comisionado Delegado del Gobierno de Ixtlán de Juárez... y los pobladores de Yaeé así como el asesor legal de los evangelistas... llagaron a el acuerdo de liberar a los detenidos. A demás el (comisionado) se quedo en la comunidad, para redactar una acta donde el pastor... se compromete a no acudir a Yaeé ..."¹³²

A los evangélicos después de juzgarlos en las constantes asambleas¹³³ celebradas, se les multo con \$1000 y \$300 pesos, la cantidad más alta corresponde a la personas que llevaban ya varios años dentro de la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús y la menor a

¹³¹ Ver acta de la asamblea celebrada en San Juan Yaeé el 7 de abril de 1991 en cap.5.2 y la acta levantada por la Dirección Jurídica y de Gobierno en materia de culto público ya antes mostrada en la pag, 146 - 148.

¹³² Noticias Oaxaca. 3- jul-1996

¹³³ Más adelante en cap. 5.3 en los Mecanismos de Negociación, se expondra con detalle lo decidido en las asambleas celebradas en Yaeé.

quienes apenas se iniciaban en la religión o sea que llevaban pocos meses de pertenecer a la iglesia.

Llamados de atención a la Autoridad de Yaeé tras la liberación de los evangélicos.

Horas después de liberados el pastor y su acompañante hizo un llamado al encargado de "Asuntos Religiosos en Oaxaca" de la Dirección Jurídica y de Gobierno del estado, al presidente municipal diciéndole lo siguiente: Señor sabes que estas violando la constitución. - Contesta el presidente:

"sí, se que es anticonstitucional pero (la voz de el pueblo es la voz de Dios) se trata de una violación pero no de la autoridad, sino de el pueblo que esta violando su cultura... insistiendo en que las sectas mala aconsejan pero sobre todo rompen con la armonía"¹³⁴

b.-) Reconstrucción de los hechos según los católicos y evangélicos de la comunidad de San Juan Yaeé, de otras posibles causas a parte de las ya externados en este trabajo que generaron el conflicto.

1) "El numero de integrantes después de 1991 aumento para el 1996 ya eran más, eso les molesto que fueran cada vez mas camionetas los domingos al culto a Yaviche" (informante Num.4: evangélica 1996)

2) "No queremos que pase lo mismo que en Yaviche, donde no hay unidad en cuanto a las fiestas. Actualmente existen tres iglesias: la iglesia pentecostés, la iglesia católica y la iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús, la segunda con menor numero de personas"¹³⁵(informante Núm. 6: Católica. Junio 1996)

3) No asistí (a la asamblea) no estaba en el pueblo ese día, pero esto sirve para que no halla más división y siga preservando las fiestas y no pase lo

¹³⁴ Uno mas Uno México, D.F. a 28 de mayo- 1996.

¹³⁵ En la comunidad de Yaviche actualmente se reconoce tres religiones: la católica, la pentecostés y la "apostólica" la primera con pocos integrantes según los católicos y las dos últimas iglesias, con un mayor número de personas protestantes

mismo que en Yaviche ahí no se preserva las fiestas ya se les había advertido desde 1991 en la comunidad donde firmaron convenio, esta es la tercera vez que sucede: 1. - en los años 70 hacían sus cultos. 2.- hubo quejas de no cooperar con obligaciones religiosas en (1991) 3.- Se les sorprendió sin darse cuenta de la advertencia que se les había hecho(1996).

(Informante Núm. 7: Católica, Junio 1996)

4.- La gente tiene hambre de saber las cosas de Dios por eso aquí (Yaviche) llegan de Yaeé, dicen como están las cosas. La autoridad prohibió en mayo de 1996 asistir a el culto ellos no puede resolver problemas personales."¹³⁶

La iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús acepta los " usos y costumbres", por que no lo vamos aceptar, si de antemano se realizaban. Nosotros no privamos, los hacemos en la comunidad de Yaviche, le llamamos tequío del pueblo. habiendo tres iglesias: apostólica, pentecostés y católica aparentemente dicen están divididos. Nuestro credo es de cada quien, si hay algo que hacer por la comunidad todos contribuimos... ya ellos mezclan otras como: la religión y la borrachera. Dentro de lo que se puede llamar usos y costumbres y que no están fuera de las bases Bíblicas.

(Informante Núm. 8: Evangélico. Septiembre .1997)

5.- " Los protestantes violaron un acuerdo de hace cinco años, mediante una asamblea se acordó que realizaran culto afuera del pueblo, con el tiempo acudían más constantemente a Yaviche cada fin de semana. Esta vez se les sorprendió haciendo culto a escondidas, se les pidió que dejaran esa religión a cambio se les perdonarían y dejarían quedar en el pueblo." (Informante Núm.9. Católico. Diciembre 1996)

6) " Ellos no ayudan con sus tequíos se amparan en su carta magna que nadie puede ser molestado y que todo trabajo debe ser remunerado. Hay un choque por que nosotros manejamos los Usos y Costumbres, y ellos nos ponen la ley de los gringos " ¹³⁷

¹³⁶ El informante Núm.8, fue expastor de la iglesia Apostólica en los años ochentas en Yaeé, actualmente radica con su familia en la comunidad de Santa María Yaviche, donde me concedió una entrevista en Septiembre de 1997.

¹³⁷ Noticias. Oaxaca, 3-jul-1996: afirmaciones hechas respecto al conflicto religioso por parte de la autoridad de Yaeé

En los testimonios de algunos de los habitantes de la comunidad de Yaeé, hay desacuerdos, negación a lo extraño y represión cuando se atenta contra los valores culturales establecidos dentro de la comunidad, dado el significado simbólico y creencias que se manifiestan en sus prácticas populares de mayor parte de los católicos.

Se menciona que se violó un acuerdo establecido en 1991 por la Dirección de Jurídica de Gobernación, donde se afirmaba: “cualquier pastor o grupo religioso que se introduzca a el pueblo debería identificarse con la autoridad primero”,¹³⁸ lo que no sucede en 1996, por lo que la autoridad decidió encarcelar a el pastor.

El aumento, también en el número de integrantes de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús fue notable, superó a los de 1991. Lo cual fue causas de molestias de la autoridad y de los habitantes de la comunidad, por que se dice atentaban con las costumbres de la comunidad, al no considerar ciertas practicas populares tales como; el no participar en las fiestas, rituales y cooperar con los tequíos de la religión de la comunidad.

Algunos de los habitantes católicos en Yaeé dicen no querer que pase lo mismo que en Yaviche, por que el número de evangélicos es mayor que el de los católicos. Además también hace como diez años aproximadamente tuvieron problemas parecidos al de San Juan Yaeé, en relación con el tequío de la religión católica, como es el caso, de la negación de los protestantes de las iglesias pentecostés y “apostólica, a contribuir con la reparación del templo católico y dar dinero, para las cuotas para las fiestas patronales.

Para la mediación en el problema con los evangélicos en Yaviche fue necesaria la intervención de la Dirección Jurídica de Gobernación en la que acuerdan en los diferentes

¹³⁸Ver la acta realizada por la Dirección Jurídica y de Gobierno en 1991, pag. 148.

careos con ambos grupos, que se realizarían tequíos solamente a la iglesia a la que se pertenecía. Algunos de los Evangélicos de Yaviche ante lo ya sucedido dicen respetar la Constitución y señalan el artículo 24, el cual dicen seguir con gran apego:

“ Todo hombre es libre para profesar la creencias religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.”¹³⁹

En lo que refiere a la libertad de culto los evangélicos de Yaeé, dicen poder realizarlo en Yaviche, sin represiones por que no les prohíben realizarlo.

c.-) ¿ Cuáles son las denuncias por parte de los integrantes de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús conociendo ya los diferentes acontecimientos?.

Las denuncias realizadas por el licenciado que asesora en la parte legal a los evangélicos en la Dirección Jurídica de Gobernación en el estado de Oaxaca son por:

- 1) Intolerancia religiosa por la detención del pastor por el delito de practicar una religión diferentes a la heredada.¹⁴⁰
- 2) Abuso de autoridad ante las detenciones de los evangélicos y cobro de multas de \$1000 y \$ 300 pesos.
- 3) Se señala a un grupo de personas en ellas integrantes de la autoridad y a unos de los caracterizados entre ellos destacan los asesores de la autoridad.
- 4) la expulsión de la señora (M.Y.I), y el derrumbe del templo, que mencionare más adelante las causas y por que la autoridad lo decide.

¹³⁹Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Ed. ALF. México D.F. 1996.

¹⁴⁰La Jornada. México. D.F. domingo 5 de mayo de 1996.

d.-) Encarcelamiento de la señora (M.Y.I) evangélica a su regreso de México a la comunidad de Yaeé, bajo que cargos, el juicio a que es sometida. Así como el derrumbe del templo protestante.

La señora (M.Y.I) evangélica de aproximadamente 55 años, llega de México donde tenía tiempo viviendo, a la comunidad de Yaeé de donde es originaria en junio de 1996, casi un mes después de haber salido de la cárcel el pastor y otras de las personas que fueron privadas de su libertad. Al darse cuenta el presidente, la llama a el Palacio Municipal, siendo una de las personas primeras en convertirse a otra religión. le cobra una multa de \$1000 pesos. acordada en el mes de mayo en las asambleas celebradas, para todos los que fueran evangélicos y llevaran varios años dentro de esa religión. Ella acepta siempre y cuando le den un recibo, el cual es negado.

“Regrese a Yaeé por que mi mamá estaba enferma y no por lo que estaba pasando en la comunidad, en el municipio me mandaron a llamar con topiles. Al estar ahí, el presidente me pidió pagar la cantidad \$1000, lo cual yo me negué. Cuando estaba ya en la cárcel le decía mi nuera y yo, que me diera la libertad y que no le demandáramos y no quiso, él hizo mal”¹⁴¹

¿ Por que es que la encarcelan y luego la expulsan de la comunidad de Yaeé?.

A la negativa de la señora(M.Y.I) de pagar el dinero, es encarcelada y después el presidente municipal da a conocer el caso a todo el cabildo y a los caracterizados, para tomar decisiones

¹⁴¹ Entrevista realizada a la Sra.(M.Y.I) Evangélica en la comunidad de Santa Maria Yaviche en diciembre de 1996, donde actualmente radica tras el exilio. Se verá con más detalle las decisiones ejercidas en la asamblea más adelante en junio de 1996.

y exponer finalmente el caso en una asamblea. En la asamblea se expone al pueblo el motivo por el que es juzgada y por votación se acuerda expulsarla de la comunidad.

Además también en los días siguientes a la expulsión de (M.Y.I), en otra asamblea previa se decide derrumbar el templo evangélico construido hace 15 años. Cobrando a todo aquel hombre que no participo en el derrumbe la cantidad de \$300 y \$150 pesos.¹⁴²

E) Los careos sostenidos entre la autoridad y evangélicos en la Dirección Jurídica y de Gobierno del estado en Oaxaca 1996, son ante la denuncia de pago de multas excesivas, encarcelamientos ilícitos, derrumbe del templo protestante y la expulsión de la señora (M.Y.I) entre otras. Así como las posibilidades existen de poder llegar a un acuerdo con ambas partes y quienes se encargan de asesorar a la autoridad y a los evangélicos.

Los responsables de asesorar en la parte legal a la autoridad en los constantes careos sostenidos en la Dirección jurídica y de Gobierno en el mes de junio, julio y agosto de 1996 son los licenciados pertenecientes al Consejo Nacional de Organizaciones Sociales de Oaxaca (CONOSO), que no solo le brindaron a la autoridad asesoría legal en el conflicto religioso, sino además asesoramiento técnico.¹⁴³ A los evangélicos los asesoro y represento un licenciado al aparecer integrante de la iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús.

El propósito de estos careos es que al asistir ambos se pretenda: establecer un dialogo y llegar a un acuerdo mutuo.

¹⁴² La decisión de la expulsión de la Sra. evangélica (M.Y.I) y de tirar el templo es acordado en asambleas celebradas en junio. Ver mas adelante en capítulo 5.3. Medios de Negociación de la comunidad

¹⁴³ ver en e cap. 5.5. Los Mecanismos de Defensa de los evangélicos.

¿Que posibilidades existe de llegar en el mes de septiembre de 1996 a un compromiso?. Las posibilidades pocas, de que el asesor de los evangélicos acepte las condiciones de la autoridad de Yaeé, por que se les propone: no realizar más culto en Yaeé, no llamar más gente entre otras. Por lo que de esta manera la autoridad deja de acudir a las constantes audiencias en el estado de Oaxaca, dando así por terminado su participación en el diálogo.

f.-) Acciones ejercidas al interior de la comunidad en las asambleas de Yaeé, después de dar por terminado la autoridad el diálogo con los evangélicos. ¿ Qué llevan a la expulsión definitiva de los evangélicos ? y las reacciones del Obispo de la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús en los medios de comunicación.

A dar por terminado los careos en la Dirección Jurídica y de Gobierno, la autoridad ante las pocas posibilidades de llegar a un acuerdo favorable con los evangélicos, toma la siguiente decisión de expulsar definitivamente a los evangélicos de la comunidad de Yaeé en una asamblea celebrada entre el siete y ocho de Septiembre de 1996.¹⁴⁴

Primero se encarcelo a nueve jefes de familia y segundo se da la orden de la clausura y cierre de las casas. Algunas fueron selladas con alambre y soldadas, finalmente se expulsó a las jefes de familia, con esposas e hijos.

¹⁴⁴ Se explicara con más detalle en el (cap.5.4.) lo discutido en la asamblea del 6 y 8 de Septiembre de 1996

Las personas que fueron vistas en gobernación en las audiencias en la Dirección Jurídica y de Gobierno principalmente y que no aceptaron las disposiciones de la autoridad, fueron principalmente las encarceladas y expulsadas

¿ Cuantos fueron los que salieron ?:

1.-) La autoridad del Ayuntamiento de Yaeé cuenta la cantidad de 30 personas que salieron en ese momento. Otras de las cifras que se mencionaran continuación (45, 38 y 52) son divergentes, por las siguientes características: 1) Por las salidas de voluntarias desde mayo de personas que no tenían dinero para pagar la multas ya mencionadas de \$1000 y \$300 pesos.

2.-) La expulsión de la señora (M.Y.I) en junio.

3.-) Las expulsiones definitivas en septiembre de familias completas, considerando a las personas que no estaban en la comunidad de Yaeé sino en Oaxaca radicando temporalmente, pero al igual que los expulsados decían no tener derecho a acudir a la comunidad de Yaeé, por el apoyo que le otorgaron a sus parientes en las audiencias.

En la comunidad de Yaviche se localizaron a 45 personas radicas ahí tras la expulsión. Los mismos evangélicos cuentan la cifra de 52 personas en comunidad de Yaviche.¹⁴⁵

El arzobispo de la Iglesia Apostólica en la Fe de Cristo Jesús por la expulsión, presenta denuncias correspondientes en la procuraduría de justicia y a la secretaria Jurídica

¹⁴⁵ Diarios del estado de Oaxaca que manejan la cifra de 38 personas son: El Imparcial, El Extra, La Marca y Noticias de Oaxaca señaló además 52 personas expulsadas. A nivel nacional: La Jornada señalaron lo mismo. (en meses de septiembre a Agosto).

de Gobernación del estado de Oaxaca, información dada a través de los medios de información.

El arzobispo supervisor de la Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús... explico que previamente a la expulsión de las familias campesinas, nueve de ellas (primero, fueron) encarceladas en la prisión Municipal, entrevistado en esa capital preciso que el éxodo violento de esas familias fue antecedido por una reunión que encabezó (el presidente), apoyado por un grupo de personas de la comunidad. La autoridad evangélica consideró que la situación se puede tornar grave en esa población Serrana, ya que la postura del presidente municipal es extremadamente radical y que junto con su grupo de personas hacen justicia.¹⁴⁶

g.-) Los grados encontrados en Yaeé en el conflicto, desde 1974, 1991 y 1996, son señalados por Olga Montes, Artemia Fabre y Enrique Marroquín en(1995), y que también los encontré en semejanza, a continuación los expondré:¹⁴⁷

1) La división de católicos y evangélicos en una población y la falta de participación en las actividades comunitarias.

2.) Cuando un grupo agrede a otro verbalmente y se a dejado de colaborar con las actividades de el pueblo.

3.-) Cuando se pasa de las agresiones verbales y físicas, al cese de los derechos de los ciudadanos.

4.-) Finalmente, implica la expulsión definitiva de la comunidad.

Estos grados ya se han ido mencionado desde 1991 han sido evidente la división de católicos y evangélicos. División que se da al no querer participar en todo aquello que tenga relación con la religión católica: tales como fiestas, tequíos y cuotas.

¹⁴⁶El Extra, Oaxaca, Oaxaca: 10- Sep-1996.

¹⁴⁷ Olga Montes ob.cit., pag 26. Artemia Fabre ob.cit., pag 136 y Marroquín ob.cit., pag 81.

Además del comportamiento adoptado por los evangélicos, así disposiciones de la autoridad desde los años setentas, los cuestionamientos de los habitantes. Las formas de organización social establecidas por la comunidad y al no ser aceptadas sobre todo la cívica religiosa, por los evangélicos.

Los encarcelamientos y multas surgen a no aceptar las disposiciones de la autoridad y por último la expulsión como último recurso, dando así el cese a los cuidados a sus terrenos, casas y demás propiedades.

5.4) Mecanismos de Negociación en la comunidad:

La Asamblea General.

Un medio de control social usado dentro de la comunidad es la asamblea general, en la que se discute aspectos como las faenas o trabajos comunitarios importantes en la organización social de la comunidad y en la solución de conflictos como ya se ha mencionado anteriormente¹⁴⁸.

Dentro de estas asambleas se tomará en consideración lo referido a el conflicto religioso de la comunidad zapoteca de San Juan Yaeé. Posiciones e intereses de los intermediarios. Reconstruidas a partir de varios de los testimonios de la comunidad y de la misma autoridad del Ayuntamiento de Yaeé. Algunas observadas directamente en mi segunda practica de campo en 1996- 1997. En las cuales se demuestran las decisiones tomadas en el interior de la localidad y las acciones ejercidas en ellas.

Empezaremos con las asambleas celebradas en mayo hasta diciembre de 1996.

Asambleas del 05 al 07 de mayo.

1.-) Antes de la celebración de las asambleas es importante destacar la instalación de una mesa de debates donde se retoman las decisiones ejercidas por la autoridad, asesores y caracterizados. Las que finalmente se someten a juicio de manera masiva en asambleas donde la población es quien finalmente acepta o rechaza las propuestas. En el caso del pastor y acompañante y de algunas personas encarceladas provenientes de las comunidades Tanetze de Zaragoza y de Yaviche. Así como los conversos que están en Yaeé.

¹⁴⁸ Las asambleas son ordinarias y extraordinarias, como ya se ha mencionado en el capítulo 4.

La mesa de debates hizo propuestas, sobre el caso del conflicto religioso, en la cual se acuerdan multas de \$10,000 pesos, para que el pastor pudiera salir y firmar el compromiso de no acudir más a Yaeé con motivos religiosos. A los conversos de Yaeé se les establece multas de \$1,000 y \$300 pesos.

Aspectos importantes que se resalta en estas asambleas:

a) La presencia del ministerio público junto con un médico que enterado de lo sucedido realiza un peritaje para revisar al pastor y demás encarcelados, si es que se encontraban con buena salud.

b) Se expuso lo ya externado en la mesa de debates sobre el juicio de la comunidad a el pastor y su acompañante, el resultado fue la siguiente sanción: pago de una multa y el compromiso de comprometerse por escrito a no acudir más en Yaeé con motivos religiosos. A los demás personas provenientes de Tanetze y Yaviche se les cobra una multa menor para poder salir de la cárcel, como ya dije.

c) Se juzga a varios de los testimonios de los conversos y se les pregunta: ¿ por que de su conversión? “los pasaron al frente de la asamblea e hicieron que se declararan evangélicos y por que”.¹⁴⁹ Las multas establecidas de \$300 y \$1000 pesos son de acuerdo a el tiempo que llevaban de estar perteneciendo a la Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús. Asambleas de junio- 1996.

2.-) La intención de estas asambleas es: exponer el caso de la llegada a México, de la señora (M.Y. I) evangélica a la comunidad de Yaeé, y el encarcelamiento a su negativa a pagar la multa antes establecida en mayo a los conversos, así como su expulsión de la

¹⁴⁹ Entrevista realizada a la señora (L. F.J.), en junio 1996.

comunidad, también la decisión del derrumbe del templo de la Iglesia Apostólica en la Fe de Cristo Jesús.

A la llegada de la señora (M.Y.I) evangélica es llamada por el presidente municipal en el Ayuntamiento para cobrarle \$1,000 pesos cantidad acordada en mayo para todo evangélico. Multa que se niega a pagar por lo que es encarcelada por el Síndico. En la asamblea se valoro el caso de la evangélica así como la posición de los ciudadanos, mediante una votación masiva donde se decide expulsarla. Primero, la sacan de la cárcel y luego la van a dejarla en compañía y escolta de algunos integrantes de la autoridad entre ellos; el síndico, los topíles, los policías y de algunos habitantes del pueblo de Yacé, a la vereda que va para la comunidad de Yaviche. Para que la señora evangélica (I.Y.M) abandonara definitivamente la comunidad.

“...Hace 15 años me hice a la religión evangélica aun que hubo problemas todo marchó bien, en los últimos tiempos al aumentar el número de hermanos y hermanas evangélicos, las autoridades nos pedían a cada rato cooperaciones”¹⁵⁰

El 17 de junio en otra de las asambleas realizadas con motivo de lo antes sucedido, un caracterizado decide que la mejor solución es acabar el problema desde sus raíces. Estando de acuerdo la autoridad, caracterizados y personas que participaron en la asamblea proponiendo ideas entre ellas hombres en su mayoría.

Además también, uno de los caracterizados propuso que la mejor manera de acabar con el conflicto religioso era atacarlo desde sus “raíces” ¿como? derrumbando el templo

¹⁵⁰Noticias Oaxaca. 26 junio-1996: entrevista realizada a la Sra. (M.Y.I) evangélica.

protestante. Las multas establecidas de \$150 y \$300, son para los hombres que se niegan a participar en el derrumbe.

Asamblea: septiembre 6 al 8 de 1996.

El objetivo, es dar a conocer la autoridad a la ciudadanía las disposiciones a las que se llegó por presentación del amparo en la Dirección Jurídica y de Gobierno como medio de defensa los evangélicos, donde ellos resistían a acatar lo dispuesto por la autoridad de: a) no seguir llamando más gente, b) ni realizar más culto dentro de la comunidad, c) comprometerse a realizar sus obligaciones sin oponer resistencia y d) admitir a la primera evangélica expulsada.

Al no aceptar las disposiciones de la autoridad antes mencionadas principalmente de no oponer resistencia, ni realizar más culto los evangélicos, se establece encarcelarlos y expulsarlos definitivamente de la comunidad a nueve evangélicos y su familia.

La asamblea cuando decidieron detenerlos a los evangélicos fue el seis de septiembre, a alrededor de las dos de la tarde, no es hasta al día siguiente que nueve jefes de familia son encarcelados. El día ocho en la última asamblea se decide sacarlos de la cárcel para expulsarlos con sus familiares.

Antes los familiares enterados de lo que podría pasar ya habían empezado a sacar frijol, panela y objetos personales.¹⁵¹

Los encarcelados, son nueve jefes de familia mencionados a continuación:

- 1.- José Sosa León
- 2.- Silvio Sosa Hernández
- 3.- Alfredo Sosa Hernández
- 4.- Rodolfo Hernández
- 5.- Fortunato Martínez
- 6.- Filiberto Alonso Canceco
- 7.- Felix Domínguez
- 8.- Wenceslao Martínez Hernández
- 9.- José Canceco Morales

¹⁵¹ Entrevista realizada a un profesor de la escuela primaria a finales de octubre de 1996.

El ocho de septiembre, dos días después del encarcelamiento, se procedió: a) sellar sus casas con tablas y soldarlas con alambre las puertas, de esta manera quedando intactas y sin poder disponer de ellas, b) sacar de la cárcel a los nueve jefes de familia para juntarlos con sus familias correspondientes, c) y expulsarlos definitivamente del pueblo.

Estableciéndose de esta manera los evangélicos en la comunidad de Yaviche con apoyo de muchos de los “hermanos de religión” quienes les brindaron casa y comida.

5.- Asamblea: 16 de noviembre 1996.

Se retoma la posición mantenida de la autoridad ante el conflicto, así como la ratificación de los habitantes de su posición en las actas de otras asambleas que lo avalan. También se tomaron medidas de protección contra los bienes de los evangélicos expulsados y dieron a conocer las diferentes organizaciones que apoyan a las autoridades contra las disposiciones ejercidas contra los conversos.

La autoridad expuso el querer mantener “ la identidad cultural, ya que hasta la fecha el grupo de protestantes siguen atacando a la autoridad en varios medios informativos así como en gobernación “,¹⁵² se les pregunta a el pueblo en general si conservan su firme posición que han tomado hasta el momento.

Según se pudo observar y notar que nadie se atrevió a decir nada o contradecir lo antes dispuesto, lo cual quedo asentado que estaban de acuerdo.

“En muchas de estas asambleas no se aclara las dudas acerca de el conflicto, unos si preguntan más de lo debido o de la cuenta piensan entonces que están de parte de los de la secta (Informante Núm.10: Católico Noviembre 1996)

¹⁵² Encuesta realizada a la autoridad después de haberse celebrado la asamblea en Noviembre de 1996.

Se dieron también a conocer los respaldos que apoyan a la autoridad de Yaeé, organizaciones tales como: Unión de discapacitados (UDIS). A.C, Organizaciones Indias por los Derechos Humanos de Oaxaca (OIDHO), Consejo de Organizaciones Sociales de Oaxaca (CONOSO) además de la Autoridad de Talea de Castro.

Se estableció que los bienes muebles e inmuebles no pueden ser tocados, hasta que el problema se a terminado. Para ello se nombro a un grupo de vigilancia quienes serán encargados de observar los dichos bienes, sobre todo en los terrenos donde tienen sus cafetales los evangélicos para que no sean tocados. Ya en votación en la asamblea se eligió a varias personas para que conformen el comité de vigilancia de seis personas contando en ellos a el presidente, secretario, y vocales, los presentes lo ratificaron de nuevo poniendo sus firmas en las acta levantada de ese día.

6.- Asamblea del 04 de Diciembre 1996.

¿Cual es el motivo en esta asamblea?: a) dar solución a el conflicto religioso y encontrar una negociación viable con los evangélicos, b) la posibilidad de que el presidente titular actual quede al frente para asuntos oficiales que tengan que ver con el conflicto religioso ahora que se acerca el cambio de cargos civiles, c) conformar un grupo de familiares de los evangélicos para negociar con los expulsados en la comunidad de Yaviche. Además de también se plantearon otros asuntos de internes colectivo, que tienen que ver con el benéfico de la comunidad que no mencionamos por no ser de nuestro interés para este estudio.

En la asamblea se discutió que era ya necesario acabar con ese problema, ya estaban cansados, no querían tener más consecuencias de lo que ya tubo, para ello se planteo la posibilidad de negociar con evangélicos exiliados a Yaviche. Punto que se vuelve a retomar al final de la asamblea y de la probabilidad de el presidente quede al frente como propietario, no entregando su credencial a la cámara de diputados. De esta manera el seguiría haciendo cargo de asuntos oficiales que involucré el caso de el conflicto religioso; sin embargo los cambios de autoridad seguirían dándose según la costumbre no cambiarían en nada.¹⁵³ Posteriormente se dio paso a la lectura del acta de la asamblea celebrada en noviembre donde se había nombrado a seis personas que conformaran a un comité de vigilancia que cuidaran que familiares no acudan a cortan café a los terrenos de los expulsados.

También se discutieron diversos puntos de vista, de los que participaron en la asamblea, resaltan las siguientes opiniones:

a) profesor de la escuela Telesecundaria:

Las propiedades no se pueden tocar por que son propiedad privada. si fueran comunales el municipio podría apropiarlas y tomarlas. Para llegar a un acuerdo propongo que ellos deban comprometerse a retirar la demanda por escrito por medio de gobernación, contra el presidente municipal, de esta manera se les daría acceso a sus propiedades, únicamente con la condición de no poder regresar a el pueblo, solo a vender sus propiedades o que ellos decidan que hacer con ellas. Con esto no quiero decir que es lo que se debe hacer es sólo un opción luego hay señalamientos de por que y quien lo dijo.

b) interrumpe un caracterizado diciendo:

"No es el momento de (arrepentimientos). primero hay un compromiso y después se quieren echar para atrás".

¹⁵³ En el capítulo 4, ya se mencionó la renovación y el procedimiento que se siguen en los cargos del presidente propietario y suplentes. Cada año ya sea el presidente titular o suplente, entrega su credencial a la cámara de diputados para poder ejercer el cargo el presidente ya electo.

Momentos después se empezó a escuchar algunos cuchicheos de los presentes, unos como signo de aprobación y otros en desacuerdo. Unos decían que estaban conformes con la versión del profesor y otros más que las propiedades eran privadas y esto equivalía a un delito quererlas tocar. Dos mujeres discutían, por que una estaba de acuerdo y otra no, esta última decía que metieran a la cárcel a la otra mujer por que no sabía lo que decía.

Casi al finalizar la asamblea se tomo la decisión de formar a un grupo de familiares de los evangélicos expulsados radicados actualmente en la comunidad de Yaviche para que fueran al día siguiente a proponerles lo a sus familiares lo siguiente: si deciden retirar la demanda interpuesta contra la autoridad especialmente con el presidente municipal, se les daría la oportunidad de poder vender sus propiedades, pero sin poder regresar. Posteriormente las demás exposiciones de los presentes fueron hechas en Zapoteco lo cual fue difícil entender lo que se decía.

Las propuestas no son aceptadas, por que los evangélicos mantenían aun su posición, así que los parientes, enviados por la autoridad, regresaron de Yaviche y les contaron a las autoridades lo que decidieron. Exponiendo lo siguiente "no aceptaremos, donde esta nuestra dignidad, de todos modos no se tendría acceso a regresar a la comunidad, ni se nos repararía los daños y tenemos que consultarlo con nuestro licenciado"¹⁵⁴.

¹⁵⁴ Entrevista a la Sra. evangélica (L.D.Y) en Yacé, diciembre de 1996.

7.- Asamblea : 22- diciembre. 1996

Se le da seguimiento a el conflicto religioso que ya se tiene conocimiento. Así como la respuesta de los evangélicos de querer mantener su posición ya mencionada, a la propuesta de la autoridad de no retirar la demanda interpuesta contra el presidente municipal y con los demás integrantes del cabildo, caracterizados y los asesores.

La autoridad destaco en esta asamblea, seguir manteniendo la posición con los parientes de los evangélicos de que no corten, limpien los terrenos donde tienen sus cafetales en el campo, el no dar acceso a sus propiedades y que tampoco puedan regresar los evangélicos.

“El día de ahora se estableció que la persona que intente cortar café o limpiar los terrenos o tocar cualquier otra propiedad de los evangélicos serán multados con \$5,000 y \$2,000. En el caso, que el presidente Municipal sea aprehendido por autoridades de afuera, se procederá a derrumbar de forma inmediata las casa de los expulsados”.(Informante Núm. 11: Evangélico 1996)

155

Al dar por terminado el diálogo en agosto de 1996 con la autoridad del pueblo y la Dirección Jurídica y de Gobierno y el licenciado de los evangélicos, en San Juan Yaeé no se interrumpen las asambleas y siguen transcurriendo una serie de disposiciones y acciones al interior de la comunidad.

No es hasta casi un año, en marzo o abril de 1997, que se reanudan las audiencias en la Dirección Jurídica y de Gobierno en Oaxaca. ¿Por que se reanudan las pláticas?: al librarse las ordenes de aprensión contra la autoridad del Ayuntamiento de Yaeé, principalmente al presidente municipal y al síndico que desempeñaban sus cargos en 1996, se

¹⁵⁵Entrevista realizada al Sr. Evangélico. después varias horas de haberse celebrado la Asamblea General.

les establecieron multas de \$ 75,000 pesos, a cada uno y de \$ 50,000 pesos a cada uno de los tres de los asesores de la autoridad, debido a su influencia en la toma de decisiones en las Asambleas y a las acusaciones ya antes expuestas por parte de los evangélicos.

En la reanudación del diálogo el director de Gobernación, al ver la postura de la autoridad de no aceptar que los evangélicos regresen se comprometió a enviar un representante de Gobierno a Yaeé, a verificar si era cierto lo que se externaba en la comunidad y corroborar ante el pueblo en una asamblea, donde supuestamente ya se había afirmado en una previa, el no querer que regresaran los evangélicos a la comunidad.¹⁵⁶

“(decían en las audiencias) estamos de acuerdo que regresen los expulsados a vender sus propiedades y vuelvan a Yaviche y que retiren sus demandas para que tengan derecho a ellas, ya todo el pueblo está de acuerdo también”¹⁵⁷

Conociendo lo dispuesto por el Director de Gobernación, la autoridad que se desempeño en 1996 esta alerta a que llegue el representante que enviaría el Director de Gobernación. A la ausencia del representante de Gobierno, la autoridad actual decide mandar a los policías a la parada donde se estaciona diariamente el camión de autotransportes, para vigilar por las noches, a estar pendientes por si llegaban a presenciar a autoridades de afuera como: el representante de Gobierno.

En el caso de que llegará el representante de Gobierno los policías darian aviso de inmediatamente a la autoridad por que todavía no estaban amparados legalmente y se

¹⁵⁶ Se da una aproximación de las fechas, en las que se libran las órdenes de aprensión de acuerdo a las entrevistas obtenidas de la comunidad en una visita en septiembre de 1997, no se conoce el nombre de otras personas que se estimaba que también están demandadas en una segunda demanda existente según los evangélicos.

¹⁵⁷ Entrevista realizada a (V.M.Y.) en mi visita en 1997. Sobre lo que se externaba en las asambleas.

pensaba no permitir que se llevarán arrestados a el presidente, el síndico y los caracterizados ya mencionados.

La vigilancia se retira hasta que se ampararon las autoridades legalmente.

5.5.-) Mecanismo de defensa de los Evangélicos: El Procedimiento Legal.

Se mostrará el procedimiento legal llevado por los evangélicos en el conflicto, a partir de que sienten que sus derechos son violados y limitados en su libertad de culto.

Los mecanismos de defensa de los evangélicos son muy diferentes a los que se realizan en la comunidad de Yaeé de acuerdo a los usos y costumbres, por que afuera del pueblo se sigue con gran apego constitucional, al reconocer ciertos derechos y garantías individuales de los ciudadanos y de esta manera se pretende de acuerdo a los delitos sancionar conforme al código penal del estado.

Ya se vio que los mecanismos de negociación llevados por la comunidad, están sometidos a las decisiones de los caracterizados, asesores y finalmente al pueblo en general quien rechaza o acepta estas decisiones. Los mecanismos de defensa de los evangélicos a diferencia de la comunidad son realizados en el estado de Oaxaca en la Dirección Jurídica y de Gobierno a casi siete u ocho horas de distancia, en donde el dominio es español es importante, con la mediación del director de gobierno, e intervención de licenciados y el asesor de los evangélicos.

El asesor de los evangélicos es de Oaxaca, al parecer también es miembro de la iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús conociendo lo sucedido desde los encarcelamientos, multas y expulsiones definitivas de los evangélicos se hizo responsable de la parte legal.

El Gobierno estatal teniendo por conocidos ya los acontecimientos hasta entonces, además de las decisiones tomadas en las asambleas comunitarias en Yaeé, se encargo de que a través de su delegación en la región Sierra, investigaran las denuncias hechas por

protestantes contra las autoridades municipales del Ayuntamiento de Yaeé; sobre las acusaciones presentadas por el licenciado asesor de los evangélicos de secuestro, encarcelamiento ilícito, multas, daños a los bienes inmuebles por destrucción del templo y cobro de multas injustificadas y abuso de autoridad por la expulsión de los evangélicos.¹⁵⁸

1.- Con fecha de 8 de mayo, (el obispo presidente de la Asociación religiosa denominada: La iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús) por primera vez hicimos a través de una conferencia de prensa y por sendos escritos entregados entre otras dependencias oficiales, a usted por conducto de su secretaria particular, se hace pública la denuncia de hechos violatorios a la libertad de culto garantizada por nuestra carta magna perpetrados por el presidente Municipal de San Juan Yaeé, Municipio de Villa Alta Oax... en contra de nuestra feligresía radicada en ese lugar, consistentes en aprehensión y encarcelamiento, cobro de multas injustificadas, amenazas de expulsión de la comunidad ... todo ello bajo el cargo o acusación de practicar una religión distinta a la católica y atentar con ello contra la cultura del pueblo...¹⁵⁹

El proceso Jurídico llevado por los evangélicos se mueve y procede de acuerdo a el marco legal siendo reconocidos sus derechos constitucionales. En la constitución se otorga a todos los individuos las garantías las cuales no se restringen o eliminan hasta cuando alguien comete algún delito.

¿Que se discutió en las audiencias celebradas en Oaxaca de junio a septiembre de 1996? y la intención de estas, en la Dirección Jurídica y de Gobierno?

¹⁵⁸Algunos de los periódicos que exponen las denuncias realizadas por los evangélicos a la autoridad municipal de san Juan Yaeé, de mayo a octubre de 1996, en Oaxaca; El Extra, Noticias, El Imparcial. A nivel nacional de México D.F: La Jornada y Uno más Uno.

¹⁵⁹Noticias Oaxaca-Oaxaca 24-sep-1996: "Solicitud a la apertura de respeto a la libertad de culto dirigida a Dr : Ernesto Zedillo presidente de la República mexicana".

En estas audiencias se presentan ambas partes involucradas en el conflicto, con respectivos licenciados que los asesoran, cuyo propósito es poder negociar, ofrecer pruebas y testigos.

Además el Director de Gobierno ante los hechos suscitados por el conflicto no solo en la Sierra, sino también en la zona Mixe en la cual presenta las mismas características que en Yaeé, donde se han dado expulsiones de familias completas. Intenta descubrir cual es el problema que causa las disputas en ambos grupos, por lo que cuestiona a las dos partes, con el objeto de llegar a un compromiso. En el caso de Yaeé con la autoridad a que se muestre más flexible en las decisiones tomadas en las asambleas comunitarias.

También se trató de concietizar a las autoridades municipales para que separen lo religioso de lo comunitario, es decir haciéndoles ver que se puede cumplir los compromisos con la comunidad sin que tengan que pertenecer a la religión de el pueblo, ante esto retoma el Director de Gobernación el compromiso de iniciar una campaña sobre la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para sensibilizar a autoridades municipales.¹⁶⁰

¿Que hace que se rompa el dialogo establecido en estas audiencias?

El la ciudad de Oaxaca en una las penúltimas audiencias a principios de agosto de 1996, la autoridad del Ayuntamiento de Yaeé propuso las siguientes condiciones contra los evangélicos:¹⁶¹

1- Respeto a la autoridad

¹⁶⁰ Información localizada en el diario estatal Noticias de Oaxaca: 08 mayo- 26 de junio, y 24 de septiembre de 1996.

¹⁶¹ Encuesta realizado a el secretario municipal el día (25 -Oct-96) sobre la ultima audiencia celebrada en Gobernación el 31-agt-1996

- 2- No realizar más culto
- 3- No llamar más gente
- 4- Comprometerse a realizar sus obligaciones y tareas diarias, sin oponer resistencia.

Sin embargo, la propuesta de la autoridad, fue negada por lo que evangélicos en la última de las audiencias, por el abogado de los evangélicos a través de un amparo, desistió lo antes señalado por la autoridad de Yaeé.¹⁶² ¿Cual fue el propósito del amparo?: en el caso de los evangélicos, se estaban violando las garantías constitucionales y limitando sus derechos. No eran equivalentes al daño que se causo y se creía que debían de ser, como se señaló en el amparo, que a continuación se expondrá las condiciones impuestas por el asesor de los evangélicos:

- 1) Que los ciudadanos de Yaeé permitieran el regreso de la Sra.(M.Y.I) evangélica expulsada en junio.
- 2) No molestar a los protestantes y reparar el templo
- 3) Dar la libertad de culto a las personas
- 4) Recuperar las multas pagadas por el pastor y “hermanos”

Dados los acontecimientos en los careos la autoridad de San Juan Yaeé, se negó a seguir con las audiencias.

“Les dijeron en gobernación: no pueden obligar, convencer a ese grupo que regrese a la iglesia católica, ellos optaron estudiar esa doctrina, son libres, si ellos regresan

¹⁶²Ver lo que se establece respecto al amparo en los artículos 103 y 107 de la Constitución Mexicana y del Código penal de D.F. art. 30. y lo que es amparo de acuerdo a: Genaro Gil Valdivia 1987" Eficaz instrumento para exigir el respeto al principio de legalidad, caracteriza a el estado de Derecho en: La Reforma judicial. Jorge Reyes Tabayas en: “La reparación del daño en procesos penales.” en: Revista Mexicana de Justicia. “El juicio de amparo se otorga a las personas ofendidas y que de acuerdo a la ley tenga derecho a exigir a el demandado la reparación de el daño proveniente de la comisión de un delito”. 1983: 75-76

tienen que realizar culto por que la ley los protege de la misma manera que a ustedes¹⁶³

a) Los siguientes artículos fueron utilizados para la defensa de La Iglesia Apostólica en la Fe en Cristo Jesús con respecto a la libertad de culto.

Artículo 5.- en el párrafo tercero expone:

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

Artículo 24.-

Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa, que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

De acuerdo a la ley de asociaciones religiosas y culto público el artículo dos, nos dice: El estado Mexicano garantiza a favor del individuo, los siguientes derechos y libertades en materia religiosa:

- a) Tener o adoptar la creencia religiosa que más le agrade y practicar, en forma individual o colectiva, los actos de culto o ritos de preferencia.
- b) No profesar creencias religiosas, abstenerse de practicar actos y ritos religiosos y no pertenecer a una asociación religiosa.
- c) No ser objeto de discriminación, coacción u hostilidad por causa de sus creencias religiosas, ni ser obligado a declarar sobre las mismas.
- d) No ser obligado a prestar servicios personales ni contribuir con dinero o en especie a el sostenimiento de una asociación, iglesia o cualquier otra agrupación religiosa..¹⁶⁴

¹⁶³ Entrevista realizada a el Sr. (V.M.Y) en septiembre de 1997, sobre las audiencias celebradas en Oaxaca en 1996 y 1997.

¹⁶⁴Martha Eugenia Ugarte Ob., cit pag: 277 - 278.

El conflicto para 1997.

Hasta el momento en 1997 el conflicto parece no encontrar una solución favorable para las demandas de los evangélicos. El procedimiento legal presentado por el asesor de los evangélicos como mecanismo de defensa, pretendía llegar a un acuerdo favorable con la autoridad.

El director de gobierno del estado por medio de el jurídico y las intervenciones de la Procuraduría General de Justicia al determinar las responsabilidades, estuvo dispuesto a tratar de reanudar platicas y llegar a soluciones satisfactorias. No logrando convencer a la Autoridad de Yaeé y dando por terminado el diálogo procedió de acuerdo al derecho constitucional y a el código penal del estado vigente a sancionar a los señalados entre ellas personas que participaron en la asambleas y tomaron decisiones como: el presidente, síndico, caracterizados entre ellos asesores, y por las denuncias hechas de los evangélicos, quedando en desventaja la autoridad municipal de esta manera, al no garantizarle a los individuos el regreso a su comunidad y la libertad de culto de acuerdo lo estipulado por la Constitución en las que respetarían las garantías individuales y el artículo 130 constitucional. De esta manera es que en 1997 se giran las órdenes de aprensión para los que en la Asamblea participaron tomando decisiones y ejecutando las ordenes que ya hemos mencionado algunos.

5.6.- Conclusiones Generales

El presente trabajo no solo presentó la problemática que se vive en una comunidad zapoteca por la conversión, sus efectos y consecuencias sociales, sino además la administración de justicia en un conflicto religioso, los mecanismos de control social que se usan en la comunidad para regular un conflicto y los intermediarios. Los problemas que enfrentan las autoridades en la administración de justicia y límites en los usos y costumbres, así como los mecanismos llevados en un procedimiento legal, cuando los afectados sienten que sus derechos son violados.

1.- En los capítulos donde se habló de la organización social y estructura cívico religiosa, se demostró que hay importantes lazos familiares y formas de ayuda que caracterizan a los pueblos zapotecos en los trabajos comunitarios, en donde todos los individuos contribuyen para obtener un beneficio para la comunidad.

Las nuevas alternativas religiosas dan al converso nuevas relaciones sociales así como de compadrazgo, escogen de otra forma a sus amistades, participa en otros rituales, crean sus propios patrones de comportamiento en el trabajo, en lo social, político y religioso. Por qué el converso piensa diferente, con lo cual el individuo ya no se identifica con los demás de la comunidad, trata de cumplir con las costumbres de la comunidad sin involucrar la religión.

Además me pude dar cuenta cuáles son los problemas y necesidades de los conversos que son la base en la búsqueda a otra alternativa religiosa para el individuo, así como a través de las historias de vida, las cuales mostraron parte del fenómeno de la conversión.

El converso se distingue y hace frente a la sociedad, a partir del cambio en sus creencias, del significado simbólico y visión del mundo que lo rodea, a partir de su nueva religión a la que ahora pertenece, por lo que no considere ciertas prácticas socioculturales y religiosas importantes como las fiestas patronales entre otras. Deja el converso de contribuir con obligaciones que tienen que ver con la religión, por que muchas de las veces dicen que se salen de las bases bíblicas.

Lo anterior trae como consecuencia que la autoridad de la comunidad los acuse de “atentar con sus usos y costumbres”. A su vez esto es motivo de discordia, hay cuestionamientos cuando el protestante ataca a la religión católica de pagana e idolatra y cuestiona la creencia que otros tienen en los santos y el consumo de alcohol que identifica a la comunidad, que es producto de encarcelamientos por las riñas y desórdenes de quienes lo causan, práctica que no sólo no se limita a las fiestas sino también en la vida diaria.

Las represalias que lleva el pertenecer a otra alternativa religiosa, que no sea la del pueblo que son amenazas, encarcelamiento, multas, derrumbe del templo protestante y expulsión definitiva.

La estructura cívico religioso al sufrir también cambios importantes por la conversión, será un aspecto muy sensible dentro de su organización, por qué dentro de sus costumbres equivale a una transgresión el no cumplir con las obligaciones incluyendo las religiosas. El orden social interno que antes existía es cuestionado, por el cambio drástico en la conducta de los conversos.

En la mayoría de los poblados zapotecos, el cumplir cargos religioso o políticos es parte de la obligaciones de los miembros de la comunidad. El status social de un individuo

dentro de la comunidad se da en función del número de cargos, pues algunos de ellos se les atribuyen una serie de conocimientos sobre su cultura y reciben el respeto de toda la comunidad. Desde temprana edad los varones inician responsabilidades civiles, desempeñando cargos ya sea de tipo político-social o religiosos. La vinculación de todos los cargos lleva consigo el poder ejercer la presidencia. Las autoridad municipal también desempeña actividades religiosas en las fiestas, lo cual forma parte importante en la organización político religiosa del pueblo.

¿Que obligaciones desempeñan las mujeres dentro de la organización político-religiosa ?, ellas al igual que los hombres desempeñan deberes en eventos de la iglesia como lo son los convivios, dejan flores y lavan el templo de la iglesia y participan además eventos de la vida política donde la autoridad se encarga de coordinar estos convivios, donde colaboran con tortilla, café y panela.

2) En la administración de justicia se mostró problemática jurídica que se vive en esa comunidad, al abordar el conflicto religioso. Cuando los afectados quieren lograr un mejor acceso a la justicia, y sienten que sus derechos son violados o limitados, estos acuden al Ministerio Público que se encarga de agilizar las demandas ante instancias gubernamentales como la Procuraduría General de Justicia (P.G.J) y en la Dirección Jurídica y de Gobierno.

Lo difícil para P.G.J y la Dirección Jurídica de Gobierno es lograr convenios favorables con las autoridades, por las grandes diferencias socioculturales que existen en ambos sectores. Hace pensar respecto al procedimiento legal llevado en el conflicto religioso, la necesidad y atención que requieren ciertas comunidades Oaxaqueñas pues en muchos

lugares se violan ciertos derechos y garantías. Urge nuevos caminos en las negociaciones que garanticen mejores relaciones con el estado, para los que se rigen bajo la costumbre sepan que es lo que puede ser incompatible con el Derecho Constitucional. En la Sierra existen pocas procuradurías de atención a el indígena y licenciados que sirvan de asesores a los indígenas de acuerdo a sus costumbres.

Teresa Sierra, Victoria Chenaut y Teresa Valdivia en (1992) me ayudaron a entender la problemática jurídica, social y cultural que se vive en una comunidad indígena. Al diferenciar el derecho de usos y costumbres de un derecho diferente que nos es el suyo. En el conflicto religioso se vio los límites que enfrenta el derecho de usos y costumbres, la autoridad al llevar el caso en una instancia legal que no es propia de la comunidad, hay falta de conocimiento de términos legales empleados de acuerdo a la constitución, los mecanismos de negociación son diferentes a los empleados por la autoridades de la localidad.

Sierra, Chenaut y Valdivia hablaron que el derecho de usos y costumbres como un sistema jurídico, oral que es evolutivo, no pose códigos escritos, que tiene obligaciones que regulan el orden social del grupo. Como se vio en San Juan Yaeé dentro de la organización social, las obligaciones existentes son en base a las costumbres y hay quienes se encargan mantener ese orden interno en la organización, así como poseen mecanismos de control social propios.

Use además el marco teórico como referencia de Jane F. Collier al emplear el método del “estudio del caso”. Para observar el funcionamiento del derecho de usos y costumbres, a través del análisis de estudios de casos conflictivos. Así como los individuos perciben y

resuelven los conflictos, los mecanismos de control social empleados. Quienes intervienen de mediadores, las instancias legales a las que acuden. La disputa, me mostró los procedimientos y la normatividad empleada por la autoridad del pueblo, además de los mecanismos de conciliación empleados para resolver el conflicto, así como los intereses y argumentos de los involucrados. Las formas de acusación que presenta la víctima como el acusado en su defensa

En mi caso antes de analizar el conflicto religiosos, primero resalte aspectos de las costumbres de la comunidad como son: la organización social, cívico- religiosa y política. Para observar su vida diaria sino también una nueva alternativa religiosa y cambios que se generan a partir de ella por la conversión, y a explicar después los problemas que se dan por la conversión religiosa. La administración de justicia interna es uno de los aspectos que se dan al interior al no participar con las actividades y costumbres de la comunidad, por lo tanto se explica el juicio al que se somete a los evangélicos y sus causas. Encontré también que en San Juan Yacé, el conflicto deriva de la diversidad religiosa que empieza a existir en la comunidad, como señalaron Artemia Fabre, Enrique Marroquín en (1995). Estos autores explicaron algunas de las razones, por las que se da el conflicto entre dos religiones diferentes.

Marroquín, dice que dado el significado simbólico del evangélico, se niegan a realizar ciertos servicios y obligaciones, a este tipo de conflicto él lo clasifica por motivos socioculturales.

Fabre, clasifica a el conflicto relacionado con la organización social por los cambios que sufre la estructura en la organización, por la presión que ejerce la comunidad hacia

aquello que es diferente a su cultura y cuando los conversos no cumplen con lo socialmente establecido.

La asamblea dentro de la administración de justicia en la comunidad, demostró ser un mecanismo de control social donde afloran asuntos de interés social ya sea para beneficio de el pueblo o para resolver conflictos locales. En todas las asambleas asiste la autoridad, caracterizados y el pueblo en general.

a) La justicia en Yaeé de acuerdo a sus Usos y Costumbres es más fácil, tiene procedimientos sencillos, varias de las audiencias se realizan zapoteco donde interviene como mediador el presidente o el síndico y el alcalde constitucional. Si lo amerita la causa es llevado primero a consulta de asesores de la autoridad y caracterizados en previas juntas de cabildo, segundo: se expone de forma masiva en una asamblea y si se satisfacen las necesidades permanentes y resulta ser un procedimiento muy rápido en muchos de los casos.

b) Las limitaciones que existen dentro del derecho de usos y costumbres en el marco jurídico Constitucional.

El artículo cuarto, en su título primero expone :

La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas la ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, cultura usos y costumbres, recursos y formas específicos de organización social. Según el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) garantiza el hecho de que los pueblos tienen derecho a conservar sus costumbres siempre que estos no sean incompatibles con

los derechos fundamentales definidos por el derecho constitucional, ni con los Derechos Humanos Internacionalmente conocidos.¹⁶⁵

De acuerdo a los derechos de los pueblos indígenas antes mencionados se vió que el proceso legal llevado por los evangélicos contra la autoridad, mostró no sólo la falta de autonomía que tienen los pueblos en sus normas jurídicas y la desigualdad que existe en la impartición de justicia, sino también la dificultad de distinguir que corresponde al derecho constitucional y que a la costumbre.

La autonomía para el estado no necesariamente significa la independencia política o separación de el estado y el pueblo, sino una igualdad en circunstancias de negociar con ambos.¹⁶⁶

En la administración de justicia se vio los problemas a los que se enfrenta la autoridad, cuando el caso del conflicto religioso es llevado a instancias gubernamentales. Hasta el momento los mecanismos de negociación empleados por la autoridad no satisfacen las demandas de los evangélicos. En el conflicto unos se debaten por conservar los usos y costumbres, mientras que otros tratan de hacer valer sus derechos constitucionales en instancias gubernamentales. Dándose de esta manera enfrentamientos entre la autoridades y la Dirección Jurídica de Gobierno; entre ellos funcionarios de gobierno, el asesor de los evangélicos, que hablan y tratan de sensibilizar a la autoridad de que respeten las garantías y derechos que la Constitución establece y hagan reparaciones a los evangélicos de los daños y dejen que vuelvan a su comunidad. Existe gran desventaja para la autoridad del pueblo, que

¹⁶⁵ Magdalena Gomez: Lectura comentada de el convenio 169 OIT, 1995 : pag, 65, ver el artículo octavo párrafo dos.

¹⁶⁶ Ver Anexo al final ¿que es la autonomía en los pueblos de la Sierra Norte de Oaxaca?

no es satisfactorio el procedimiento legal llevado afuera de su comunidad. Por que se procede de acuerdo a la Constitución mexicana y es que la apreciación de un delito para la autoridad no es para la Constitución.

Los mecanismos en el procedimiento legal afuera de la comunidad no solo son ajenos a su cultura, si no que ocasiona contradicciones, las causas son varias: por que se procede de acuerdo a la constitución, la carencia de un intérprete y por la forma tan diferente de negociar en la comunidad. En las audiencias, los mecanismos legales empleados, la lengua que se domina en estos es el español. Al interrogar a el presidente del Ayuntamiento de Yacé por el Director de Gobernación sobre lo que había pasado en el conflicto; él contestaba " no puedo comprometerme ahorita, haber que el pueblo decide." Aunque el presidente es bilingüe y algunos de las personas entre ellas caracterizados e integrantes del cabildo que lo acompañan, el expresarse en su lengua no es lo mismo que hacerlo en español. Hay conceptos que los dice y entiende de manera diferente.¹⁶⁷El discurso jurídico llevado en Gobernación del estado, se llevan otras formas de argumentar basados en estilos narrativos diferentes a los que utilizan los miembros de la autoridad y que no cumplen con las exigencias del espacio judicial. Además en su comunidad las decisiones se someten a juicio de asesores, caracterizados y finalmente a la asamblea general donde se discute las propuestas y se someten a votación popular.

¹⁶⁷"Su manejo en el idioma no encuentra paralelo con las concepciones pensadas y expresadas en su lengua; no se trata sólo de la traducción literal, sino que implica adentrarse a nivel de los conceptos que encierra cada expresión lingüística" (Magda Gómez- 1988) " En busca de justicia" Revista en: México Indígena. Núm. Extraordinario.

En las sanciones, la Constitución Mexicana nos habla de igualdad en la aplicación de las leyes para los mexicanos, en la cual entran también los indígenas, pero sin embargo nos damos cuenta que en la práctica son entendidas de diferente manera. En la comunidad cuando se comete un delito se tratara de restablecer el daño que se causo, así como sanciones diferentes, en cambio en sistema penal nacional se establecen varios años de cárcel.

La Violación a los Derechos Humanos.

Dentro de el marco legal constitucional muchas de las acciones ejercidas en el conflicto religioso por la autoridad en asambleas masivas equivalieron a una transgresión a las garantías constitucionales por que se violan los Derechos Humanos Internacionalmente reconocidos, principios que son un reconocimiento legal de acuerdo a las necesidades de el hombre.

Definición de acuerdo a la UNESCO en 1947: " Aquellas condiciones de vida sin las cuales, en cualquier fase histórica dada de una sociedad, los hombres no pueden dar de sí lo mejor que hay en ellos como miembros activos de la comunidad" (Gil Valdivia Gerardo 1987 :6) En este caso son violados dentro de la comunidad tanto derechos colectivos como los individuales¹⁶⁸ además por los encarcelamientos, multas cobradas, expulsiones, falta de libertad de culto entre otras en el momento en que no se cumple lo establecido dentro de sus normas surge la violencia física, verbal y cuando el conflicto se agudiza se derrumba el templo protestante, se encarcela, multa y expulsa finalmente. La expulsión es la más grave

¹⁶⁸Los Derechos individuales son aquellos referentes a: raza, lengua o religión, derecho a la vida, a la libre expresión de ideas, a la salud, educación y los colectivos son aquellos indispensables para que los pueblos subsistan como: uso de lengua, cultura propia, autogobierno o práctica de sus normas propias de organización. (Magdalena Gómez ob. cit., 1995: 56)

pues de esta manera se les niega el acceso a sus bienes como casas, terrenos, objetos personales etc.

Algunos límites que enfrenta el derecho consuetudinario ya mencionados en procedimientos legales fuera de sus comunidades:

-En lo social, político y cultural.

-En la autonomía, en la forma en como administra la justicia

- Incomprensión en muchas de las veces de términos constitucionales en los procedimientos legales.

- La infraestructura, impide en muchas ocasiones el traslado de sus comunidades a otras instancias legales del gobierno estatal, por la geografía abrupta de las comunidades y en casos la falta de recursos para trasladarse.

-En la forma de arreglar algunos de sus conflictos

-En términos de la administración de justicia, se incurre en ocasiones en la Violación de sus derechos humanos.

-Los mecanismos de negociación diferentes cuya sanciones de acuerdo al código penal y Constitucional no tienen alguna lógica en sus comunidades.

c) Finalmente

Creó que las nuevas investigaciones deben ir dirigidas, hacia las nuevas alternativas religiosas y lo que se genera a partir de la conversión¿ que tanto afecta a la comunidad en los ámbitos de lo social, político, económicos y religioso?. Hasta donde es aceptable que una comunidad defienda sus usos y costumbres.Pueden servir para impartir verdadera justicia o

ser instrumentos de opresión en el interior de las comunidades, que se usan para restringir la libertad de creencia de quienes los persiguen y los expulsan.

Sin embargo, queda todavía mucho por explorar en los conflictos religiosos. Las acciones y decisiones tomadas por la autoridades, en términos de negociación la relación de las comunidades con instancias gubernamentales y de como son juzgados los individuos y los límites que enfrentan en los procedimientos legales diferentes a su cultura y sus costumbres.

Hasta dónde está dispuesto el gobierno federal y estatal a que las comunidades ejerzan su autonomía.

Con la intención de conocer y saber más sobre los pueblos indígenas el gobierno federal y estatal, marco la apertura al diálogo, en foros donde permite reflexionar sobre la realidad de los pueblos indígenas y conocer más de las propuestas de las comunidades, de los usos y costumbres. Con motivo a la reforma del 4to constitucional. En los distintos foros Municipales, Regionales y Estatales que se realizaron no solo en la Sierra Norte de Oaxaca sino que en todo el estado y en la ciudad como se vera en el anexo de este trabajo. Donde se externaron avances a favor de los derechos indígenas, en autonomía, en justicia, en derecho constitucional en relación con el de usos y costumbres. Sobre todo en este último, en las formas propias de organización en decidir lo que mejor les conviene, en lo cultural, en lo social, en lo político y en lo económico.

ANEXO

Foros permanentes:
Sobre el Derechos de Usos Y Costumbres de los Pueblos indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca.

Consulta regional, estatal y municipal sobre la reforma a el artículo 4to Constitucional.

El propósito que pretendo acontinuación, es realizar un informe sobre los documentos de trabajos realizados en los foros, en los que se recoge la discusión de las propuestas sobre el artículo 4o Constitucional de las comunidades de la Sierra Norte de Oaxaca.¹⁶⁹ ¿Que se pretendió con esto?: abrir espacios de participación y diálogo entre el gobierno y los pueblos indígenas. Para su mayor entendimiento y conocimiento sobre el derecho de usos y costumbres.

Solo resaltaré algunos puntos referidos a la autonomía y los términos en que la conciben, además de la justicia, el derecho de usos y costumbres, su posición con respecto al derecho nacional, además de las propuestas que surgieron de los puntos antes señalados.

En estos foros se consultaron a municipios, donde la autoridad de la comunidad es responsable junto con un coordinador de llevarlos acabo. Estos también fueron a nivel regional y estatal de forma masiva, en los que asistieron todas las autoridades de agencias y

¹⁶⁹ La reforma a el artículo 4to Constitucional, es la apertura a una ley específica para los grupos indígenas de México de expresar sus demandas. La finalidad de este foro es permitir un acercamiento del gobierno a las propuestas de los pueblos indígenas. El EZLN tras el levantamiento armado en enero de 1994, es el primero en cuestionar al ejecutivo en la presenta administración y hacer una después invitación a nivel nacional a participar en estos foros como organización civil y pacífica e independiente que lucha por la democracia de México, principalmente de los Derechos Indígenas. En la Sierra Norte de Oaxaca fueron nivel municipal, regional y estatal el 02, 22 y23 de febrero y 10 de marzo 1996.

municipios de la Sierra Norte en las que se destacan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.¹⁷⁰

Una de las condiciones en el foro por parte de los pueblos indígenas, es que la consulta no este sometida a decisiones del gobierno, sino de los pueblos mismos y quienes participan voluntariamente.

Características de los foros: condiciones expuestas en el foro regional y estatal.

El foro se realiza en forma de asamblea, en la cual ya instalado se toma acuerdos. Es un espacio para reflexionar sobre la realidad de las comunidades y pueblos indígenas de Oaxaca. Para tomar acuerdos debe considerar el número de asistentes.

Los miembros del foro son los delegados de comunidades y municipios indígenas, y de las organizaciones indígenas locales, regionales y estatales, que se acreditaron como representantes ante el foro.

Formaron parte en el foro hombres y mujeres indígenas, las organizaciones no gubernamentales indígenas, las organizaciones gremiales, investigadores, profesionales, periodistas, hombres y mujeres no indígenas que así lo deseen, podrán participar en el foro como observadores.

¹⁷⁰ Algunas instituciones de Gobierno como Instituto Nacional Indigenista (INI) estuvieron presentes así como las no gubernamentales como: Unión Campesina Indígena Regional del Istmo (UCIRI), Centro de Derechos Humanos Flor y Canto, (UNOSJO) Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca, entre otras. "Documento presentado en la Reunión del 27 de enero de 1996".

Foro Municipal permanente en San Juan Yaeé.

Este tuvo como responsables de llevarlo a cabo la presencia de las autoridades del Ayuntamiento de San Juan Yaeé y sus agencias municipales de Lachichina y Yagallo.¹⁷¹

Temas que se abordaron:

- a) Lo indígena y la sociedad Nacional
- b) La libertad o (Autonomía) de los pueblos indígenas
- c) Derecho Indígena- Derecho Nacional
- d) Territorio, Tierra, Recursos Naturales
- e) Migración Indígena
- f) Administración de los fondos Públicos

Solo e destacare lo expuesto por autoridades de San Juan Yaeé el 02 de febrero de 1996. Incisos (a, b, c) que son de mi interés.

¿ Que entiende por lo indígena y lo Nacional?

a) “ Existe discriminación en nuestros pueblos indígenas, por que no somos iguales y por lo tanto se desea que seamos respetados como seres humanos”

“La igualdad en nuestros pueblos existe, ya que se aplica la justicia si cometió un delito a un pobre como a un rico. En los pueblos que tenemos cerca emplean de manera similar la justicia pero no somos iguales. Debe existir un respeto a la ley de los pueblos indígenas, ya que no se reconocen sus derechos. En la ley Nacional debería quedar por escrito, para que de esta forma el gobierno lo sustente “

¿ Que es Autonomía de los pueblos?

¹⁷¹Los coordinadores de llevar a cabo la consulta indígena fueron: el Ingeniero Lázaro Gimenez y Manuel Pérez Santiago

b) “ La autonomía para nosotros, es las formas propias de organización social, tales como el trabajo comunal, conocido como “tequio” que es para el beneficio de la comunidad, donde todos los hombres contribuyen. Al elegir a sus presidentes municipales, sin intermediarios políticos”

Propuesta.

-“Que el gobierno estatal y federal nos deje aplicar la autonomía en el ámbito político: en elegir a sus autoridades, en la forma de celebrar sus fiestas. Decidir en que emplean sus recursos naturales así como los estatales”

El Derecho de usos y costumbres¹⁷² y el Derecho nacional.

c) “Dentro del derecho de usos y costumbres nos hace falta una educación integral. Donde se tenga el derecho a aprender el idioma zapoteco, ya que no se esta de acuerdo con la educación bilingüe actual, por que no se nos consulto”.

Propuesta.

-“ No se esta de acuerdo con la educación impartida por la escuela primaria de la comunidad. Por que no es una educación que propague nuestra cultura zapoteca y se propone una ley que lo haga. Ni lo que se propone en la Constitución como reglamento, pues nosotros tenemos las nuestras, pedimos que se nos respete nuestro derecho de Usos y Costumbres”

-“Se solicitan un inspector, para que vigile que se cumpla la educación como se quiere. Que tenga un alto nivel pedagógico y que la autoridad participe en forma más directa, para eso devén capacitar a la autoridad”

¹⁷² El Derecho de usos y costumbres que se conoce en las comunidades, también fue llamado en los foros derecho indígena.

Documento de trabajo sobre el foro estatal en Oaxaca.

El foro estatal sobre los derechos de los derechos de los pueblos indígenas fue celebrado en Oaxaca el 22 y 23 de febrero 1996, en el que se destaca las siguientes propuestas hechas en autonomía, justicia y derecho indígena¹⁷³.

¿ Que fue lo expuesto en el foro una vez concluido?, además de las otras consideraciones y propuestas en las que quedaron asentadas en dicho documento.

La Autonomía.

Se construye a partir de la experiencia de cada uno de los pueblos indígenas. La demanda de la autonomía va aparejada del reconocimiento de los derechos colectivos de los Pueblos indígenas, en especial el reconocimiento de sus territorios, propiedad comunal de la tierra y recursos naturales.

Desde antes en nuestros pueblos indígenas la autonomía existía, éramos autosuficientes para impartir justicia, nadie conocía el juicio de amparo o la cuestión de los diputados y las transas gubernamentales, pero llegó el momento de la supuesta "civilización y así vinieron varias religiones , políticos y en general se rompió la armonía hasta entonces existentes." (Foro: 22 y 23 febrero 1996)

¿ Como se constituye la Autonomía?

-Al decidir libremente sus formas propias de gobierno a nivel municipal, comunitario y regional.

-Cuando se decide lo que se quiere.

-En pensar lo que se beneficia a ellos mismos y hasta donde quiere llegar.

¹⁷³ Constantemente en los foros se habló sobre un derecho indígena que en las comunidades conocen como de usos y costumbres. Más adelante en el último foro se dirá por que es que se quiere adoptar este término.

La autonomía en:

En lo político.

- En las tomas de decisiones en el ámbito comunitario, municipal y regional sobre asuntos que les afectan.

-En lo Económico.

-Consiste en la determinación libre para el sustento, acopio y administración de los recursos naturales y económicos.

En lo Jurídico.

La autonomía se manifiesta en el reconocimiento del derecho indígena a nivel constitucional. Las normas de herencia de los antepasados, por los cuales mediante se han resuelto sus problemas

En lo Cultural.

Costumbres heredadas de los antepasados que incluyen: formas propias de convivencia, religión, derecho, cosmovisión, lengua, tierra etc.

Algunas propuestas:

-Reconocimiento de la libre determinación de los pueblos Indígenas en la Constitución.

-La autonomía debe de reconocerse desde la comunidad y debe comprender la libertad de asociarse libremente.

-La libertad de ejercer la justicia de cada pueblo, aplicando sus propias leyes.

-Reconociendo a los territorios indígenas. En el aprovechamiento y control de sus recursos naturales a manos de las propias comunidades. En las formas propias de asignar las tierras.

-Consultar a los pueblos indígenas en cualquier obra, inversión o explotación en sus territorios y cubrir indemnizaciones que sean necesarias al afectarse algún pueblo.

-Respeto a las formas propias de gobierno. También a las instituciones indígenas como la Asamblea, ya que es la instancia máxima de decisión en la comunidad así como el Consejo de ancianos.

-Que se adhieran otras instancias de gobierno estatal y federal, el INI que operan en el territorio. Se trata sobre todo que proyectos, programas según las necesidades se basen de los propios indígenas bajo sus mismas concepciones

La Justicia y el Derecho Indígena.

Se ha impuesto normas jurídicas en la comunidad. El gobierno no se ha interesado nunca en la justicia indígena. Solo esta condicionada para quienes tienen dinero y pueden pagar a abogados. Muchas de las cárceles en la ciudad están llenas de Indígenas.

En las comunidades se valoran y se toman mucho en cuenta, los valores morales, y espirituales. El derecho y la justicia se conocen desde temprana edad.

El Derecho indígena conocido como de Usos y Costumbres.

Forma parte de la convivencia y conductas de el hombre y la mujer, frente a la familia y ante la comunidad. El Derecho se basa en los Usos y Costumbres de la comunidad, estas leyes provienen de el derecho de su comunidad.

Características:

- EL derecho indígena es oral, se expresa en los sentimientos y en el espíritu del pueblo.
- En las comunidades el derecho y la justicia es aplicado por quien ejerce la autoridad.
- Cuenta con la opinión del pueblo, quien es a final de cuenta quien juzga a la autoridad.
- El derecho indígena tiene dos características importantes es evolutivo (cambia de manera constante) y es reflexivo o sea que se toma en cuenta de la persona en particular.

Propuestas:

- Que se reconozcan y respeten la Constitución federal y local, la forma de impartir justicia de los pueblos indígenas.
- Los juicios celebrados fuera de la comunidad, donde estén involucrados indígenas sean resueltos conforme el derecho de sus comunidades.
- Se propone que el artículo 16 de la Constitución local y de la Ley Orgánica de la procuraduría del estado, para incluir la necesidad de los traductores y de un asesor indígena.
- Que se dialogue más con las comunidades, para que sepan de que manera se imparte la justicia.
- Los resultados de el foro deben ser enviadas en escrito al gobierno del estado, exigiendo de esta manera que las autoridades militares y civiles respeten la consulta de los pueblos indígenas.

Documentos finales sobre el “Foro Regional de la Consulta sobre Derechos y participación Indígena” Guelatao de Juárez Oaxaca. (10 de marzo de 1996)

El objetivo de este documento es volver a retomar las propuestas de los foros de los pueblos indígenas de la Sierra Norte ya celebrados en las comunidades y en el estado de Oaxaca el 02, 22 y 23 de febrero de 1996. Hay ciertos puntos en los que se requiere más reflexión según se considero, para eso se pide que se exponga si es que surgen nuevas ideas que ayuden a modificar lo ya obtenido.

¿Quiénes asistieron a este último foro?.

En este foro se presentaron Autoridades Municipales y Agencias pertenecientes de la Sierra Norte con el fin de discutir y hacer nuevos planteamientos, además de recoger los consensos a los que llegaron las comunidades. Se preguntan si están de acuerdo con lo ya anteriormente dicho en otros foros, para lo que se pueda adherir y modificar.

Solo resaltare tres temas del documento final.

- 1.- Lo indígena y la Sociedad Nacional
- 2.- La libre Determinación de los pueblos Indígenas
- 3.- Los Derechos Indígenas y los Derechos Nacionales.

Lo Indígena y la Sociedad Nacional

- 1.- Los indígenas han estado sometidos: a) a una explotación económica, ya que distintas comunidades expresaron que sus riquezas de tierras han sido explotados y se les han

impuesto modelos desarrollistas en los cultivos; b) se dice que México es una sola nación y se les desconoce como poseedores de una cultura ancestral. En la escuela se impone una "visión nacional" de las cosas; c) existe una discriminación racial y social, por la forma de vestir, por ser pobres, de hablar y de comportarse en la sociedad mestiza; d) en las elecciones hay una manipulación política, ya que se engaña y regalan miserias y presionan para que voten por el partido oficial; e) Después de votar por ellos, se les da la espalda y el indio adquiere el poder de invisibilidad; cuando se va a las oficinas gubernamentales no se atiende, el diputado nunca tiene tiempo para escuchar.

Se afirmo respecto a su nacionalidad, puesto que desde antes de la conquista, lo que conocemos por México ya formaba parte del país. Se preserva aun a pesar de todo en algunas comunidades: instituciones jurídicas, económicas, sociales, culturales y políticas.

Propuestas.

- El respeto y reconocimiento de los derechos colectivos, históricos de los pueblos indígenas.
- Se pide que se reconozca en la Constitución Mexicana a pueblos: Zapotecos, Chinantecos, Mixe, etc. y no como en general como pueblos indígenas.

2.- La libre Determinación de los pueblos Indígenas.

La autonomía es la forma libre de la determinación y la entienden como la toma de decisiones de acuerdo a la realidad de las comunidades y pueblos indígenas, en aspectos como: religión, territorio, recursos naturales, organización social, justicia, política, educación y cultura. Esto les ha permitido fortalecerse pues han sido capaces de cuestionar los servicios

que ofrece el estado. Esto permite y defiende las formas de organización indígena: en la toma de decisiones en asambleas comunitarias, el tequio, la gozona etc.

Propuestas.

-Se debe garantizar que las comunidades y municipios se puedan unir libremente, para conformar regiones autónomas, con la finalidad de resolver los problemas y las necesidades regionales como desarrollo social, impartición de justicia, educación, representación política. etc.

-Crear propias instituciones para la solución de problemas diversos.

- No se quiere las Delegaciones de Gobierno, ya que estas instituciones solo se dedican a la manipulación política de las autoridades municipales.

- Las comunidades indígenas exigen ser conocidos como sujetos de derecho, por lo que los gobiernos estatales y federales deberán canalizar los recursos económicos de manera directa. Estos recursos se usaran de manera directa según las necesidades de las comunidades.

- Respeto a la medicina tradicional y mayor atención en la salud que sea adecuada a las necesidades de las comunidades.

3.- Los Derechos indígenas y los Derechos Nacionales.

Los pueblos tienen su propio Derecho al que denominan "derecho indígena" se dice (que los gobernantes les han dado el nombre de usos y costumbres). Se propone la adopción de el término de derecho indígena en lugar de usos y costumbres. El cual se caracteriza por contener normas jurídicas emanadas de las costumbres y tradiciones milenarias de las comunidades. Se busca reparación de el daño, castigar el hecho de el delito

por su magnitud, es de el conocimiento de todo el pueblo para solucionar los problemas de manera rápida y eficaz.

Propuestas.

-El reconocimiento de el derecho indígena en la Constitución, lo que les llevaría al establecimiento de un pluralismo jurídico en el país.

-Reconocimiento de las actuales instituciones de impartición de justicia en la comunidad, en sus formas existentes, las cuales basan sus acciones en el los derechos colectivos.

- Deben desaparecer las actuales instituciones que se dedican a la impartición de justicia, por que favorecen a los que tienen el poder económico y político. En lugar que se instalen instituciones indígenas a nivel regional.

- Cuando se juzgue a un indígena fuera de la comunidad se deberá de exigir un traductor.

-Enseñar los fundamentos de el Derecho Indígena en las Universidades, sobre todos aquellos que cursan la carrera de derecho.

Otras propuestas realizadas en el foro, que se espera contribuyan al Derecho Indígena:

-Debe desaparecer las instituciones de Gobierno y delegaciones ya que nada más es fuga de dinero, ya que nada más manipulan y hay una mala administración tal es el caso del INI y otras.

-Cuando se nos envíe dinero a los municipios decir cuanto le corresponde a cada comunidad y por zona.

-Se propone radiodifusoras y programas de tele a los comunidades.

-Preparación para los curanderos, atención y clasificación de plantas. Establecer farmacias con estos productos, que propaguen con estudios científicos el conocimiento de estas plantas.

- Exigimos que la entrada de sectas como: Pentecosteses, Apostólicos y pastores que llegan a las comunidades respeten a nuestras comunidades. Pedimos un reglamento de la religión de la comunidad.

Estos foros concluyeron en la Sierra Norte de Oaxaca el 10 de marzo de 1996. En el cual se retomaron finalmente las propuestas del foro realizado en Oaxaca el 22 y 23 de febrero con algunas consideraciones de las autoridades de alrededor de 57 comunidades.

En dichas consultas surgieron propuestas como ya se vio, además de inquietudes, demandas. Esto contribuyó a entender y enriquecer el conocimiento sobre el derecho de usos y costumbres de los pueblos indígenas.

De lo analizado en estos foros, algunos puntos que los presentes manifestaron ser de mayor análisis y reflexión fueron: seguridad pública, reconocimiento federal y estatal del artículo cuarto constitucional referido al derecho indígena de usos y costumbres. Además en autonomía siempre se mostró más énfasis en lo social, lo cultural y lo político. Así también se manifestó la libertad de poder unirse varias comunidades para formar regiones autónomas, con la finalidad de resolver problemas y necesidades regionales como desarrollo social, impartición de justicia, educación etc. También el poder crear instituciones con la finalidad de resolver estos problemas siempre que estén apegados a sus tradiciones tratando de esta manera erradicar la corrupción y manipulación de otras instituciones gubernamentales.

En lo indígena y lo nacional se menciono constantemente las diferencias culturales y sociales que se tienen con la Constitución mexicana. En las formas de impartición de justicia de las comunidades, las cuales se basan en el derecho de la costumbres. Se mencionó como es que en otros lugares la impartición de justicia no les favorece por que se llevan procedimientos diferentes a los de la comunidad, los delitos son sancionados de acuerdo al código penal vigente.

Otros de los temas que se abordaron fueron sobre: territorio y recursos naturales, migración indígena, mujeres indígena y educación. Estos siguieron la misma dinámica de los otros temas, por que también generaron muchas propuestas y discusiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Beltrán; Gonzalo 1981 “ El Instituto Lingüístico de Verano” (I.I.I)
Instituto Indigenista Interamericano. Núm.3
América Indígena. Año XLI. Vol. 41 México D.F.
- Azcona Jesús Cultura y Colonización : Estudio de la
comunidad campesina Zapoteca de
San Juan Yacé (Oaxaca-México) Inédito
- Bartolomé Ma. Luisa 1994 “Universalismo y Diversidad cultural en América Latina”:
El otro Derecho. Ponencia presentada en el 48 Congreso
Internacional de Americanistas(ICA), Estocolmo.
- Bastian Jean Pierre 1993 Los disidentes :
Sociedades Protestantes Y Revolución en México
COLMEX. F.C.E. México, D.F.
- Brown Radcliffe 1944 “ Primitive Law” Indianapolis, The Bobbs- Merrill.
Company Encyclopaedia of the social Sciencies Vol. 9
- 1982 “ Sanciones Sociales” Cap. IX: Estructura y Función en la
sociedad primitiva, Ediciones península. Barcelona
- Biblia Americana
1989 Edición Católica, Patrocinada por la Arquidiócesis
México, D.F.

- Castejón Porras Gustavo 1994 “Costumbre Jurídica Indígena y ley Nacional”: Avances en Investigación, en Antropología Jurídica.
Comp: Sierra Ma. Teresa INI. 7-I. México, D.F.
- Cassese Antonio 1991 Los Derechos Humanos en el Mundo Comtemporáneo. Ariel. Barcelona. S.A
- Cervantes Cortés Isuaro 1992 Ordenanzas Municipales Hacia la Reglamentación del Municipio Rural. Oaxaca de Juárez.
- Chenaut Victoria 1994 “Etnohistoria y Antropología Jurídica: una Reflexión Metodológica” Orden Jurídico y Control Social
Cuardenos de Antropología jurídica.INI
6-II. Comp. Diego Iturralde. México. D.F
- Collier. F. Jane 1995 “ Problemas Teóricos y Metodológicos en Antropología Jurídica”: Pueblos Indígenas ante el Derecho. Ciesas
Coord: Victoria Chenaut y María.Teresa Sierra. México. D.F.
- 1995 El Derecho Zinanteco: procesos de disputas en un pueblo indígena de Chiapas
CIESAS-UNICACH , Septiembre. México. D.F.
- “Justicia Popular en Zinacantan”en: América Indígena .
1982. Instituto Indigenista Interamericano (I.I.I)
Núm.1 Vol.XLII, México. D.F

Colección Porrúa Código penal. Ley y Códigos de México, cap. 1 al 5
1991 Porrúa S.A, México, D.F.

1996 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
actualizada, Ediciones ALF. México. D.F.

1991 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos:
con una explicación sencilla de cada artículo.
de Trillas, Coord: Moreno Padilla Javier.
México, D.F.

Cordero Avendaño

Carmen. 1996 “ El derecho de la costumbre” en: Cultura y Derechos de
los pueblos Indígenas de México. F.C.E. Dirección de
Publicaciones. Archivo General de la Nación. México, D.F.

Del Campo Jesús “ Lo político y lo religioso en el Conflicto Chiapaneco”:
1994 en: Quórum , publicación mensual del Instituto de la
camara de Diputados. Inst Legislativo. México, D.F

De la Fuente “ La educación debería ser una”: Biblioteca Juan Comas,
Julio 1964 publicación mensual de Febrero 1997. Boletín. Núm 11
UNAM. México, D.F.

De la Torre Reneé “Los motivos de conversión estudios de caso en la Luz de
1996 del Mundo México” - Guadalajara. Iztapalapa Revista de CSH
año.16 UAM- Izt. Num.39. México, D.F.

Documento de trabajo “ Foro Estatal sobre los Derechos de los Pueblos
1996 Indígenas 22 y 23 de Febrero”. Oaxaca- Oax: Justicia, Derecho
Indígena y la Libre Determinación

Documento.finales:Foro-Regional,de-consulta-sobre
10 mzo1996 Derechos y participación Indígena”. Guelatao de Juárez-
Oaxaca

Durkheim Emile Las Formas Elementales de la Vida Religiosa:
1991 Cap. 1 y 8. Ed. Colofón Pitágoras. México, D.F.

Publicaciones en Diarios estatales sobre el conflicto en Yaeé:
El Imparcial Oaxaca de Juárez: 11 septiembre 1996
----- 19 septiembre 1996
----- 20 septiembre 1996

El Financiero México D.F. 16 de Abril de1997

Fabre Artemia “ Conversión, Identidad y Organización Social” en el
1993 Simposio: Transformaciones Religiosas.
XIII. Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas
y Etnológicas. México

- 1995 “ Religión y Conflicto Social en Oaxaca: Entre el abuso de la autonomía y el ejercicio de la libertad individual.” en ¿ Persecución Religiosa en Oaxaca ?Los Nuevos Movimientos Religiosos. coord: Enrique Marroquín Instituto Oaxaqueño de las Culturas. U.A.B.J.O. México
- 1992 Historia y Desarrollo de las Diversidades Religiosas en México. INI.Cuaderno de Trabajo. Subdirección de Investigación. México. D.F
- Furtuny Patricia 1994 “El pentecostalismo su capacidad de Transformación Jalisco y Yucatán “ en ; Nueva Antropología Num.45 Mexico. D.F.
- García Ugarte Ma. Eugenia 1993 La Nueva Relación Iglesia Estado en México. Análisis de la problemática en México. Ed. Nueva Imágen. México. D. F.
- Garma N. Carlos 1987 Protestantismo en una comunidad Totonaca de Puebla cap: V, VII y IX. INI. México, D. F.
- 1993 “ Las Modificaciones Constitucionales y su impacto sobre Iglesias Protestantes”: Cuarto Congreso Internacional de Historia comparada. Vol. III. U. A. de Cd. Juárez
- 1993 “La identidad Social en las Minorías Religiosas”: en Problemas Socio Religiosos en Centroamérica y México. Algunos estudios de casos. Cuadernos de Flasco. Comp; Rodolfo Casillas. De la Sede Académica de México. Facultad Latinaamericana de C.S. México

- 1988 Estudios antropológicos sobre el Protestantismo en México. Iztapalapa en: Revista. Ciencias Sociales y Humanidades. Año.8 Núm.15.UAM.Izt. México, D.F.
- Geertz Clifford La Interpretación de las culturas. cap. III y IV. Gedisa. México.
1987
- Gerhard Peter “Villa Alta” en: Los Zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca. Antología Etnográfica Comp.Manuel Ríos 1994. Instituto Oaxaqueño de las culturas. México.
1986
- Gil Valdivia “El art 17 Constitucional: El acceso a la justicia y los Derechos Humanos, las nuevas bases legales y constitucionales del Sistema Judicial Mexicano”. La Reforma Judicial , presentado: por Jorge Madrazo Compilador. Porrúa, México.
1986-1987
- Glukman Max Cap.5: “Pleitos y Resoluciones “
1979 Política y Derecho Ritual. cap. V. Ed. Akal.
- Gómez Magdalena “ Defensoria de presos indígenas”: Entre la Ley y la Costumbre. El Derecho consuetudinario Indígena en América. I.I.I, I.I.D.H. México
1990

Krotz Esteban Antropología y Derecho en revista:
México Indígena. Año.IV, No.25, Nov- Dic. México, D.F.

La Jornada. México D.F 5-mayo 1996, pag:16
----- 16-mayo 1996
----- 17-mayo 1996 pag: 16
----- 9-septiembre 1996, pag: 43
----- 11-septiembre 1996 pag: 9
----- 12-octubre 1996

(**INEGI**) 1995 Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática
Anuario estadístico del Estado de Oaxaca
Gobierno del estado. México

(**INEGI**)1991 La Agricultura en Oaxaca. pag 15,23 y 31
México. D.F.

(**INEGI**)1990 “ Resultados Definitivos por distrito. XI Censo General
y Vivienda” pag:72 Oaxaca. México. D.F

(**INEGI**) 1990 “ Resultados Definitivos , Tabuladores Básicos. Censo
General y de Vivienda”. Tom.II pag,1046,1047, 1049
1058 y 1061. México. D.F.

Libros de
la iglesia de Sto Domingo.

Oaxaca 1883. Colección de Cuadros Sinópticos de los Pueblos,
Haciendas y Ranchos del estado libre y soberano
de Oaxaca. Número 50, Oaxaca, vol 2.

López Cortés Eliseo 1990 Pentecostalismo y milenarismo. La Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, cap 1 y 2, UAM- Izt CSH. México, D.F.

Malinowski Bronislaw 1982 Crimen y Costumbre en la Sociedad Salvaje. Ariel, Barcelona. S.A.

Martin David 1991 "Otro tipo de Revolución cultural, el protestantismo radical en Latinoamérica" en: Estudio Público. Núm. 44 Santiago-Chile

Marca Oaxaca, Oax, Núm 1076. 24-julio-1996
-----Núm 2016. 10-septiembre-1996

Marroquín Enrique 1995 "Los disidentes religiosos: ¿ Intolerancia o resistencia cultural." en: ¿ Persecución Religiosa en Oaxaca? Los Nuevos Movimientos Religiosos. edita :Instituto Oaxaqueño de las culturas. Instituto de investigaciones Sociológicas de la U.A.B.J.O. México.

may-agt 1995 "Conflicto Religioso en Chiapas" en: Revista Jurídica Jalisciense. México

Mair Lucy 1986 Introducción a la Antropología Social Cap. 6 y 9. Edita. Alianza, Madrid.

Montes Olga 1995 "Los Conflictos Religiosos en Oaxaca: Una aproximación a su estudio." ¿Persecución Religiosa en Oaxaca?
Los Nuevos Movimientos Religiosos
Instituto Oaxaqueño de las culturas.
U.A.B.JO. México

Dr. Sandoval Jesús 1992 Teroría y practica del proceso Salud-Enfermadad y la participación comunitaria en 2 comunidades indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca: Tesis de maestría. Instituto Mora. Mexico.

Moreno Toscano Alejandra 1987 "El siglo de la conquista" pag 350,353 en Historia General de México. Tom I
Edita. COLMEX. Harla Coord: Daniel Cosío Villegas
México D.F. S.A de C.V.

Nader Laura Duane Metzeger 1963 "Conflict Resolución in Two Mexican Communities"
Comp: Hamel Simmons: Man Maken Sence
A Reader in Modern Cultural Anthropology. Edita
The little, Brown Series in Anthropology 1970.USA

Nader Laura 1964 "An Analyis of Zapotec Law Cases" en
Ethnology An International Journal of Cultural and Social Anthropology. University of Piitsburgh pres USA

Publicaciones en Diarios estatales: sobre el conflicto en Yaeé

Noticias. Oaxaca, Oax. 8- mayo 1996

----- 26- junio 1996

----- 3- julio 1996

----- 24-septiembre 1996

----- 23-octubre 1996

- 7-noviembre 1996
- Pak Katarzyna
1991 “Esquina bajan “ Oaxaca - México. en revista: México Indígena. México. D.F
- 1992 Apuntes para la Antropología Social de la de la Sierra de Oaxaca. El caso de San Juan: Yaeé. Centros de estudios Latinoamericanos. U. Varsovia
- Pozt Richard
Kuppe Reneé
1995 “La Antropología del Derecho: Perspectivas de su pasado, presente y futuro”; Cuadernos de Antropología Jurídica. UNAM. México. D.F.
- Porras Castejón
Gustavo 1994 “Costumbre jurídica indígena y ley nacional: Avances en investigación en Antropología...” Cuadernos de Antropología Jurídica, 7-1. Comp. Teresa Valdivia Dounce. México. D.F
- Rajsbaun Godorezky “ Mitos y Normatividad” Orden Jurídico y Control social en : cuaderno de Antropología jurídica. 6-II
Ari 1994 INI. Comp: Diego Iturralde. México. D.F.
- Reyes Tabayas
Jorge. 1983 “La preparación de el daño en procesos penales Necesidad de una Nueva estructura Jurídica para que los ofendidos consigan justicia...”; Revista Mexicana de Justicia. Núm. 4. Procuraduría. General de Justicia (P.G.J), México. D.F.

- Ríos Morales
1994 Los zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca
Antología etnográfica. Culturas populares de
Oaxaca. México, D.F.
- Ruiz Gonzales Ma. “Pueblos indígenas de México”: Zapotecos de la
1994 Sierra Norte de Oaxaca, INI, SEDESOL.
México, D.F.
- Samandú Luis “Notas sobre vida cotidiana y Demandas
1993 Religiosas populares en Centroamérica”:
en Problemas Socioreligiosos en centro
américa y México.... en Caudernos de Flasco
Comp. Rodolfo Casillas. Sede de Académica
de México Facultad Latinoamericana. México.
- Sierra Ma.Teresa Discurso Poder y Cultura: Ejercicio de la
1992 Autoridad en los pueblos hñahñus, cap.IV Y V.
CIESAS, Pachuca- Hidalgo, México.
- Sierra Ma Teresa “El campo de Investigación de la Antropología
Chenaut Victoria Jurídica”: Nueva Antropología Núm. 43 Vol. 13
1992 México, D.F.
- “ Antropología Jurídica y Derechos indígenas,
1996 problemas y perspectivas “: Dimensión Antropológica.
Año.3. Vol. 8. INAH. México, D. F.

Sarmiento Silva “ Pensamiento Político indio y lucha por la Autonomía”
Sergio 1996 en: Cultura y Derechos de los Pueblos Indígenas de México.
F.C.E, Archivo General de la Nación, Dirección de Publicaciones,
México, D.F.

Soberanes Jose “ Por una igualdad real “ en: Cultura y Derechos
Luis 1996 de los Pueblos Indígenas de México. F.C.E. Dirección
de Publicaciones, Archivo General de la Nación. México,
D.F.

Stavenhagen Derecho Indígena y Derechos Humanos
Rodolfo 1988 en América latina, IIDH. México. D.F.

Tamayo y “ Clas Acción una solución al problema de
Salmoran Rolando Acceso de justicia”: Boletín Mexicano de Derecho
1987 Comparado año-.XX Núm.58. UNAM- México.

Tiza Keriu Propuesta de los pueblos de la Sierra Juárez. Oaxaca
Nuestra palabra Edición Zapoteca-Chinanteca. Coord: Ciesas, Ene- Mzo. Núm 1
1996 Guelatao - Oaxaca.

Tyrtania Leonardo Yagavila :Un Ensayo en Ecología cultural. UAM
1992 México, D. F.

UNAM- Bibliografía sobre la Castellanización de los grupos
1935-1985 indígenas de la República Mexicana, tomo 1
siglos XVI al XX. México. D.F

Diario nacional.
Uno más Uno México D.F. 20- mayo-1996
----- 21-mayo-1996
----- 28-mayo-1996

Valdivia Duonce "¿ Por que hoy una Antropología Jurídica en México?" en:
Teresa 1992 Nueva Antropología. Núm 43. Vol.13, México, D.F.

Vinogradolf .P. " La costumbre " en: Introducción al Derecho
1978 Cap. VI. De. F.C.E. México, D. F.

Wilson-Bryan Cap. 5"Los movimientos Pentecostales "
. 1970 Sociología de las sectas Religiosas Ed. Guadarrama
S.A. Madrid.

Yañes Rizo Pablo " Decentralización en la Adminmistración de Justicia y
1994 Costumbre Jurídica". Avances en la investigación en
Antropología Jurídica; Cuadernos en Antropología
Jurídica. 7-l. Comp. Teresa Valdivia Dounce. México